

Amnistía Internacional

Estados Unidos de América ¿Fuerza excesiva y letal?

Motivos de preocupación de Amnistía Internacional por las muertes y los malos tratos relacionados con el uso de armas Taser por parte de la policía

Resumen

Índice AI: AMR 51/139/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR511392004>

Actualmente, más de 5.000 agencias de mantenimiento de la ley estadounidenses utilizan armas Taser, armas de mano paralizantes que disparan dos dardos, unidos al arma por cables, contra un blanco a una distancia de hasta seis metros y medio, y causan la incapacitación inmediata al aplicar una descarga de 50.000 voltios durante cinco segundos. Estas armas también pueden utilizarse como armas paralizantes de “contacto”, aplicándolas directamente contra el blanco.

Aunque se introdujeron por primera vez en la década de 1970, el uso de estas armas ha aumentado espectacularmente en los últimos cuatro años con la comercialización de los modelos “avanzados” M26 y X26, varias veces más potentes que la versión original. Además de la policía y los guardias penitenciarios de Estados Unidos, también las utilizan los soldados estadounidenses en Irak, están a disposición de la población en general y se están empezando a utilizar o a probar en otros países.

Los departamentos de policía que utilizan estas armas Taser afirman que reducen las lesiones y salvan vidas al ofrecer a los agentes una alternativa al uso de las armas de fuego o las porras. Sin embargo, las investigaciones realizadas por Amnistía Internacional revelan que las armas Taser se están utilizando en situaciones en las que nunca estaría justificado el uso de fuerza letal –o ni siquiera el de las porras– por parte de la policía.

Además, a Amnistía Internacional le preocupa el creciente número de víctimas mortales relacionadas con el uso de armas Taser por parte de la policía. Según los informes, en los últimos tres años más de 70 personas han muerto en Estados Unidos y Canadá tras recibir descargas de Taser M26 o X26, y la cifra aumenta cada año. Aunque normalmente los pesquisidores han atribuido la muerte a otros factores, como el consumo de drogas, algunos expertos médicos creen que las descargas de estas armas pueden agravar el riesgo de un fallo cardíaco en casos de personas agitadas o bajo la influencia de las drogas o que sufren problemas cardíacos subyacentes. Al menos en cinco casos recientes, los forenses han concluido que la Taser ha contribuido directamente a las muertes, unida a factores como el consumo de drogas o una enfermedad cardíaca. Tal como se expone en el informe, la creciente cifra de muertes intensifica la preocupación de Amnistía Internacional por la seguridad de las armas paralizantes y por la ausencia de pruebas rigurosas e independientes de sus efectos médicos.

Aparte de la preocupación médica, las armas de electrochoque son especialmente proclives a ser utilizadas para cometer abusos, ya que, además de ser portátiles y fáciles de utilizar, pueden infligir un fuerte dolor con sólo pulsar un botón y sin dejar marcas considerables. A pesar de estos peligros, en Estados Unidos hay muy poca vigilancia del uso de las armas Taser, y no existen normas o directrices consecuentes. En la práctica, Amnistía Internacional ha descubierto que muchos departamentos de policía estadounidenses están utilizando las Taser como opción habitual para someter a individuos desarmados que no colaboran pero que no constituyen un peligro grave ni para sí mismos ni para otros.

Tal como queda de manifiesto en los casos descritos en este informe, la policía ha utilizado armas Taser contra escolares indisciplinados, contra discapacitados mentales o individuos bajo el efecto del alcohol o las drogas que mostraban un comportamiento alterado pero que no constituían una amenaza para la vida, contra ancianos, contra sospechosos desarmados que huían de lugares donde se habían cometido delitos leves y contra personas que discutían con los agentes o no obedecían rápidamente las órdenes de éstos. Ha habido casos frecuentes de personas que han sido sometidas a descargas múltiples de Taser, a veces mientras estaban inmovilizadas.

En muchos de estos casos, la fuerza utilizada por los agentes parece haber violado las normas internacionales que prohíben el trato cruel, inhumano o degradante, así como las directrices internacionales sobre el uso de la fuerza por parte de la policía. Sin embargo, en la mayoría de los casos documentados por Amnistía Internacional no se concluyó que los agentes hubieran violado ningún reglamento oficial.

Amnistía Internacional siente preocupación por que muchos departamentos de policía de Estados Unidos están entregando armas Taser a todos sus agentes, una medida que, según cree la organización, puede aumentar el potencial de abuso de estas armas.

La organización de derechos humanos pide a las autoridades federales, estatales y locales de Estados Unidos que suspendan todas las transferencias y el uso de Taser y otras armas de electrochoque hasta que se lleve a cabo una investigación rigurosa e independiente sobre su uso y sus efectos. Dicha investigación debe ser llevada a cabo por expertos médicos, científicos, jurídicos y policiales reconocidos, independientes de todo interés comercial o político en la promoción de estas armas. La investigación debe evaluar rigurosamente los efectos médicos y de otro tipo de las armas de electrochoque, teniendo en cuenta las normas de derechos humanos relativas al trato de los reclusos y al uso de la fuerza, y debe incluir un examen sistemático de todos los casos conocidos de muerte y lesiones relacionadas con el uso de estas armas.

Si las agencias estadounidenses encargadas de hacer cumplir la ley se niegan a suspender el uso de armas Taser, Amnistía Internacional recomienda que limiten estrictamente su uso a situaciones en las que la alternativa sería el uso de fuerza letal, con rigurosas directrices y estrictos sistemas de observación y presentación de informes.

Este texto resume el documento titulado *Estados Unidos de América: ¿Fuerza excesiva y letal? Motivos de preocupación de Amnistía Internacional por las muertes y los malos tratos relacionados con el uso de armas Taser por parte de la policía* (Índice AI: AMR 51/139/2004), publicado por Amnistía Internacional en noviembre de 2004. Si desean más información o emprender acciones sobre este asunto, consulten el documento principal. Pueden encontrar una amplia selección de materiales sobre éste y otros temas en <http://www.amnesty.org>, y nuestros comunicados de prensa se pueden recibir por correo electrónico: http://www.amnesty.org/email/email_updates.html. Para los documentos traducidos al español consulten: <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.

Amnistía Internacional

Estados Unidos de América ¿Fuerza excesiva y letal?

**Motivos de preocupación de Amnistía
Internacional por las muertes y los malos
tratos relacionados con el uso de armas
Taser por parte de la policía**



Índice AI: AMR 51/139/2004
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR511392004>

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

ÍNDICE

Introducción y resumen.....	1
1.2 Información general sobre el uso de armas Taser.....	4
1. 3 El uso de armas Taser en Estados Unidos: ¿salva vidas o es una herramienta de fuerza habitual?.....	7
1. 4 Opción de fuerza de bajo nivel	12
Florida	13
Colorado.....	15
Portland, Oregón	16
Chandler, Arizona	18
Seattle, Washington	19
Kansas City, Misuri	21
Los casos reflejan un cuadro más general.....	21
1.5 Niños	22
1. 6 El uso de armas Taser contra personas ya inmovilizadas o bajo custodia.....	24
1. 7. Demandas judiciales por uso excesivo de la fuerza o malos tratos	29
1. 8. Salvaguardias y supervisión del uso de las armas Taser.....	34
1.9 Uso creciente de las armas Taser	39
2. 1. Perspectiva general de los motivos de preocupación de Amnistía Internacional	42
2. 2. Descargas múltiples o prolongadas de armas Taser	44
2.3. Resúmenes de casos	45
2. 4. Cuestiones relativas al tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la pérdida de conocimiento en los casos estudiados	51
2. 5. Muerte retardada por acidosis metabólica	53
2. 6. Los efectos de otros medios de inmovilización	54
2.7. Taser y embarazo	58
2.8. Motivos de preocupación generales sobre las armas Taser y los riesgos para la salud	59
4.1. Apéndice 1: Muertes en Estados Unidos y Canadá relacionadas con las armas Taser, junio de 2001- 4 de octubre de 2004.....	69
4.2. Apéndice 2: Selección de instrumentos internacionales	84
4.3. Apéndice 3: Distribución y despliegue de armas Taser por región y países.....	87
País	88
País	90

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

¿Fuerza excesiva y letal? Motivos de preocupación de Amnistía Internacional por las muertes y los malos tratos relacionados con el uso de armas Taser por parte de la policía

Introducción y resumen

“Le pedí a Borden que levantara los pies para quitarle los pantalones, pero estaba combativo y se negó. Le di una descarga en seco en la zona abdominal inferior [...] Nos lo llevamos a la zona de ingresos. Borden seguía combativo y poco dispuesto a colaborar. Le di una descarga en seco en la zona de las nalgas [...]” Despues de la última descarga, el agente “se dio cuenta de que Borden ya no respondía y estaba pálido.” (Extraido de la declaración de un agente sobre James Borden, un hombre con trastornos mentales al que estaban ingresando en una prisión de Indiana.)¹

James Borden fue detenido en estado de desorientación en noviembre de 2003 y murió poco después del último de los seis electrochoques que, según los informes, le administraron mientras tenía las manos esposadas a la espalda. El médico forense emitió una declaración en la que constaban como causas de la muerte un ataque cardiaco, intoxicación por drogas y descarga eléctrica. James Borden es una de las miles de personas a las que los agentes encargados de hacer cumplir la ley de Estados Unidos administran descargas eléctricas con dispositivos paralizantes cada año, a medida que un número cada vez mayor de organismos adoptan este tipo de armas.

En la actualidad, más de 5.000 organismos de mantenimiento de la ley estadounidenses utilizan armas Taser, armas de electrochoque que disparan dardos, diseñadas para causar la incapacitación inmediata mediante la aplicación de una descarga de 50.000 voltios. Las Taser son armas de mano electrónicas paralizantes que disparan dos dardos con púas, unidos al arma por cables, contra un blanco situado a una distancia de hasta seis metros y medio. Los dardos, parecidos a anzuelos, están diseñados para penetrar hasta cinco centímetros en la ropa o la piel del objetivo y transmitir una descarga eléctrica de alto voltaje y bajo amperaje por medio de cables de cobre aislados. Aunque se introdujeron por primera vez en la década de 1970, el uso de estas armas ha aumentado espectacularmente en los últimos cuatro años con la comercialización de los potentes modelos “de nueva generación”, como la Taser Avanzada M26 y la Taser X26. Ambas disparan dardos que alcanzan blancos distantes o, como en el caso de James Borden, pueden aplicarse directamente a la piel como pistolas paralizantes.

Los fabricantes y los organismos de mantenimiento de la ley que utilizan estas armas Taser sostienen que son una alternativa más segura que muchas armas convencionales para controlar a personas peligrosas o combativas. Algunos departamentos de policía afirman que desde su introducción han disminuido las lesiones de agentes y presuntos delincuentes, así como las muertes por armas de fuego policiales.

Amnistía Internacional reconoce la importancia de desarrollar opciones de fuerza no letales o “menos que letales” para reducir el riesgo de muerte o lesiones inherente al uso de armas de fuego o de otras armas de impacto, como las porras. Sin embargo, el uso de la tecnología paralizante en el mantenimiento del orden público suscita varios motivos de preocupación en relación con la protección de los derechos humanos. Portátiles y fáciles de utilizar, con capacidad de infligir un fuerte dolor con sólo pulsar un botón y sin dejar marcas considerables, las armas de electrochoque son especialmente proclives a ser utilizadas para cometer

¹ *Idsnews.com*, 20 de febrero de 2004.

abusos por funcionarios sin escrúpulos, como ha documentado la organización en numerosos casos de todo el mundo.²

Aunque los organismos de mantenimiento de la ley estadounidenses subrayan que la formación y las salvaguardias incorporadas al producto (como chips que pueden registrar la hora y la fecha de cada disparo) reducen al mínimo la posibilidad de abusos, Amnistía Internacional considera que estas salvaguardias no bastan. Hay informes inquietantes sobre uso indebido o abuso de armas Taser en diversas jurisdicciones estadounidenses, que a veces incluyen la aplicación repetida de ciclos de electrochoques.

También hay datos que indican que, lejos de emplearlas para evitar la fuerza letal, muchos organismos policiales estadounidenses utilizan estas armas como opción de fuerza habitual para dominar a personas que no obedecen las órdenes o individuos trastornados que no representan un peligro grave para sí mismos ni para terceros. En algunos departamentos, las armas Taser se han convertido en la herramienta de fuerza principal. Se emplean contra escolares indisciplinados, contra personas con trastornos mentales o bajo los efectos de sustancias, contra sospechosos desarmados que huyen de lugares donde se han cometido delitos leves y contra personas que discuten con los agentes o no obedecen inmediatamente las órdenes de éstos. Entre los casos que se exponen en este informe figuran el de una escolar de 15 años de Florida a la que se administró una descarga después de una discusión en un autobús, y el de una niña de 13 años de Arizona que lanzó un libro en una biblioteca pública.

En muchos de estos casos, el uso de armas de electrochoque parece conculcar las normas internacionales que prohíben la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como las normas basadas en el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de la ONU y, los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Según estas normas, se debe emplear la fuerza como último recurso y los agentes deben aplicar sólo la cantidad mínima de fuerza necesaria para alcanzar un objetivo legítimo. Las normas también establecen que todo uso de la fuerza ha de ser proporcional a la amenaza y estar destinado a evitar dolor o lesiones no justificadas.

Las normas internacionales alientan el desarrollo de armas incapacitantes no letales para el mantenimiento de la ley “para emplearlas cuando fuera apropiado, con miras a restringir cada vez más el empleo de medios que puedan ocasionar lesiones o muertes”, aunque establecen que estas armas deberán ser sometidas a una “cuidadosa evaluación” y que su uso “se controlará con todo cuidado”.³ Amnistía Internacional considera que se está incumpliendo este criterio respecto de las armas Taser, pese a su uso creciente en todo el país.

Además, a Amnistía Internacional le preocupa el creciente número de víctimas mortales relacionadas con el uso de armas Taser por la policía. Según los informes, desde 2001 más de 70 personas han muerto en Estados Unidos y Canadá tras recibir descargas de Taser M26 o X26, y la cifra aumenta cada año. Aunque normalmente los pesquisidores (*coroners*) han atribuido la muerte a otros factores, como el consumo de drogas, algunos médicos creen que las descargas de estas armas pueden agravar el riesgo de un fallo cardiaco en casos de personas agitadas o bajo los efectos de las drogas o que sufren problemas cardíacos subyacentes. Al menos en cinco casos recientes, los pesquisidores han concluido que la Taser ha contribuido directamente

² Véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, *Mercaderes de dolor: el material de seguridad y su uso en torturas y otros malos tratos* (Índice AI: ACT 40/008/2003).

³ Principios 2 y 3 de los *Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*, Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, La Habana, 1990 (Documento de la ONU A/CONF.144/28/Rev.1 en 112 (1990)).

a las muertes, unida a factores como el consumo de drogas o una enfermedad cardiaca. Tal como se expone más adelante, la creciente cifra de muertes intensifica la preocupación de Amnistía Internacional por la seguridad de las armas paralizantes y por la ausencia de pruebas rigurosas e independientes sobre sus efectos médicos.

Este informe incluye el análisis realizado por Amnistía Internacional de la información disponible sobre 74 fallecimientos en los que intervino un arma Taser; dicha información se basa en diversas fuentes, incluidos los informes de la autopsia de 21 casos. La mayoría de las víctimas eran varones desarmados que, aunque mostraban una conducta perturbada o combativa, no parecían representar una amenaza grave para la vida o la seguridad de terceros. No obstante, muchos de ellos fueron sometidos a niveles de fuerza extremos, como descargas repetidas del arma Taser y, en algunos casos, el uso de técnicas de inmovilización peligrosas, como “el amarre del cerdo” (consistente en atar las muñecas y los tobillos de una persona por la espalda). Los casos suscitan gran preocupación por los niveles generales de fuerza empleados por algunos organismos policiales, así como por la seguridad de las armas Taser.

Muchos departamentos de policía dicen que las armas Taser “llenan un vacío” en la escala de fuerza.⁴ Sin embargo, a Amnistía Internacional le preocupa que el empleo de armas Taser, en lugar de reducir al mínimo el uso de la fuerza, pueda ampliar peligrosamente las fronteras de los niveles de fuerza considerados “aceptables”. Aunque la organización reconoce que podría haber circunstancias limitadas en las que estas armas puedan considerarse una alternativa a la fuerza letal, hay datos que indican que existen medidas, como unos controles más estrictos y la formación sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego, que pueden ser más efectivas para reducir el número de muertes y lesiones innecesarias (véase *infra*, apartado 1.3).

En sus recomendaciones, que se exponen al final del informe, Amnistía Internacional reitera su petición a las autoridades federales, estatales y locales de Estados Unidos de que suspendan todas las transferencias y el uso de Taser y otras armas de electrochoque hasta que se lleve a cabo una investigación urgente, rigurosa, independiente e imparcial sobre su uso y sus efectos.

Si las agencias estadounidenses encargadas de hacer cumplir la ley se niegan a suspender el uso de armas Taser, Amnistía Internacional recomienda que limiten estrictamente su uso a situaciones en las que la alternativa, según las normas internacionales, sería el uso de fuerza letal, y que introduzcan detallados sistemas de observación y presentación de informes.

⁴ Muchos departamentos de policía de Estados Unidos emplean un “continuo del uso de la fuerza” en el que se establecen las opciones de fuerza adecuadas en respuesta a cada nivel de resistencia, en una escala que va desde la “presencia del agente” hasta el uso de fuerza letal.

1. MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN GENERALES SOBRE EL USO DE ARMAS TASER

1.2 Información general sobre el uso de armas Taser

“Siempre he dicho que la única forma de asegurar el derribo de un ser humano es dispararle una bala en el sistema nervioso central. En mi opinión, la Taser Avanzada se acerca muchísimo a eso, pero desde una perspectiva menos letal.” Sargento Darren Laur, coordinador de Tácticas de Control, Departamento de Policía de Victoria, Canadá, en un artículo de análisis publicado en el número de octubre de 1999 de *Law Enforcement Technology*.

“Sólo te inutiliza las piernas. Es como un martillo neumático que hace ‘¡pabum, pabum, pabum!’.” Sargento Burt Robinson Chandler, equipo de Armas y Tácticas Especiales de la Policía, Arizona, describiendo la M26 Taser Avanzada en el sitio web de la empresa de equipos de seguridad Security Planet Corp.

Con un nombre basado en el del protagonista de una popular serie de ciencia ficción,⁵ las armas Taser fueron ideadas por una empresa con sede en California en los años 70. El Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD, por sus siglas en inglés) se convirtió en el primer organismo importante que las introdujo, en 1974 (en la cinta de vídeo que muestra a agentes del LAPD dando una paliza a Rodney King en marzo de 1991 se ve a un agente con una pistola Taser que había disparado contra King intentando evitar que se enreden los cables mientras King rueda por el suelo para eludir las porras de la policía). Las armas Taser se vienen promocionando por sus ventajas sobre otras armas no letales porque pueden aplicarse a distancia (evitando lesiones a los agentes) y, a diferencia de los pulverizadores químicos, no las afecta el viento ni pueden alcanzar a agentes o transeúntes. Sin embargo, los primeros modelos Taser no siempre eran eficaces, especialmente en el caso de personas muy agitadas o bajo los efectos de drogas como la fenilciclohexil piperidina (PCP).⁶ Durante los años noventa, las empresas comenzaron a fabricar prototipos más potentes de la Taser y de otras armas paralizantes.

Miles de organismos de mantenimiento del orden de Estados Unidos utilizan ya la Taser Avanzada M26, varias veces más potente que la versión original que utilizaban el LAPD y otros organismos en las décadas de 1970 y 1980. La M26 es una de las Taser de nueva generación fabricadas por Taser International, una empresa con sede en Arizona, y se introdujo para su uso operativo a finales de 1999. Funciona con 26 vatios de potencia de salida (frente a los 5-7 vatios de modelos anteriores) y lanza energía de impulso que transmite una descarga de 50.000 voltios destinada a invalidar el sistema nervioso central del sujeto, causando una contracción incontrolable del tejido muscular y el colapso instantáneo.⁷ En mayo de 2003, Taser International introdujo un nuevo modelo, la Taser X26, un 60 por ciento más pequeña y ligera que la M26, con el mismo voltaje y, según el fabricante, con un efecto incapacitante un 5 por ciento superior al de

⁵ Es un acrónimo de Rifle Eléctrico de Thomas A. Swift (*Thomas A. Swift's Electrical Rifle*), extraído de la novela infantil *Tom Swift and his Electric Rifle*, de Victor Appleton, publicada en 1911.

⁶ Conocida por el nombre químico alternativo de fenciclidina y por varios nombres en argot, como “polvo de ángel”.

⁷ La Taser original funcionaba con sólo 5 vatios y fue seguida de la Air Taser, a 7 vatios. La serie M18-M26, introducida por Taser International en 1999 y 2000, funciona con 18-26 vatios de potencia de salida.

la M26.⁸ Ambas disparan dos sondas a una distancia máxima de 21 pies (6,40 metros) y están programadas para activarse en ráfagas de cinco segundos de electricidad, aunque, como se verá a continuación, la descarga eléctrica puede prolongarse más de cinco segundos si el agente mantiene presionado el gatillo. Las descargas también pueden repetirse mientras las sondas estén en contacto con el sujeto. Los dardos se disparan con un cartucho de aire que hay que volver a cargar si se quiere efectuar un segundo disparo. Ambos modelos tienen visores láser, para apuntar con precisión (y evitar alcanzar puntos vulnerables, como los ojos o la cara). También tienen una opción de memoria incorporada para grabar la hora y la fecha de cada disparo (véanse *infra* más detalles al respecto).

Tanto la M26 como la X26 pueden emplearse también sin cartucho de aire, como pistolas paralizantes “de contacto”, para aplicar descargas eléctricas directamente al sujeto a corta distancia. La duración del ciclo en el modo pistola paralizante es la misma que en el modo lanzador de dardos.

Según la información publicada, las armas Taser de nueva generación están diseñadas “[...] para incapacitar a sujetos peligrosos, combativos o de alto riesgo contra los que podrían no servir otros medios menos letales, con independencia de la tolerancia al dolor, el consumo de drogas o el tamaño del cuerpo”. Se las describe como “la única arma menos letal que puede detener a un sujeto verdaderamente resuelto y agresivo” y “diseñada expresamente para detener incluso a combatientes de élite agresivos y resueltos”.⁹

En reuniones mantenidas con Amnistía Internacional, Taser International ha subrayado que, a diferencia de los modelos anteriores, las Taser M26 y X26 no están diseñadas para detener un objetivo infligiéndole dolor, sino que funcionan causando la inmovilización instantánea mediante la contracción muscular. Según la empresa, son una de las pocas armas no letales eficaces para causar incapacitación sin provocar lesiones fisiológicas. La empresa señala que el dolor que podrían producir es pasajero, y no deja secuelas. Sin embargo, los agentes sometidos a siquiera una fracción de la descarga normal de un arma Taser durante la instrucción han manifestado que sintieron un dolor agudo:

Bjornstad, que recibió una descarga durante 1,5 segundos como parte de la instrucción, dice que se le contrajeron todos los músculos y que la descarga era como meter el dedo en un enchufe de la luz pero muchas veces superior. “Cualquiera que lo haya experimentado lo recordará para siempre [...] No quieres hacerlo. Es muy incómodo [...] y eso es quedarse corto. (The Olympian, 14 de octubre de 2002)

Es como recibir cien puñetazos seguidos, pero cuando se acaba, vuelves a la normalidad. (The Olympian, 2 de marzo de 2002)

Fue terrible. Duele. Me lo pensaré dos veces antes de usar esto contra alguien. (dos agentes citados en el Mobile Register, 8 de abril de 2002)

Es el dolor más profundo que he sentido. Consigues el sometimiento total porque no quieren sentir ese dolor otra vez. (asesor de armas de fuego, citado en The Associated Press, 12 de agosto de 2003)

⁸ Según la información publicada por la empresa, la X26 es un 5 por ciento más incapacitante que la M26, aunque usa menos energía, debido a su avanzada tecnología de impulso conformado que lanza la máxima energía de impulso de alto voltaje y poca duración durante los dos primeros segundos, cuando los dardos penetran en la ropa, la piel u otras barreras, con una tasa reducida para el resto del impacto .

⁹ Información publicada por Taser International.

Dicen que son los cinco segundos más largos de su vida [...] es un dolor extremo, sin ninguna duda. Nadie querría que se lo hicieran por segunda vez. (sheriff de condado, citado en *The Kalazazoo Gazette*, Michigan, 7 de marzo de 2004)

Inicialmente, los agentes eran expuestos durante la instrucción a sólo una fracción de la descarga normal de cinco segundos de la Taser, y aun así declaraban que habían experimentado un dolor considerable. Amnistía Internacional entiende que ahora se recomienda que los agentes sean sometidos a una descarga de cinco segundos, aunque al menos hay un departamento que ya no permite que sus agentes reciban descargas de Taser durante la instrucción, tras recibir quejas de los propios agentes.¹⁰ Aunque el dolor es pasajero, esto no siempre es así cuando se somete a alguien a descargas repetidas o prolongadas de los dardos Taser o de la pistola paralizante (véase *infra*). Un experto que ha experimentado descargas de ambos modelos ha dicho a Amnistía Internacional que el modelo X26 es aún más doloroso que el M26.

A diferencia de las sondas que disparan dardos, la función paralizante de contacto sólo actúa sobre una pequeña parte del cuerpo, y causa dolor y debilitamiento en lugar de la incapacitación total. Un manual de instrucción de Taser International dice: “Si sólo se emplea el modo paralizante, la M26 se convierte en una técnica de sometimiento por el dolor [...].”¹¹ El consejo que se da en el manual para las “zonas en modo paralizante” es “dirigir agresivamente la M26 hacia:

- la zona de aturdimiento carótida/braquial¹²
- las ingles
- el safeno interno”.¹³”

Aunque, como ya se ha dicho, las Taser M26 y X26 están programadas para lanzar una descarga eléctrica automática de cinco segundos, esto sólo ocurre si el gatillo se presiona y se suelta. Si el agente mantiene el dedo presionando el gatillo, la descarga eléctrica puede prolongarse más de cinco segundos. Un manual de instrucción de Taser International dice que “mantener presionado el gatillo continuamente un tiempo superior al ciclo de 5 segundos hará que continúe el ciclo eléctrico hasta que se suelte el gatillo.” El siguiente testimonio fue prestado por un instructor de la policía en una investigación sobre la muerte de William Lomax, a quien le aplicaron en el cuello varias descargas de hasta ocho segundos cada una con una Taser en modo de pistola paralizante:

si mantienes el gatillo apretado, funcionará hasta que la duración de la batería se agote.

Miembro del jurado: Así pues, ¿funcionará continuamente hasta que lo suelte?

*Testigo: Correcto.*¹⁴

¹⁰ Según el testimonio prestado en la investigación preliminar sobre la muerte de William Lomax el 25 de junio de 2004, el Departamento de Policía Metropolitana de Las Vegas hizo que los agentes dejaran de aplicarse descargas de Taser unos a otros tras recibir quejas de agentes que decían que tenían que aguantar el “golpe” y quejas sobre lesiones causadas por caídas.

¹¹ Taser International, *Certified Lesson Plan, Version 8.0, Advanced Taser M26*.

¹² Cuello y brazo.

¹³ Zona externa del muslo.

1. 3 El uso de armas Taser en Estados Unidos: ¿salva vidas o es una herramienta de fuerza habitual?

Según los informes, en la actualidad más de 5.000 organismos de mantenimiento del orden y penitenciarios de 49 estados de Estados Unidos utilizan equipos Taser o los están sometiendo a ensayos, y los informes indican que el número continúa aumentando en alrededor de 170 organismos policiales al mes. Varios estados de Estados Unidos que antes prohibían todas las armas paralizantes han cambiado recientemente sus leyes para permitir que la policía local y estatal utilice armas Taser.¹⁵ En algunos estados la policía utiliza estas armas en recintos universitarios y también en escuelas (véase *infra*).

El ejército estadounidense también ha adquirido armas Taser, incluso para su utilización en Irak.¹⁶ Según los informes, la Fuerza Aérea estadounidense también emplea armas Taser a bordo de los aviones que transportan a presuntos miembros de Al Qaeda a la bahía de Guantánamo, en Cuba.¹⁷ Aunque se han facilitado pocos detalles sobre el uso de armas Taser por las fuerzas militares estadounidenses, una de las unidades que las empleó en Irak en 2003 fue la 800^a. Brigada de la Policía Militar, acusada de cometer abusos graves en la prisión de Abu Ghraib.¹⁸

La policía o las fuerzas militares de otros países, incluidos, según los informes, Alemania, Argentina, Australia, Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, España, Francia, Israel, Malasia, México, Reino Unido y Turquía también han adquirido armas Taser de nueva generación, o están sometiéndolas a pruebas.¹⁹

También se ha autorizado el uso de armas Taser por ciudadanos particulares. Según los informes, 43 estados de Estados Unidos imponen pocas restricciones, o ninguna, a la posesión de armas paralizantes por los ciudadanos para su uso privado.²⁰ Aunque se promocionan como herramientas de defensa propia, en el caso de los usuarios particulares, sin los controles o la supervisión que se aplican a su uso para el

¹⁴ De la transcripción de las actuaciones seguidas en la investigación sobre el caso de William Lomax, Las Vegas, Nevada, 25 de junio de 2004 (véanse más detalles de este caso en **Muertes bajo custodia, infra**).

¹⁵ En Michigan, la ley se modificó en diciembre de 2002 para legalizar las armas Taser para uso de las fuerzas de seguridad únicamente; desde entonces, más de 100 agencias de policía del estado han empezado a utilizarlas. Massachusetts es el estado que más recientemente ha aprobado legislación similar (lo hizo en julio de 2004), con lo que Nueva Jersey es ya el único estado que sigue prohibiendo el uso de armas Taser en todas las circunstancias.

¹⁶ Taser International anunció en junio de 2004 que había obtenido un contrato por valor de 1,8 millones de dólares para suministrar armas paralizantes al personal militar estadounidense, tras un pedido anterior más pequeño del ejército de Estados Unidos de pistolas paralizantes y armas Taser para uso en Irak (AP, 30 de junio de 2004).

¹⁷ Aviation Daily, 2 de agosto de 2002 (en: www.taser.com/aviation/aviation02.html)

¹⁸ “US issuing troops more ‘non-lethal’ weaponry”, Chicago Tribune, 11 de diciembre de 2003, citando un informe del teniente coronel retirado Wesley Barbour, según el cual miembros de la 800^a. Brigada emplearon la fuerza letal varias veces para sofocar motines de detenidos, pero que dichas rebeliones terminaron después de que la policía “demostró” la potencia de las armas Taser. Según un informe del general de división Antonio Taguba de diciembre de 2003, había miembros de la 800^a. Brigada entre las fuerzas estadounidenses que participaron en abusos “sádicos, flagrantes y gratuitos” contra detenidos de la prisión de Abu Ghraib en 2003. <http://news.findlaw.com/hdocs/Iraq/tagubarpt/html>.

¹⁹ Véase en el Apéndice 2 una lista de países que, según los informes, utilizan armas Taser o las están sometiendo a ensayos o pruebas, o en los que hay distribuidores de estas armas. Amnistía Internacional obtuvo la información de diversas fuentes, como las listas de distribuidores del sitio web de Taser International.

²⁰ El uso de armas Taser por ciudadanos está prohibido en siete estados: Massachusetts, Rhode Island, Nueva York, Nueva Jersey, Wisconsin, Michigan y Hawái, y en algunos condados y ciudades.

mantenimiento del orden público, es fácil que se empleen para cometer abusos. Amnistía Internacional cita varios casos, más adelante, en los que se ha enjuiciado a padres por crueldad contra menores, por haber usado armas paralizantes para castigar a sus hijos. Según los informes, las armas paralizantes también se han usado para cometer delitos, o como instrumentos de tortura o abusos, y entre las víctimas figuran mujeres sometidas a malos tratos por su pareja o ex pareja.

Amnistía Internacional se opone a la venta de armas paralizantes para uso particular, dadas las dificultades para garantizar unos criterios adecuados de vigilancia y control y su potencial de uso para cometer abusos en la intimidad. Mientras los agentes de la policía reciben instrucción y están sometidos a normas que regulan el uso de la fuerza, este tipo de controles no existe para el sector privado. A diferencia de lo que ocurre con las armas de fuego, en Estados Unidos no hay que cumplir ningún requisito para obtener una licencia para el uso particular de armas Taser.²¹

El último modelo para uso particular en Estados Unidos es la Taser X26c Citizen Defense System, que Taser International comenzó a vender en línea en septiembre de 2004. Según la información publicada por la empresa, la Taser X26c, que también se puede usar como pistola paralizante, tiene una “distancia de seguridad” (es decir, una distancia de actuación) de 15 pies (unos 4,5 metros) y “funciona con una potencia de salida ligeramente inferior a la de la Taser X26 de las fuerzas del orden”. Resulta inquietante que también funcione “con una duración ampliada de hasta 30 segundos por descarga”.²²

En el Reino Unido, varios departamentos de policía utilizan armas Taser modernas desde 2003, con las mismas directrices estrictas que se aplican a las armas de fuego. Su uso sólo está permitido para agentes autorizados para usar armas de fuego, las armas se guardan en bajo llave, en el lugar destinado a las armas de fuego, y sólo se sacan en situaciones adecuadas, cuando los agentes afrontan una amenaza de fuerza letal y la única alternativa sería el uso de un arma de fuego convencional.

En Estados Unidos está autorizado el uso de armas Taser en circunstancias mucho más amplias, como se expone más adelante. Sin embargo, estas armas se promocionan en este país, al igual que en otros, como una importante herramienta que salva vidas y reduce la necesidad de la fuerza letal. Según las normas internacionales, los funcionarios sólo podrán recurrir a la fuerza letal en defensa propia o de terceros, cuando exista un peligro inminente de muerte o de lesiones graves, y “sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos”.²³

Taser International ha subrayado en reiteradas ocasiones, en declaraciones y publicaciones, que las armas Taser salvan vidas. Por ejemplo, en julio de 2004, la empresa emitió una declaración en la que citaba un caso en el que una mujer que se dirigía hacia los agentes con un cuchillo de ocho centímetros pudo ser desarmada usando una Taser en lugar de disparar un arma de fuego, y otro caso en el que un hombre

²¹ Debido a que las armas Taser emplean aire comprimido o gas en lugar de pólvora para lanzar los dardos, no se consideran armas de fuego y no están reguladas por la Oficina Federal de Alcohol, Tabaco o Armas de Fuego.

²² Comunicado de prensa de Taser International, 15 de septiembre de 2004. En el comunicado se afirma que la descarga ampliada es para permitir que el usuario tenga “tiempo suficiente para alejarse sin riesgo de una situación que podría representar un peligro para su vida”. La empresa informa de que los ciudadanos particulares que adquieren el aparato recibirán un vídeo de instrucción de 40 minutos y un cupón canjeable por un curso de instrucción de una hora en el hogar que impartirá un funcionario encargado de hacer cumplir la ley de la localidad con entrenamiento sobre el uso de armas Taser.

²³ Principio 9 de los *Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*.

amenazaba con cortarse el cuello, y fue desarmado de forma similar y sin riesgos. La empresa afirmó que había recibido “más de 500 informes similares de funcionarios que han empleado armas Taser para salvar una vida”, y calculaba que la cifra real probablemente sería superior a 5.000 casos.²⁴ Sin embargo, puede que las afirmaciones de que las Taser salvan vidas incluyan incidentes en los que se produjo una intervención temprana, y no situaciones de peligro inminente de muerte o de lesiones graves. Taser International declara en un plan de lecciones para organismos de mantenimiento del orden estadounidenses:

*La Taser avanzada no es un sustituto de la fuerza letal. Sin embargo, muchas situaciones que comienzan como enfrentamientos pueden terminar en fuerza letal. El uso agresivo y temprano de un arma menos que letal como la M26 puede impedir que muchas de estas situaciones terminen alcanzando niveles de fuerza letal.*²⁵

Algunos departamentos de policía han informado de una reducción significativa del número de tiroteos en los que interviene la policía tras la introducción de las armas Taser. En febrero de 2004, el Departamento de Policía de Phoenix, Arizona, anunció que los tiroteos en los que estaban involucrados agentes policiales habían disminuido en un 54 por ciento, pasando de 28 en 2002 a 13 en 2003, mientras que los tiroteos con resultado de muerte bajaron de 13 a 9 en el mismo periodo, el número más bajo desde 1990. El alcalde de Phoenix, Phil Gordon, declaró: “Estoy orgulloso de que Phoenix sea la primera ciudad de la nación que ha equipado a todos nuestros agentes de policía con armas Taser. Nos hemos comprometido a proporcionar a nuestros agentes la tecnología, el apoyo y los equipos más avanzados que necesitan para protegerse a sí mismos y proteger a la comunidad”.²⁶ Un folleto de Taser International afirma que el uso de armas de fuego y armas de impacto por parte de los ayudantes del sheriff en el condado de Orange (Florida) descendió en un 80 por ciento tras la introducción de la Taser avanzada en 2000, “reduciendo lesiones y salvando vidas”.²⁷

De modo similar, los informes sobre la disminución de los tiroteos con intervención policial en las ciudades de Seattle y Miami se han atribuido, al menos en parte, a la introducción de las armas Taser. Ninguno de los dos departamentos de policía informó de tiroteos con intervención policial con resultado de muerte, por primera vez en más de una década, en los años en que se introdujeron las Taser; en el caso de Miami, no hubo tiroteos con intervención policial, ni con resultados mortales ni de otra índole, por primera vez en 14 años.²⁸ Otros departamentos han informado de casos concretos en los que los agentes han empleado armas Taser en lugar de armas de fuego para desarmar a personas que intentaban suicidarse o enfermos mentales que esgrimían armas como cuchillos, aunque los informes de agentes que han usado armas Taser para enfrentarse a personas armadas con pistolas parecen mucho más escasos.

²⁴ “Taser International Strongly Refutes New York Times Article”, declaración de Taser International, julio de 2004, tras la publicación en el *New York Times* de un artículo crítico. La declaración cita los cálculos de la empresa, según los cuales se les envían informes sobre este tipo de incidentes en menos de uno de cada diez casos ocurridos y que “en consecuencia, nuestro cálculo por lo bajo es que hay más de 5.000 incidentes de estas características en las que el arma Taser ha salvado una vida o evitado lesiones físicas graves”.

²⁵ De un plan de lecciones de Taser International sobre la M26 Advanced Taser.

²⁶ Comunicado de prensa del departamento de policía de la ciudad de Phoenix, 6 de febrero de 2004.

²⁷ www.taser.com/pdfs/m26brochure.pdf

²⁸ “As Shocks Replace Police Bullets, Deaths Drop but Questions Arise”, *New York Times*, 7 de marzo de 2004: por primera vez en 15 años nadie había muerto por disparos en Seattle. En Miami no hubo tiroteos con intervención policial, ni con resultados mortales ni de otro tipo, en 2003, por primera vez en 14 años.

Amnistía Internacional se congratula de cualquier reducción del uso de la fuerza letal. Sin embargo, hay que situar en su justa perspectiva las afirmaciones de que las armas Taser han contribuido a reducir el número de tiroteos con intervención policial, dado que los tiroteos sólo constituyen un pequeño porcentaje de todos los casos en los que la policía hace uso de la fuerza. En contraste, el uso de armas Taser ha aumentado de forma espectacular, convirtiéndose en la opción de fuerza dominante en algunos departamentos. Aunque los tiroteos con intervención policial en Phoenix descendieron de 28 a 13 en 2003, las armas Taser se emplearon ese año en 354 incidentes con uso de la fuerza, muchos más de los que serían necesarios para evitar recurrir a la fuerza letal.

Puede que el uso de armas no letales sea sólo un factor más que contribuye a la disminución de los tiroteos con intervención policial y de otros casos graves de uso de la fuerza. En Miami, por ejemplo, la reducción de los tiroteos en los que están involucrados agentes de la ley podría deberse en parte a un mayor control, impuesto después de varios casos que adquirieron gran notoriedad de enjuiciamientos de policías de Miami por violaciones de derechos civiles en incidentes en los que hubo tiroteos injustificados, y de una investigación en curso del Departamento de Justicia federal sobre un presunto patrón de uso excesivo de la fuerza.²⁹

Los representantes de Taser International que se entrevistaron con Amnistía Internacional en julio de 2004 afirmaron que, tras la introducción de las armas Taser, se había producido una reducción significativa del número de lesiones sufrido tanto por presuntos delincuentes como por agentes, según informes de la policía sobre el uso operativo de estas armas en todo Estados Unidos. La empresa señaló que muchos otros tipos de fuerza, como las porras o los perros policía, producían niveles de lesiones más elevados que las Taser. Se subrayó que la reducción de las lesiones probablemente era mayor cuando se empleaban armas Taser en situaciones de nivel inferior al que justificaba la fuerza letal, pues todo uso de la fuerza física, incluida una fuerza ligera de las manos, podía producir alguna lesión.

No obstante, como se muestra más adelante, muchos departamentos permiten que los agentes utilicen armas Taser en situaciones que no justificarían el uso de porras u otras armas de impacto que pueden causar lesiones graves. Los informes sugieren que, en algunos departamentos, los agentes usan las armas Taser sobre todo como sustituto de los pulverizadores de pimienta o químicos, que podrían ser considerados a su vez una opción de fuerza de bajo nivel relativo. Amnistía Internacional ha expuesto a menudo su preocupación por el presunto uso indebido de pulverizadores de pimienta por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluso en situaciones que no justifican este grado de fuerza.³⁰ La organización sugiere que, en lugar de sustituir los pulverizadores de pimienta u otras opciones de fuerza por armas de

²⁹ De hecho, en una carta dirigida al fiscal de la ciudad de Miami, fechada el 13 de marzo de 2003, el Departamento de Justicia mostró su preocupación porque la política del Departamento de Policía de Miami sobre las armas Taser no era lo bastante estricta, y señaló que no definía qué constituía uso razonable de la fuerza ni situaba estas armas en un “continuo de uso de la fuerza”. El Departamento de Justicia recomendó la introducción de un continuo de fuerza como herramienta valiosa que “subraya que la presencia de un agente, las órdenes verbales y el uso de técnicas manuales blandas (el uso de las manos para llevar, en lugar de para controlar) pueden emplearse a menudo como alternativa a otros usos de la fuerza más significativos”.

³⁰ Se han denunciado muchos casos de uso abusivo de pulverizadores de pimienta y químicos por funcionarios encargados de cumplir la ley estadounidenses contra personas bajo custodia policial, en prisiones y en centros correccionales de menores, incluido su uso como primera línea de control contra personas que no cumplen inmediatamente una orden. Las denuncias se han documentado en demandas judiciales presentadas por organizaciones de defensa de las libertades civiles y por organismos de control de la policía, así como en informes de Amnistía Internacional.

electrochoque, en muchas situaciones la estrategia más adecuada sería una mejor instrucción y más moderación en el uso de la fuerza.

De hecho, la mejora de las normas, la instrucción y la supervisión han demostrado ser fundamentales para reducir los tiroteos con intervención policial y las lesiones de sospechosos o agentes. Estas medidas tienen más probabilidades de tener un impacto más significativo en general que el uso de armas alternativas. En San José, California, por ejemplo, el departamento de policía obtuvo su primer lote destacable de nuevas armas Taser en 2002, año en el que los tiroteos con intervención policial se redujeron a cero. Sin embargo, los tiroteos con intervención policial llevaban disminuyendo en San José desde 1999, hecho atribuido en gran parte a la mejora de la instrucción en el uso de la fuerza, la introducción de un Equipo de Intervención en Caso de Crisis para desactivar situaciones de peligro potencial en las que estaban implicadas personas trastornadas, y el nombramiento de un auditor independiente para controlar el departamento. La mejora de las normas sobre el uso de la fuerza, las investigaciones y la instrucción se tradujeron en una reducción de los tiroteos con intervención policial y de las lesiones por mordedura de perro en Washington D.C., donde el Departamento de Policía Metropolitana era antes famoso por su elevado índice de tiroteos con intervención de agentes y lesiones a sospechosos causadas por perros policía.³¹ Otros departamentos, como el Departamento de Policía de Los Ángeles y el Departamento del *Sheriff* de Los Ángeles, han indicado tendencias similares.³²

En realidad, en San José, los tiroteos con intervención policial comenzaron a aumentar de nuevo tras la introducción de las armas Taser (que se entregaron a todos los agentes patrulleros en mayo de 2004), hasta alcanzar en 2004 el número máximo en cinco años.³³ El auditor independiente de la policía de San José ha cuestionado su eficacia para resolver situaciones de uso de la fuerza, y en septiembre de 2004, tras la preocupación suscitada por dos incidentes en los que la policía disparó contra personas trastornadas después de no lograr someterlas con armas Taser, anunció una revisión del uso de estas armas en el departamento.³⁴ Uno de los casos fue el de un hombre con trastornos mentales que entró en un estado de agitación cuando se le pidió que dejara de fumar en un café, y al parecer arrojó una silla a los agentes. Éstos le dispararon tras no lograr someterlo con la Taser, lo que ha suscitado interrogantes sobre si en una situación de este tipo podrían haberse empleado sin riesgo otras tácticas de fuerza.

³¹ Comunicado de prensa del Departamento de Justicia sobre el Departamento de Policía Metropolitana, fechado en junio de 2001: “En los últimos dos años [...] el Departamento de Policía Metropolitana ha logrado reducir significativamente su índice de uso de fuerza letal y el número de mordeduras de perros policía a sospechosos”. Los tiroteos con intervención policial se redujeron de 16 muertes en 1990 a 4 en 1999 y 2 en 2000. El Departamento de Policía Metropolitana no contaba con armas Taser por aquel entonces.

³² En el Departamento de Policía de Los Angeles, por ejemplo, los tiroteos policiales y el total de incidentes de uso de la fuerza disminuyeron significativamente entre 1990 y 1999, durante un periodo en el que un observador independiente señaló que había “mejores investigaciones, mejor supervisión, una mayor vigilancia del uso de la fuerza” que en ningún momento anterior (ex inspector general Jeff Eglash, citado en *L.A. Weekly*, septiembre de 2002). El Departamento de Policía de Los Angeles vio cómo los tiroteos policiales se reducían en un 70 por ciento desde 1991 hasta el año 2000, durante un periodo en el que el número de detenciones permaneció constante. El observador especial designado para supervisar el departamento informó en 2003 que “el uso excesivo de la fuerza se ha frenado sustancialmente”, y que a esa tendencia había contribuido la mejora de los sistemas de presentación de informes y de vigilancia. *Civilian Oversight of the Police in the United States*, Merrick Bobb, septiembre de 2002.

³³ En San José hubo ocho tiroteos con intervención policial en 1999, cinco en 2000, cuatro en 2001, ninguno en 2002, cuatro en 2003 y seis en los primeros meses de 2004 (estadísticas de 1999 a 2003 del informe del auditor independiente de la policía sobre el año 2003).

³⁴ “Police to review use of stun gun”, *Mercury News*, 29 de septiembre de 2004.

1. 4 Opción de fuerza de bajo nivel

Aunque el fabricante las califica de herramientas adecuadas para “combatientes agresivos y resueltos”, parece que muchos departamentos de policía de Estados Unidos consideran las Taser una opción de fuerza de bajo nivel. Una encuesta realizada por Amnistía Internacional entre más de 30 departamentos de policía estadounidenses (de las que 20 correspondían a las mayores ciudades y condados del país) indica que lo habitual es que las Taser estén situadas hacia la mitad de la escala de fuerza, *por debajo* de las porras o armas de impacto, en lugar de estar en el nivel de la fuerza letal o inmediatamente por debajo de ésta.³⁵ Algunos departamentos sitúan las Taser incluso en un nivel inferior, después de las órdenes verbales y de la fuerza manual ligera.

Por ejemplo, varios organismos de orden público permiten el empleo de las armas Taser contra “personas que ofrecen resistencia pasiva”, es decir, personas que se niegan a cumplir las órdenes de la policía, pero no interfieren en la actuación policial ni representan una amenaza física.³⁶ Otros autorizan estas armas en el epígrafe “resistencia defensiva”, que suele definirse como “acciones físicas que intentan impedir el control del agente pero no tratan de causarle daño”.³⁷ El Departamento de Policía de Miramar, Florida, dijo a Amnistía Internacional (en respuesta a la preocupación suscitada por el uso de un arma paralizante contra una niña en edad escolar durante una alteración menor del orden) que el uso de las Taser estaba previsto “antes del uso de armas intermedias” como las porras. Una directiva del Departamento de Policía de Filadelfia establece que podrán emplearse armas Taser para “vencer la resistencia a la detención”, entre otras circunstancias. La policía de Indianápolis dijo a Amnistía Internacional que estas armas pueden utilizarse “en cualquier momento en que sea necesaria la fuerza”.³⁸ Aunque muchos departamentos autorizan las armas Taser en el nivel de la “resistencia física activa”, según varias normas que ha visto Amnistía Internacional esto puede adoptar la forma de “forcejeo o tensión” o “intentos de empujar o de zafarse”. Estas circunstancias difícilmente se corresponden a las personas “combativas” o “agresivas” descritas en los textos publicitarios.

Amnistía Internacional cree que las armas de electrochoque, que tienen un fuerte impacto en el cuerpo y pueden causar dolor agudo, nunca deberían considerarse una opción de fuerza “baja” o “intermedia”. Sin embargo, un examen de los casos denunciados indica que algunos departamentos emplean armas Taser en situaciones rutinarias de detención, a la primera señal de resistencia o en casos de resistencia relativamente menor. Los incidentes incluyen casos de personas bajo los efectos del alcohol o de drogas que

³⁵ El nivel intermedio del continuo de fuerza es donde suelen situarse los pulverizadores de pimienta o químicos. Taser International dijo a Amnistía Internacional que el 86 por ciento de los organismos estadounidenses sitúan las armas Taser en ese nivel.

³⁶ Varios departamentos de policía, incluidas 11 agencias del condado de Orange, en Florida, han cambiado recientemente su política para elevar el nivel de utilización de las armas Taser de la resistencia “pasiva” a la resistencia “activa”, a raíz de varios casos controvertidos. Otros departamentos, según los informes, siguen autorizando, ya sea por escrito o en la práctica, su uso en casos de “resistencia pasiva”. Entre ellos se encuentran el Departamento de Policía de Honolulu, Hawái, el Departamento de Policía de Portland, Oregón (que, según los informes, permite el uso de Taser contra personas que no obedecen las órdenes pero no constituyen una amenaza física) y varias agencias de Colorado (de las cuales también se ha informado que, en la práctica, han utilizado armas Taser contra personas que se resistían de forma pasiva a ser detenidas o que se negaban a obedecer una orden policial).

³⁷ Entre estos se encuentran el Departamento de Policía de Mesa, Arizona, el Departamento de Policía de Chula Vista, California, y la Oficina del Sheriff del condado de Putman, Florida.

³⁸ Entrevista telefónica, marzo de 2004.

no obedecieron inmediatamente las órdenes, personas que “protestaron” y personas implicadas en actos de alteración del orden público de carácter menor. El uso de armas de electrochoque en tales circunstancias parece vulnerar las normas internacionales establecidas en el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y en los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, que exigen que sólo se emplee la fuerza como último recurso, y que la actuación sea proporcional a la amenaza y al objetivo legítimo que se quiere alcanzar.³⁹

El material de instrucción sobre armas Taser sugiere que su uso es seguro para un amplio abanico de edades y que las descargas reiteradas no tienen riesgos adicionales. La confianza en estas afirmaciones podría explicar por qué hay informes sobre el uso de estas armas contra ancianos y niños y sobre personas sometidas a múltiples descargas. También se han utilizado armas Taser para someter a enfermos mentales desarmados o personas trastornadas que no estaban cometiendo ningún delito ni representaban una amenaza de lesiones serias. Teniendo en cuenta el dolor y el impacto psicológico o el temor que causa ser paralizado o amenazado con un arma de electrochoque, el uso o la amenaza de las armas Taser en estos casos y en otros, incluso sin lesiones físicas, podría constituir tortura u otro trato cruel, inhumano o degradante.

Estados Unidos ha ratificado la Convención de la ONU contra la Tortura y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que prohíben la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El Comité de Derechos Humanos de la ONU, órgano de expertos que vigila el cumplimiento del PIDCP, ha establecido que “[l]a finalidad de las disposiciones del artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos es proteger la dignidad y la integridad física y mental de la persona”. El Comité ha subrayado que la prohibición de la tortura y de los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes establecida en el artículo 7 “se refiere no solamente a los actos que causan a la víctima dolor físico, sino también a los que causan sufrimiento moral”.⁴⁰

Los siguientes relatos, basados en artículos de prensa, informes policiales y otras fuentes, ilustran los motivos de preocupación de Amnistía Internacional en relación con la forma en que se vienen utilizando las armas Taser en diversas jurisdicciones de Estados Unidos.

Florida

Los organismos de policía locales de Florida fueron de los primeros que adoptaron las armas Taser de nueva generación a gran escala. Doce (casi una de cada cinco) de las muertes ocurridas recientemente en Estados Unidos en las que intervinieron estas armas y que se exponen en el capítulo 2 se produjeron en Florida, cuatro de ellas en el condado de Orange. Además de esos casos, los informes indican que la policía de Florida ha empleado armas Taser para someter a:

- un hombre que se negó a que le tomaran las huellas digitales y empujó a los agentes (Departamento de Policía de Pembroke Pines, condado de Broward);

³⁹ “Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas.” (Artículo 2, Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley); “Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en el desempeño de sus funciones, utilizarán en la medida de lo posible medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego” y “[e]jercerán moderación y actuarán en proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persiga” (Artículos 4 y 5.a de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley).

⁴⁰ Observación general 20, 10 de abril de 1992.

- una mujer que interrumpió un seminario en un club del condado y empujó a los agentes, gritando que estaban “enfermos de demonios” (Departamento de Policía de Pembroke Pines);
- un hombre que se negó a deshacerse de la bebida que estaba tomando en un parque y se negó a darse la vuelta y ser esposado (Oficina del Sheriff del condado de Orange);
- una mujer que, tras ordenársele que saliera de una piscina por nadar desnuda, una vez vestida desobedeció varias veces la orden de darse la vuelta y ponerse las manos a la espalda (Oficina del Sheriff del condado de Orange);
- una adolescente de 15 años a la que aplicaron un arma Taser y un pulverizador de pimienta tras discutir con unos agentes, después de ser obligada, junto con otros menores, a bajar de un autobús durante un alboroto (Departamento de Policía de Miramar, condado de Broward);
- una niña de 14 años contra quien se usó un arma Taser después de una pelea con un “encargado de recursos” en un aula. El agente usó primero la Taser como “pistola paralizante”, aplicándosela directamente en el pecho; como la joven siguió luchando, usó el “cartucho de aire” dos veces antes de esposarla (Oficina del Sheriff del condado de Putnam).⁴¹

En mayo de 2004, el ayuntamiento de Melbourne, en el condado de Brevard de Florida, anunció una revisión del uso de armas Taser por la policía, después de que se supiera que dos agentes habían disparado sendas armas Taser simultáneamente contra un hombre desarmado de 23 años que había dado la espalda a los agentes cuando éstos llamaron a su casa para investigar la queja de un vecino de que sonaba música rap muy alto. Al parecer, le propinaron varias descargas que le causaron un dolor agudo. Según un estudio de los informes policiales sobre el incidente realizado por un periódico local, en 18 meses la policía de Melbourne había usado armas Taser contra 75 personas, la mayoría de las cuales estaban desarmadas.⁴² Entre ellas figuraban:

- un niño de 14 años que al parecer había roto una ventana e intentaba huir;
- un hombre de 50 años que se negó a decir a la policía su fecha de nacimiento durante un altercado en un almuerzo campesbre;
- una mujer a la que propinaron al menos cinco descargas con una Taser mientras la sujetaba un agente.

En la mayoría de los casos citados, se declaró que el uso de la fuerza había sido conforme a las normas del departamento. En el caso de la niña de 14 años contra quien se utilizó un arma Taser en el aula, la Oficina del Sheriff del condado de Putnam informó a Amnistía Internacional de que “el uso de la Taser en este caso es conforme con las normas del organismo”, señalando que la niña en cuestión, que pesaba 100 Kg, tenía antecedentes de conducta agresiva en la escuela. Aunque reconoce los desafíos que plantea dicha conducta, Amnistía Internacional sigue sintiendo preocupación por el uso de un arma de electrochoque contra una adolescente trastornada y desarmada.

⁴¹ Fuentes: *Miami Herald*, 14 de abril de 2002; *Orlando Sentinel*, 4 de agosto de 2002; Departamento de Policía de Miramar; WJXT News4-Jax.com, 8 de enero de 2004; Oficina del Sheriff del condado de Putnam, marzo de 2004.

⁴² Reportaje de J.D. Gallop, *Florida Today*, junio de 2004.

En julio de 2004 se anunció que once organismos policiales del condado de Orange, Florida, habían acordado restringir el uso de las armas Taser tras una revisión de un año que indicaba que algunos agentes recurrián con excesiva rapidez a sus armas. Antes de que se impusieran las restricciones, los agentes podían aplicar una descarga a cualquier persona que impidiera que un agente “realizara una acción legítima”, incluidas personas que ofrecían “resistencia pasiva”, es decir, que desobedecían una orden verbal de un agente sin constituir ninguna amenaza ni realizar ningún acto que causara un daño físico. Las nuevas normas permiten que los agentes paralicen únicamente a personas que muestren una “resistencia activa”. Sin embargo, sigue estando permitido el uso de armas Taser muy por debajo del nivel de “fuerza letal”, incluso en circunstancias tan generales como “impedir a un agente practicar una detención”. Puede que algunos organismos policiales sigan permitiendo el uso de armas Taser en el nivel de “resistencia pasiva”. Los registros del Departamento del *Sheriff* del condado de Orange (la mayor agencia policial del país), mostraban que desde 2001 hasta octubre de 2003, el departamento había empleado armas Taser en 180 casos en los que los afectados ofrecían una “resistencia pasiva”, aunque los informes indican que se está revisando esta política.⁴³

Colorado

Según un estudio realizado por el *Denver Post* en mayo de 2004, el Departamento de Policía de Denver, Colorado, empleaba habitualmente las armas Taser contra personas que se negaban a ser esposadas o que caminaban o corrían para huir de la policía. En el 90 por ciento de los casos, los sujetos iban desarmados, y la mayoría eran citados por infracciones de poca importancia. Aunque en algunos casos se habían utilizado estas armas para detener a presuntos delincuentes peligrosos y desarmar a suicidas, su uso más frecuente era para obligar a la gente a obedecer las órdenes de la policía y atajar enfrentamientos. El estudio halló que los agentes habían utilizado armas Taser contra al menos 16 personas que ya estaban esposadas, y contra 16 menores (no se disponía de detalles de estos últimos casos debido a la edad de los afectados).⁴⁴ La mayoría de los casos estaban dentro de lo previsto en la política oficial.

El Departamento de Policía de Denver es uno de los más de 100 organismos de orden público de Colorado que han adoptado las armas Taser y, en agosto de 2003, había adquirido suficientes Taser X26 y M26 para que hubiera una en cada auto patrulla.

El estudio del *Denver Post* se realizó ante los motivos de preocupación expuestos por la Unión Estadounidense para la Defensa de las Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) de Colorado sobre el uso indebido y abusivo de armas Taser por varios organismos policiales locales y de condado, incluidos dos casos en los que los sospechosos fallecieron.⁴⁵ En varios casos, la policía sometió a las víctimas a descargas reiteradas, a veces cuando ya estaban inmovilizadas; otros se refieren a reclusos de prisiones locales (véase *infra*). En muchas ocasiones, los relatos fueron corroborados por los informes policiales. Uno de los casos denunciados por la ACLU era el de un hombre que murió después de que la policía de Glendale le propinara descargas de un arma Taser durante cinco minutos mientras yacía boca arriba en el suelo de su

⁴³ Fuente: estadísticas de un documento del Departamento del *Sheriff* del condado de Orange de 15 de octubre de 2003, bajo el epígrafe titulado *Orange County Use of Force Successes*. Donde más se emplearon las armas Taser fue en los casos de “resistencia física activa”, un nivel inferior a la “resistencia física agresiva”.

⁴⁴ “Police Tasers set to stun”, de David Migoya, *Denver Post*, 4 de mayo de 2004; el estudio se basó en un examen de registros judiciales y policiales.

⁴⁵ Motivos de preocupación expuestos en una carta de 10 páginas de fecha 26 de febrero de 2004 dirigida a Gerry Whitman, jefe del Departamento de Policía de Denver, por Mark Silverstein, director jurídico de la ACLU de Colorado

habitación, sumido en un sopor inducido por las drogas (véase el caso de Glenn Leyba, en el capítulo 2 *infra*). El Departamento de Policía de Glendale intervino también en los siguientes casos:

- un hombre que estaba borracho y profería insultos recibió una descarga de un arma Taser en la espalda por luchar mientras la policía le ponía las esposas cuando estaba tendido en el suelo. Recibió otra descarga por seguir resistiéndose cuando la policía lo conducía a un auto patrulla;
- la policía intentó detener a un hombre por agredir presuntamente a su novia en la calle. El hombre huyó y una agente le siguió despacio en el vehículo policial y le dijo: “Deja de correr o te doy con la Taser”. Después sacó la mano del vehículo, y mientras lo manejaba con la otra, disparó contra él. El hombre cayó al suelo y recibió otro disparo de la Taser cuando intentó levantarse;
- un hombre que salía de un restaurante escoltado por la policía recibió una descarga en la pierna por “negarse a obedecer órdenes verbales”.

En septiembre de 2004, el jefe del Departamento de Policía de Denver, Gerry Whitman, anunció que había modificado la política del departamento sobre uso de la fuerza para que los agentes sólo pudieran emplear las armas Taser contra sospechosos que mostrasen una actitud de “agresión activa” o de “agresión activa con agravantes”. Con anterioridad, casi el 20 por ciento de los incidentes con armas Taser en los que intervino el departamento fueron respuestas policiales al criterio inferior de “resistencia defensiva” de un sospechoso. Según las normas del departamento, se entiende por “agresión activa” una agresión o una agresión inminente, mientras que la “agresión activa con agravantes” constituye un acto violento más grave que en algunos casos podría justificar el uso de la fuerza letal.

Sin embargo, según una información publicada por el *Denver Post* el 20 de septiembre de 2004, las normas de los organismos de orden público de Colorado varían mucho y, en algunas jurisdicciones, la policía seguía “lanzando descargas a sospechosos que hacían poco más que protestar, retirar el brazo para no ser esposado, correr o negarse a obedecer con rapidez las órdenes de un agente”. En tres departamentos locales –los de Longmont, Pueblo y Glendale– el uso de armas Taser por la policía era, como media, casi cuatro veces mayor que en Denver. El artículo citaba casos en los que los sospechosos fueron sometidos a varias descargas o recibieron descargas cuando estaban esposados. En un caso, agentes del Departamento de Policía de la ciudad de Commerce utilizaron una Taser siete veces contra un hombre presuntamente borracho mientras intentaban llevarlo a un centro de desintoxicación; seis de las descargas se le administraron mientras estaba esposado. De los más de 500 casos revisados por el *Post* de 15 cuerpos policiales locales, sólo dos fueron considerados indebidos por los respectivos departamentos.

Portland, Oregón

Según una investigación realizada por el semanario *Willamette Week* (WW) sobre el uso de armas Taser por el Departamento de Policía de Portland, Oregón, publicada en febrero de 2004, en un periodo de 19 meses los agentes habían empleado armas Taser en más de 400 casos, incluido contra 25 personas que ya estaban esposadas.⁴⁶ El informe de WW, que se basó en un estudio de los informes de incidentes de la policía, decía que usando la Taser se habían evitado “numerosas situaciones letales en potencia”, incluidos casos de

⁴⁶ Serie de artículos de Nick Budnick, publicados en el *Willamette Week*, Portland, Oregón, los días 4, 11 y 18 de febrero de 2004.

suicidas que intentaban obligar a la policía a que los matara.⁴⁷ Sin embargo, el WW también informaba de incidentes en los que se emplearon armas Taser contra personas que no constituyan una amenaza seria, sino que sólo proferían insultos o se negaban a cumplir las órdenes de la policía. Según el semanario, la policía de Oregón había usado las Taser contra personas “después de darles el alto por delitos no violentos, como arrojar basura y cruzar la calle de forma peligrosa, vender flores de plástico sin licencia y no marcharse cuando se les ordenó”. La policía también empleó armas Taser contra dos personas de 71 años: una mujer tuerta y un hombre que intentaba contener a una mujer que esgrimía un cuchillo. El hombre recibió una descarga de la Taser cuando se puso sobre manos y rodillas en lugar de tumbarse en el suelo, como le había ordenado la policía (véanse en **Demandas judiciales, infra**, detalles del caso de la mujer de 71 años).

El semanario también informó del caso de Dontae Marks, de 20 años, un viandante que protestó cuando la policía intentó detener a un amigo por estar borracho frente a un club nocturno. Según los informes, la policía apuntó con un arma Taser al pecho de Marks cuando éste se negó a obedecer la orden de marcharse, y después le disparó en la espalda con el arma, cuando se iba gritando una grosería. Los informes dicen que seis agentes forcejaron con él en una pelea en la que le rociaron con un pulverizador de pimienta y le propinaron al menos diez descargas de contacto mientras yacía boca abajo en el suelo. Las fuentes indican que tenía 13 marcas de quemaduras de Taser en la espalda, el cuello, las nalgas y la parte posterior de las piernas. Posteriormente Marks fue absuelto de los cargos de alteración del orden público y ha presentado una demanda. Según la información de WW, una revisión policial interna concluyó que el uso de la Taser había sido justificado.

El abogado de Dontae Marks declaró: “Recurrieron directamente a la Taser porque era rápido y fácil para ellos. Él estaba haciendo lo que querían que hiciera, pero como no le creyeron, le dispararon con la Taser. Y eso fue lo que hizo estallar la situación”. En el artículo también se citaban los siguientes incidentes; según los informes, todos eran correctos según la política del departamento de policía.

- un joven de 18 años recibió la descarga de un arma Taser cuando respondió con una grosería a la policía, en relación con una fiesta con bebidas alcohólicas en la que había personas que no tenían edad legal para beber. La policía le aplicó otra descarga cuando, después de obedecer la orden de subir las manos, éstas se le empezaron a caer;
- un conductor a quien habían hecho detenerse en un puente, enfadado porque una grúa se estaba llevando su automóvil por carecer de seguro, recibió la descarga de un arma Taser por quejarse reiteradamente y volver la cabeza y el cuerpo hacia un agente;
- una mujer que se quedó dormida en su auto estacionado recibió la descarga de un arma Taser cuando, despertada por los agentes al abrir la puerta del vehículo, según el informe policial, los miró y se llevó la mano al bolsillo. Según el artículo de WW, los informes policiales no eran congruentes sobre si se la había advertido antes de usar la Taser.

El Departamento de Policía de Portland revisó posteriormente el uso que hacía de las armas Taser, concluyendo que de 595 casos de uso desde que comenzó un proyecto piloto en julio de 2002, sólo uno había sido declarado no conforme a la política.⁴⁸ En mayo de 2004, el jefe de la policía de Portland, Derrick

⁴⁷ Se trata de incidentes de los que se reciben informes muy frecuentes, llamados a menudo “suicidio por agente de policía”, en los que individuos trastornados que blanden armas incitan al parecer a los agentes para que disparen contra ellos.

⁴⁸ Información atribuida al capitán de instrucción Mike Crebs, en *Oregonlive.com*, 24 de mayo de 2004.

Foxworth, informó a los directores de policía de la ciudad de que el departamento iba a introducir unas normas y una instrucción más estrictas sobre el uso de armas Taser. Según los informes, las nuevas normas seguirían permitiendo a los agentes emplear estas armas contra sospechosos esposados, pero darían instrucciones a los agentes para que considerasen otros métodos de control antes de paralizar a menores, mujeres embarazadas y ancianos. Cuando se redacta este informe, se estaban poniendo en marcha planes para ampliar el despliegue de armas Taser en el Departamento de Policía de Portland, con la entrega de una a cada agente patrullero.

Chandler, Arizona

El Departamento de Policía de Chandler, Arizona, es una de las varias agencias que han recopilado estadísticas detalladas sobre el uso de las armas Taser en un informe público.⁴⁹ El informe documenta 86 casos de uso de armas Taser desde abril hasta diciembre de 2003, ambos inclusive, en 42 de los cuales la policía disparó dardos contra los sospechosos. En 17 casos la Taser fue empleada en el modo paralizante de contacto y en cinco se utilizó tanto el modo sonda como el de contacto.⁵⁰ También hubo 24 incidentes en los que el arma Taser se utilizó únicamente en modo visualizador. El 97 por ciento de las ocasiones en las que se utilizó para disparar dardos o como arma paralizante fueron respuestas a una “resistencia física activa” o a otro nivel superior de la escala de fuerza. Las normas del departamento definen la “resistencia física activa” como “actos de huida o escape” o “presuntos intentos de resistirse a la detención sin agredir al agente”.

El informe incluye un resumen de cada incidente. La mayoría de los incidentes fueron en relación con sospechosos desarmados que, según la información, mostraban una conducta agresiva o desordenada y se resistieron a la detención; muchos se produjeron durante una persecución policial o después de ella. Un desglose del uso de las armas Taser por “tipo de llamada” (incidente al que respondió la policía) muestra que la mayoría de las respuestas policiales lo fueron a denuncias de violencia doméstica (el 19 por ciento de los casos), seguidas de “tentativa de suicidio” (el 13 por ciento). Otras abarcaban desde infracciones menores a robos con escalo. No hay datos de que en ninguno de los incidentes se vulnerasen las normas del Departamento de Policía de Chandler. Los informes incluyen el uso de armas Taser para someter a:

- la conductora de un vehículo robado al que seguía la policía y que, tras estrellar el automóvil, huir a pie y ser capturada por los agentes, “no obedeció las órdenes verbales e hizo un movimiento hacia su cinturón”;
- un sospechoso de intrusión que recibió una descarga de un arma Taser cuando “se resistió a ser esposado”;
- una mujer que había entrado por la fuerza en el apartamento de su abuelo y que recibió una descarga de un arma Taser cuando “intentó alejarse caminando del agente” y “se zafó” cuando éste intentó detenerla. Le aplicaron la Taser cinco veces más antes de que llegaran al lugar otros agentes;
- un sospechoso de robo con escalo que estaba escondido en un desván y que “se negó a obedecer las órdenes”;

⁴⁹ Departamento de Policía de Chandler: *Advanced Taser Use of Force, 2003 Annual Report*, publicado en febrero de 2004.

⁵⁰ Las armas Taser se incorporaron al arsenal de todos los agentes de Chandler en mayo de 2003.

- un sospechoso que, detenido por conducir un vehículo con un permiso de conducción suspendido, huyó de la policía;
- un adolescente autista que había agredido a su madre y que forcejeó con un agente hasta tirarlo al suelo;
- un hombre que estaba en la acera, gritando y chillando al cielo. Lo amenazaron con una Taser si no obedecía las órdenes de la policía de callarse. Se negó, y los agentes usaron la Taser, que fue eficaz, pero “cuando el sujeto comenzó a levantarse, se le disparó con la Taser por segunda vez”;
- una niña de 13 años recibió una descarga de un arma Taser en una biblioteca pública después de lanzar un libro contra una persona y “gritar obscenidades”. El informe del caso dice: “La menor continuó alterando el orden verbalmente y se resistió cuando los agentes intentaron detenerla. Se mostró la Taser y se la amenazó con ella. La menor siguió ofreciendo resistencia haciéndose un ovillo. Cuando se disponía a dar un puntapié al agente, se le aplicó una descarga paralizante de contacto en mitad de la espalda”.⁵¹

El estudio del Departamento de Policía de Chandler informaba de 17 casos en los que la Taser se empleó únicamente como pistola paralizante de contacto. En la mayoría de los incidentes, parece que se utilizó para someter al afectado. Entre ellos figuran los siguientes:

- un alumno de la escuela secundaria “fuera de control” “siguió resistiéndose en el auto patrulla”. Se le aplicó la Taser en la pierna como pistola de contacto para someterlo;
- un sospechoso al que dieron el alto por “conducir bajo los efectos del alcohol” y que se negó a obedecer las órdenes de ponerse las manos a la espalda para ser esposado. Se exhibió la Taser y el sospechoso comenzó a obedecer, pero se puso las manos en el pecho. Entonces se le aplicó la Taser como arma paralizante de contacto;
- durante otra detención por “consumo ilegal de alcohol”, el “sospechoso se resistió y se utilizó la Taser en el modo paralizante de contacto para someterlo”;
- la pistola paralizante se empleó para someter a un sospechoso bajo custodia que se negaba a que le extrajeran sangre para cumplir un mandamiento judicial. Se empleó la Taser un total de cuatro veces.

Seattle, Washington

El Departamento de Policía de Seattle (SPD, por sus siglas en inglés) ha emitido dos informes en los que analiza los tres primeros años de uso por el departamento de la Taser avanzada M26: desde enero de 2001 hasta diciembre de 2003, ambos inclusive.⁵² Durante este periodo, el departamento registró 428 aplicaciones de la Taser. El SPD informó de que el arma se había empleado en una “gran diversidad de incidentes”, de los que los “delitos violentos y los incidentes relacionados con las drogas o el alcohol” representaban casi el 40 por ciento. Sólo en el 23 por ciento de los casos los sujetos iban armados, en su mayoría con cuchillos. Casi

⁵¹ Una Junta Ciudadana de Revisión de 15 miembros dictaminó por unanimidad en enero de 2004 que el uso de la Taser en este caso, ocurrido en septiembre de 2003, estaba previsto en las normas y no constituía fuerza excesiva.

⁵² SDP Special Reports: *The M26 Taser, Two Years' Experience*, marzo de 2003; *SPD Taser Use 2001-2003 Key Findings*, mayo de 2004.

dos tercios de los sujetos (el 65 por ciento) estaban bajo los efectos, a menudo graves, del alcohol, las drogas o de una enfermedad mental o delirio. Los informes citan casos en los que se salvaron vidas porque la policía empleó las Taser contra personas armadas con las facultades mentales alteradas. En otros casos los sujetos no mostraban aparentemente una conducta peligrosa para la vida, pero eran combativos y estaban trastornados. Algunos de los incidentes parecen relativamente menores. Lo interesante es que, a lo largo de los tres años, la proporción de casos en los que se utilizaron los dardos fue disminuyendo en relación con el uso como pistola paralizante. Al final del tercer año, se habían utilizado las Taser para lanzar dardos en el 53 por ciento de los incidentes (frente al 56 por ciento de 2002 y el 60 por ciento de 2001) y como pistola paralizante en el 34 por ciento de ellos.

Según estos datos, en el 14 por ciento de los casos se utilizaron las Taser contra personas de 20 años o menos, y al menos una de ellas era menor de edad. En este caso se observó cerca de las casas de las fraternidades de un distrito universitario a un varón ebrio que daba traspies y que chocó contra el poste de una farola. El resumen del caso incluido en el informe dice: “cuando se le acercaron, el sujeto se negó a detenerse y a colaborar, adoptó una actitud muy beligerante al tiempo que profería insultos, y después intentó huir. Tras ordenarle varias veces que se detuviera, el agente utilizó una Taser, con la que sometió al sujeto”.⁵³

El SPD ofrecía un desglose por razas de las personas contra quienes se habían empleado armas Taser hasta mayo de 2004 inclusive, que mostraba que el 45 por ciento de los sujetos eran negros y el 42 por ciento blancos.

En un informe publicado en abril de 2004, la Junta de Revisión de la Oficina de Responsabilidad Profesional (OPARB, por sus siglas en inglés), el órgano de supervisión de las quejas contra la policía del SPD, recomendó que “se perfeccionen las normas del SPD sobre armas Taser para facilitar directrices e instrucción más detalladas que delimiten el criterio del agente, basándose en la creciente experiencia con estas armas”. La recomendación fue formulada después de una revisión crítica en el informe anual de la OPARB de dos quejas en relación con el uso de armas Taser por la policía. En una de ellas, un varón joven de raza negra (calificado de “sospechoso de agresión de violencia doméstica”) alegó que habían empleado contra él la Taser 14 veces. El agente lo rebatió afirmando que había usado la Taser contra el sospechoso “sólo” cuatro veces. La OPARB cuestionó la conclusión de la policía de que la queja era “infundada”, señalando que, pese a la disparidad en los testimonios, el demandante recibió “sin duda múltiples descargas de la Taser”, lo que, dijo, suscitaba interrogantes sobre su uso adecuado. La otra queja incluía la alegación de que dos agentes habían utilizado simultáneamente sus armas Taser en modo paralizante de contacto contra un sospechoso que yacía esposado en el suelo. La OPARB criticó la decisión de la Oficina de Responsabilidad Profesional del departamento de policía de exonerar a los agentes sin determinar con claridad cuántas veces se habían utilizado las armas contra el demandante (que tenía pruebas fotográficas de señales de quemaduras).⁵⁴ El SPD dijo que revisaría la recomendación de la OPARB, así como las normas del departamento y la instrucción que impartía.

En septiembre de 2004, un adolescente de 17 años que había sufrido cuatro descargas de una Taser en la nuca durante un control de tráfico recibió 25.000 dólares de indemnización por lesiones en la resolución extrajudicial de una demanda formulada contra la policía de Seattle por uso excesivo de la fuerza y procedimientos indebidos. El incidente ocurrió en julio de 2003, cuando el joven, que entonces tenía 16

⁵³ *SPD Special Report: The M26 Taser, Two Years' Experience*, marzo de 2003

⁵⁴ Según el informe de la OPARB, mientras uno de los agentes dijo que había empleado su Taser cuatro veces contra el denunciante, el dispositivo de recuperación de datos de la Taser del otro agente se había “corrompido” inadvertidamente y no estaba claro cuántas veces había apretado el gatillo (*OPARB 2003 Year End Report, abril 30, 2004*).

años, viajaba en un automóvil que fue obligado a detenerse por tener un faro defectuoso. El informe de la policía dice que el joven aparentemente hizo movimientos furtivos en el asiento trasero. Los agentes utilizaron la Taser cuando lo registraban fuera del auto y, según los propios agentes, el sujeto luchó y se resistió. El abogado del joven informó de que, un año después, aún eran visibles las cicatrices de la nuca. En el acuerdo extrajudicial, el ayuntamiento de Seattle no reconoció ninguna conducta indebida de la policía, pero ordenó al agente que había usado la Taser que recibiera instrucción adicional.⁵⁵

Kansas City, Misuri

En junio de 2004, un agente de policía de Kansas City empleó su arma Taser contra una mujer de raza negra de 66 años desarmada que estaba en su casa, cuando se resistió a recibir una multa por tocar la bocina de su automóvil a la policía. El incidente comenzó cuando Louise Jones hizo sonar la bocina cuando estacionaba detrás de un vehículo policial. Los agentes, que estaban respondiendo a una alteración del orden en la calle sin relación con la señora Jones, regresaron a la casa de ésta y trataron de imponerle una multa por uso ilegal de la bocina. La señora Jones protestó y hubo una discusión, durante la cual un agente empleó dos veces su Taser contra ella.

La política del Departamento de Policía de Kansas City, introducida en abril de 2004, permitía a los agentes usar armas Taser contra personas que mostrasen una “resistencia pasiva”, es decir, que se negaran a seguir las instrucciones de la policía, pero sin ofrecer resistencia física a un agente. Tras la publicidad que recibió el caso de Louise Jones, el departamento creó un grupo especial para revisar sus normas sobre el uso de armas Taser. También elevó el umbral a partir del cual la policía podía emplear estas armas, permitiendo su uso únicamente contra personas que ofrecieran algún tipo de “resistencia activa”. Posteriormente se informó de que dos agentes implicados en el caso de Louise Jones habían sido sancionados, aunque no se hizo público el tipo de medida disciplinaria.

El grupo especial formuló unas recomendaciones preliminares al Departamento de Policía de Kansas City en septiembre de 2004, afirmando que los agentes podían conservar sus armas Taser, pero que el departamento debería evaluar continuamente su uso y realizar un estudio independiente sobre su seguridad.

Los casos reflejan un cuadro más general

Amnistía Internacional considera que el uso de tecnología potente de electrochoque contra niños revoltosos, personas trastornadas y ebrias, pero no peligrosas, y personas que no obedecen las órdenes pero que no representan un peligro probable de lesiones graves ni para sí mismas ni para terceros es un uso excesivo de la fuerza que también podría constituir tortura u otro trato cruel, inhumano o degradante.

No existen normas nacionales sobre el uso de armas Taser por la policía, y la práctica varía según los departamentos, e incluso (como se ha visto) dentro del mismo estado. Sin embargo, parece que muchas de las situaciones descritas no se limitan a algunos departamentos, sino que reflejan un patrón más general en todo Estados Unidos. Los informes indican que las armas Taser se utilizan habitualmente para someter a personas en situaciones rutinarias de detención que no suponen ningún peligro para la vida.

Por ejemplo, un análisis estadístico de las 2050 aplicaciones de las Taser en todo Estados Unidos, elaborado por Taser International en noviembre de 2002, mostraba que en el 79,6 por ciento de los casos los sospechosos iban desarmados; del resto, el 15,6 por ciento tenían un “arma de filo” y el 4,8 por ciento un arma de fuego. En el 4,9 por ciento de los casos, la categoría del “arma del sospechoso” era la “fuerza bruta”.

⁵⁵ Información publicada en el *Seattle Times*, 21 de septiembre de 2004.

Un análisis del “nivel de fuerza del sospechoso” en el que se empleó una Taser mostraba que la categoría más habitual (el 37 por ciento de los casos) era la “desobediencia verbal, seguida de la “agresión activa” en un 32,6 por ciento de los casos, la “resistencia defensiva” en un 27,7 por ciento y la “agresión mortal” en sólo el 2,7 por ciento de los casos.⁵⁶

El estudio también incluía un análisis por “servicio” (tipo de incidente al que había respondido la policía) en el que se calificaba el 28,8 por ciento de los casos de “violento” y el 27,5 por ciento de “resistencia a la detención”. Las demás categorías eran “suicidio”, con el 14,7 por ciento, “alteración del orden”, con el 11,9 por ciento, “atrincheramiento”, con el 5,8 por ciento, “entrega de orden judicial”, con el 5,6 por ciento, y “agresión a un agente”, con el 4,7 por ciento.⁵⁷

1.5 Niños

Varios de los casos antes expuestos se refieren al uso de armas de electrochoque contra niños desarmados, incluido el uso de una Taser contra una niña en la escuela y contra otra en una biblioteca pública. Amnistía Internacional considera que el uso de armas de electrochoque contra niños recalcitrantes o alterados es en sí mismo un uso excesivo y cruel de la fuerza, contrario a las normas internacionales que reconocen que los menores tienen derecho a una atención y protección especiales.⁵⁸

Aunque no se dispone de estadísticas nacionales, puede que estos no sean casos aislados. Amnistía Internacional ha recibido informes sobre el uso de armas Taser por la policía en las escuelas para disolver peleas o en otros incidentes. En algunos casos, los informes indican que la policía disparó armas Taser cuando los niños se alejaban caminando o huían de los agentes. Una revisión de los casos publicados por un periódico de California concluyó que pocas agencias policiales de California del Norte tenían restricciones sobre la edad mínima para el uso de armas Taser, situación que podría ser similar en otras jurisdicciones.⁵⁹

Según las estadísticas del estudio de campo antes citado, el 7,69 por ciento, es decir, 148 de las 2.050 aplicaciones de armas Taser, afectaron a personas de entre 12 y 18 años, aunque no había ningún desglose de los menores de 18 años. Un análisis posterior de 2.690 usos de estas armas muestra 183 aplicaciones (el 7,4 por ciento) contra niños de entre 10 y 18 años.⁶⁰ Taser International ha informado a Amnistía Internacional de que tiene constancia de los casos de cuatro niños menores de diez años contra los que la policía empleó la

⁵⁶ Advanced Taser M26 Field Report Analysis, Taser International, noviembre de 2002. Amnistía Internacional ha recibido también copia de un análisis posterior, elaborado para Taser International, de 2.690 usos de armas Taser, fechado en mayo de 2003, que muestra que en el 83 por ciento de los casos el sospechoso iba desarmado, siendo los restantes porcentajes similares en general a las cifras contenidas en el informe de noviembre de 2002.

⁵⁷ Amnistía Internacional reconoce que puede que este desglose no ofrezca una perspectiva completa de en qué incidentes hubo algún tipo de conducta violenta o amenazante, puesto que éstas eran las categorías de servicio iniciales.

⁵⁸ Estas normas incluyen la Convención sobre los Derechos del Niño, de la ONU, firmada pero no ratificada por Estados Unidos. Como firmante del tratado, Estados Unidos está obligado a no hacer nada en detrimento de su objeto y su propósito. La Convención consagra, además, el derecho de los menores de 18 años a la protección “contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental”. Las normas internacionales definen como niño a toda persona menor de 18 años.

⁵⁹ Suscitan preocupación los peligros que afrontan los jóvenes debido a la conducta de la policía de San José; “Chief defends officers’ practices”, *Mercury News*, 16 de septiembre de 2004.

⁶⁰ Análisis realizado para Taser International, fechado en mayo de 2003, citado en la nota 47.

Taser —uno de siete años, uno de ocho y dos de nueve—, dos de los cuales, dice la empresa, iban armados con cuchillos y uno con un machete. Sin embargo, podría haber más casos.⁶¹

La mayoría de los niños cuyos casos se han expuesto arriba estaban involucrados en incidentes relativamente poco importantes para los cuales podrían haberse adoptado otras medidas para mejorar la situación. Aunque uno de ellos (la niña del condado de Putnam, Florida) tenía, según los informes, antecedentes de conducta alterada o agresiva, es más apropiado que los menores que padecen problemas de salud mental o de conducta sean tratados por profesionales de la salud con formación en control, inmovilización y otras técnicas destinadas a abordar situaciones violentas en potencia. En lugar de ayudar a controlar la conducta del niño, la aplicación de descargas eléctricas podría aumentar el estrés mental y el sufrimiento, además de causar dolor físico.

Siguen recibiéndose informes de casos preocupantes. En mayo de 2004, un policía de South Tuscon, Arizona, empleó un arma Taser contra una niña de nueve años que se estaba fugando de un internado para menores con trastornos emocionales graves. Según los informes, la niña ya estaba esposada con las manos a la espalda y sentada en la parte trasera de un automóvil policial cuando se empleó la Taser mientras un agente forcejeaba para ponerle un dispositivo de nailon para inmovilizarle las piernas. Las fuentes indican que el agente dijo que la niña “gritaba, daba puntapiés y se agitaba, y no escuchaba”. Al parecer, el agente había pedido la Taser porque conocía la conducta combativa de la niña por incidentes anteriores. Fred Chafee, presidente y director ejecutivo del hogar infantil, dijo que muchos niños del centro “con independencia de su diagnóstico, tienen una autoestima baja, un control deficiente de los impulsos y poco sentido del juicio, un conjunto de conductas aprendidas que no son muy aceptables socialmente”.⁶² El agente del caso fue absuelto de conducta delictiva, pero cuando se redacta este informe estaba sometido a una revisión administrativa.

También se ha recibido información sobre varios casos en Estados Unidos de padres que han castigado a sus hijos con pistolas paralizantes compradas legalmente; estos incidentes se han tipificado como abusos contra menores y se han adoptado sanciones contra los padres. Por ejemplo, en mayo de 2003, en Texas, Theodore Moody fue condenado a dos años de prisión por lesionar y poner en peligro a un menor, por haber propinado a su hijastro de ocho años varias descargas con una pistola paralizante para que se diera prisa para ir a la escuela. Según los informes, esgrimiendo argumentos similares a los empleados para justificar el uso de las armas paralizantes en el ámbito del orden público, ambos padres dijeron a los agentes que no consideraban que las descargas de la pistola paralizante fueran un castigo duro, señalando que producían menos lesiones que otras formas de castigo, como la correa..⁶³ En junio de 2003, una mujer fue detenida en Florida por colocar una pistola paralizante junto a la oreja de su hija de 13 años para asustarla por desobedecer la orden de no usar un ordenador.⁶⁴ Aunque las normas estadounidenses de los organismos

⁶¹ Como ya se ha señalado, Taser International calcula que recibe sólo uno de cada diez informes sobre el uso de la Taser por la policía. Según un artículo publicado en el *Arizona Daily Star* el 26 de mayo de 2004, diez niños menores de diez años, nueve de ellos de entre uno y seis años, habían sido afectados por una Taser, algunos de ellos inadvertidamente. La información se basaba en un listado recibido de Taser International. La empresa dijo a Amnistía Internacional que las estadísticas citadas no eran exactas y que los datos se habían malinterpretado (cinco usos, dijo, fueron contra animales). Amnistía Internacional no ha visto el listado en cuestión, y cuando se redacta este informe había pedido más aclaraciones a Taser International.

⁶² *Associated Press*, 1 de junio de 2004.

⁶³ *Houston Chronicle*, 26 de septiembre de 2002.

⁶⁴ *St Petersburg Times*, 11 de junio de 2003.

encargados de hacer cumplir la ley prohíben expresamente el uso de instrumentos de inmovilización como castigo, la distinción puede no ser clara cuando se emplean armas paralizantes como medio para obtener el “sometimiento” o el “control”.

1. 6 El uso de armas Taser contra personas ya inmovilizadas o bajo custodia

Aunque las armas Taser que disparan dardos se promueven principalmente como armas incapacitantes “a distancia segura” que pueden detener a un agresor a distancia, hay informes sobre personas alcanzadas por estas armas o amenazadas con ciclos reiterados de descargas cuando ya estaban inmovilizadas y bajo control policial. Amnistía Internacional considera que el uso de descargas eléctricas de 50.000 voltios contra personas inmovilizadas que no representan una amenaza grave es un uso excesivo de la fuerza que en algunos casos equivale a tortura o a trato cruel, inhumano o degradante. La capacidad para infligir descargas repetidas y prolongadas⁶⁵ apretando el gatillo hace que las Taser sean susceptibles de ser empleadas para cometer abusos, cuando disparan dardos y cuando se usan como pistola paralizante.

En algunos casos se han disparado dardos contra personas a las que después se les han aplicado reiteradas descargas eléctricas, o se les ha amenazado con aplicarlas, mientras los dardos permanecían adheridos a ellas durante el traslado o bajo custodia. Por ejemplo:

- un hombre esposado contra quien se empleó la Taser durante la detención y que aún tenía adheridos los dardos con púas, recibió tres descargas más de los policías por no colaborar cuando lo conducían hasta un vehículo policial para ser llevado al hospital, y por gritar y levantar los pies en el vehículo. Mientras estaba en una camilla en el hospital, un agente le aplicó dos descargas más “hasta que se calmó” (Departamento de Policía de Pueblo, Colorado);⁶⁶
- un hombre ebrio, detenido en una residencia tras haber sido denunciado por ruidos, se negó a permitir que la policía le curase un corte en el ojo y fue sacado de la casa esposado y con un dispositivo que le inmovilizaba las piernas. Lo pusieron en una camilla para llevarlo al hospital. Cuando se resistió a que le ataran las manos a la camilla, un agente le disparó en el pecho con una Taser. Después de relajarse, el hombre comenzó a “sacudirse” otra vez en la camilla y el agente “apretó el gatillo otros cinco segundos”. Cuando el hombre obedeció y fue introducido en la ambulancia, el agente entregó su Taser a una agente que se ocupaba del traslado “por si necesitaba usarla de nuevo”. Cuando el agente fue a recuperar su arma más tarde, la agente de traslados le dijo que “había tenido que usar la Taser un ciclo de cinco segundos camino del hospital porque J comenzó a resistirse otra vez”. En aquella ocasión el sospechoso estaba inmovilizado totalmente (Departamento de Policía de Lakeland, Colorado).⁶⁷

En algunas jurisdicciones de Estados Unidos, los presos de alta seguridad son obligados a llevar cinturones paralizantes de electrochoque durante los traslados, las visitas al hospital o las vistas judiciales. Amnistía Internacional ha condenado estos aparatos por ser intrínsecamente crueles y degradantes pues,

⁶⁵ Como ya se ha expuesto (**1.2**), la descarga eléctrica puede continuar después de los cinco segundos previstos por defecto, durante todo el tiempo que el agente mantenga apretado el gatillo.

⁶⁶ Según una información publicada en el *Denver Post* el 20 de septiembre de 2004, la tercera parte de las 112 personas contra quienes la policía de Pueblo empleó un arma Taser desde enero de 2003 estaban esposadas.

⁶⁷ Informe policial de incidente.

durante todo el tiempo que lleva el cinturón, el portador está bajo el constante temor de recibir un electrochoque si los agentes aprietan un botón de control remoto.⁶⁸ Suscitan una preocupación similar casos como los antes descritos, cuando una persona bajo custodia está bajo la amenaza de sufrir reiterados ciclos de electrochoques con sólo apretar un gatillo durante todo el tiempo que las púas permanezcan unidas a ella.

1. 6 (i) El uso de armas Taser como pistolas paralizantes

Aunque parece que las armas Taser se emplean sobre todo para disparar dardos, hay una proporción significativa de casos en los que se utilizan a corta distancia como pistolas paralizantes. El citado análisis estadístico del uso de las Taser mostraba que poco más del 18 por ciento de las aplicaciones de Taser fueron en modo de pistola paralizante.⁶⁹ Algunos departamentos han informado de un porcentaje superior. Por ejemplo, en Seattle, de enero a diciembre de 2002, ambos inclusive, se emplearon las Taser como pistolas paralizantes en el 32 por ciento de los casos, y con el doble uso de disparar dardos y como pistolas paralizantes en el 12 por ciento de los casos; el uso como pistola paralizante aumentó hasta el 34 por ciento de los casos en 2003.⁷⁰ En Oklahoma City, en 2003, casi una tercera parte de todos los usos de las Taser contra sospechosos lo fueron en el modo paralizante de contacto.⁷¹ En Portland, Oregón, el 43 por ciento de los usos de las Taser fue, según los informes, en el modo paralizante de contacto.⁷²

Un manual de instrucción de Taser International dice que la M26 puede funcionar en el modo paralizante una vez disparadas las sondas, como arma de apoyo. El manual dice también que si se utiliza sólo en el modo paralizante de contacto, la Taser se convierte en una herramienta para el “sometimiento por el dolor” y que los agentes deben aplicarla “agresivamente” a zonas sensibles, como el cuello y las ingles.⁷³ Los representantes de la empresa han dicho a Amnistía Internacional que la finalidad principal del modo paralizante es servir de apoyo a la función que dispara dardos, para los casos en que los dardos no alcancen el blanco o se caigan y el objetivo siga siendo una amenaza y no haya un equipo de apoyo o tiempo para recargar el cartucho. Según los informes, esta es la única forma de uso permitida en el Reino Unido. Sin embargo, parece que algunos organismos estadounidenses emplean a menudo las Taser en el modo de pistola paralizante, en lugar de utilizarlas principalmente como apoyo en el caso de que fallen los dardos en situaciones que exigen guardar una distancia de seguridad.

Las Taser en el modo de pistola paralizante son especialmente fáciles de usar porque no hace falta cargar o recargar el cartucho. Su uso podría ser menos fácil de vigilar que la función que dispara dardos, especialmente si, como se ha informado, el chip de memoria incorporado falla o no se descarga periódicamente (véase **Salvaguardias**).⁷⁴ Dado que se aplican por contacto con la piel o la ropa del sujeto, suelen emplearse contra personas que ya están bajo custodia o bajo alguna forma de control de la policía. Amnistía Internacional considera que estos factores, junto con la capacidad para infligir un dolor severo en

⁶⁸ Véase *Estados Unidos de América: Del control a la crueldad. El uso del cinturón paralizante y otros dispositivos de electrochoque por los agentes de la ley* (Índice AI: AMR 51/054/1999).

⁶⁹ *Advanced Taser M26 Field Report Analysis, op. cit.*

⁷⁰ Departamento de Policía de Seattle, *Taser Use 2001-2003, Key Findings*, mayo de 2004.

⁷¹ *The Oklahoman*, 6 de julio de 2004.

⁷² *Willamette Weekly, op. cit.*

⁷³ Taser International Certified Lesson Plan, *op. cit.*

⁷⁴ Al dispararse, el cartucho también libera etiquetas de identificación parecidas al confeti (véase **Salvaguardias, infra**).

zonas sensibles del cuerpo, hacen que la pistola paralizante sea especialmente proclive a los abusos. Se han utilizado armas Taser en modo paralizante para aplicar descargas eléctricas o amenazar a personas inmovilizadas en vehículos policiales, hospitales y prisiones locales. En algunos casos, parece que se han empleado para castigar a presos por desobedecer o simplemente por gritar o “responder” a los agentes.

A Amnistía Internacional le preocupa el hecho observado de que algunos departamentos consideran que las pistolas paralizantes constituyen un nivel de fuerza bajo, equivalente a otras técnicas de “sometimiento por el dolor” como los cerrojos para muñecas o las llaves de control. Hay informes sobre el uso de pistolas paralizantes para conductas de resistencia menores, como dar codazos en un vehículo policial, o para hacer que el individuo obedezca con mayor rapidez durante el ingreso en una prisión.

La ACLU de Colorado ha denunciado varios casos en los que se utilizó la pistola paralizante contra personas que ya estaban inmovilizadas. Algunos de los detalles son confirmados en informes policiales que ha visto Amnistía Internacional.

- Un hombre recibió una descarga en los genitales por seguir resistiéndose mientras estaba esposado y sentado en la parte trasera de un vehículo policial. El agente reconoció que le había aplicado una “descarga paralizante agresiva en las ingles” (Departamento de Policía de Westminster, Colorado).
- La policía acudió a una denuncia de posible sobredosis y llevó a un hombre, aparentemente bajo los efectos de las drogas y posiblemente suicida, al hospital. Un agente aplicó una Taser al hombre mientras éste estaba inmovilizado en una cama del hospital, llamando a gritos a su esposa. Según el informe de la policía, “el agente Furney le dijo reiteradas veces a Andre que se callara y, cuando no obedeció, le puso la Taser en el pecho y le dio una descarga..” (Departamento de Policía de Pueblo).
- Un preso estuvo atado a una silla de inmovilización tres horas por gritar y responder. Según la ACLU, “los agentes se acercaban periódicamente al preso, le ponían una pistola paralizante en el pecho y le amenazaban con una descarga. El preso tiene el corazón dilatado y podría ser especialmente vulnerable a los efectos negativos de las armas de electrochoque”.⁷⁵ (Centro de Detención de Broomfield, Colorado)

Se han denunciado casos similares en otros lugares. En Baytown, Texas, un hombre que según los informes había sufrido dos ataques epilépticos recibió una descarga de contacto en una ambulancia cuando, confuso y desorientado, se resistió a que lo ataran a una camilla (véase 1.7, *infra*). En Minneapolis, Minnesota, un hombre enfermo que no respondía, y que estaba esposado con las manos a la espalda, recibió dos descargas paralizantes en la espalda cuando la policía intentaba levantarla para introducirlo en la parte trasera de un vehículo policial. El hombre nunca recuperó la conciencia y murió posteriormente (véase el caso de Walter C Burks, en 2.6., *infra*).

Algunas personas han sido alcanzadas con dardos Taser y después han recibido descargas de la pistola paralizante mientras eran detenidas, como ilustra el caso de Dontae Marks, que recibió diez descargas de una pistola paralizante cuando yacía en el suelo y era esposado por agentes de la policía (véanse los casos de Oregón, *supra*). La mayoría de las 25 personas a quienes la policía de Portland aplicó descargas estaban esposadas y recibieron la descarga en el “modo paralizante de contacto”.⁷⁶

⁷⁵ Carta de Mark Silverstein, director jurídico de la ACLU de Colorado, al grupo especial sobre la policía de la alcaldía de Denver, 15 de marzo de 2004.

⁷⁶ Informe del *Willamette Week*, *op. cit.*

1. 6 (ii) Prisiones y centros de detención

Aunque no existen estadísticas nacionales del número de centros de detención en los que se utilizan actualmente armas paralizantes, según Taser International, al menos 1.000 instituciones penitenciarias para detenidos, presos preventivos y condenados a penas de menos de un año y prisiones estadounidenses han adoptado las Taser de nueva generación M26 o X26, que se utilizan tanto para lanzar dardos como en forma de pistola paralizante. Así, las Taser se incorporan a todo un arsenal de aparatos de electrochoque, como cinturones, escudos y pistolas paralizantes, que se utilizan desde hace algunos años en diversos centros de detención de Estados Unidos. Aunque en algunos centros las pistolas paralizantes sólo se emplean en respuesta a incidentes concretos (como en disturbios o el traslado de presos de alto riesgo), en otros el uso está mucho más generalizado. A Amnistía Internacional le preocupan los informes que indican que las Taser se emplean para someter a personas con trastornos emocionales, bajo los efectos del alcohol o las drogas o poco dispuestas a colaborar en la sección de ingresos de las prisiones. Según los informes, un interno recibió una descarga por apretar el puño en lugar de abrir la mano para que se le tomaran las huellas dactilares, y otro por negarse a dar una muestra de sangre. Otros casos son los siguientes:

- un recluso de la prisión del condado de Creek, Colorado, recibió descargas eléctricas sucesivas de una Taser cuando se negó a recoger una bandeja de comida que había arrojado al suelo de su celda. El interno no se mostraba combativo en forma alguna y parece que se utilizó la Taser para castigarlo por desobedecer reiteradamente una orden. Según el informe del incidente de la prisión, tras arrojar la bandeja de comida al suelo, le pidieron que saliera de la celda y le dijeron que “le aplicarían la Taser si no obedecía”. El interno salió de la celda, tal como le habían ordenado, y se sentó en un banco. Cuando desobedeció las órdenes de volver a la celda a recoger su bandeja de comida, le dispararon con una Taser y le sometieron a tres ciclos de entre dos y tres segundos de electricidad antes de aplicarle una “descarga completa de cinco segundos”;
- James Borden, un hombre con trastornos mentales detenido por violar la libertad condicional, murió en noviembre de 2003 después de recibir al menos seis descargas de una Taser M26 por mostrarse “poco dispuesto a colaborar” mientras lo ingresaban en la prisión del condado de Monroe, Indiana. Según los informes, estaba boca abajo en el suelo con las manos esposadas a la espalda cuando un agente le aplicó las descargas. Según una declaración que emitió la oficina del *sheriff* del condado después del incidente, “funcionarios con instrucción para controlar a personas combativas o poco dispuestas a colaborar” habían utilizado “procedimientos normales”. Sin embargo, más adelante un funcionario de la prisión fue acusado formalmente de lesiones en relación con el caso, después de que un juez declaró que Borden, aunque no colaboraba, no había adoptado una conducta amenazadora o violenta (véanse en el capítulo 2 más detalles del caso);
- durante 2003, alrededor de una decena de internos de la prisión del condado de Greene, Misuri, fueron supuestamente amenazados o sufrieron abusos con armas Taser por desobedecer órdenes. Entre ellos figura una mujer presuntamente alcanzada con una Taser por no quitarse un anillo en la ceja mientras la ingresaban en la prisión, y otra que sufría un ataque de ansiedad y que no se tranquilizaba (véanse demandas judiciales, *infra*). Entre las denuncias más recientes procedentes de prisiones hay casos de internos trastornados que sufrieron descargas de una Taser mientras estaban atados con correas en camas de inmovilización.

Los informes sobre el uso abusivo de las armas de electrochoque en prisiones e instituciones penitenciarias de Estados Unidos no son nuevos. Amnistía Internacional y otras organizaciones ya han denunciado con anterioridad casos de presos torturados o maltratados con pistolas, escudos y cinturones

paralizantes.⁷⁷ En algunos casos los abusos fueron perpetrados por guardias que llevan de forma habitual estos aparatos.

Por ejemplo, en 1994, en el condado de Maricopa, Arizona, la mayoría del personal de custodia de las prisiones fue equipado con pistolas paralizantes Nova 500 como parte de un estudio piloto para evaluar la eficacia de las armas no letales. Una investigación del Departamento de Justicia federal concluyó posteriormente que había un problema grave de uso excesivo de la fuerza en las prisiones de dicho condado, que incluía el uso abusivo de pistolas paralizantes, y que se atribuyó, en parte, a la “fácil disponibilidad de estas armas”.⁷⁸ El informe del Departamento de Justicia señaló con preocupación que las pistolas paralizantes se estaban empleando para someter a reclusos que ofrecían resistencia pasiva o contra presos que ya estaban inmovilizados. Amnistía Internacional informó de motivos de preocupación similares.⁷⁹ El asesor experto del Departamento de Justicia concluyó que parte del problema se debía a un cambio de las normas penitenciarias que permitía que se utilizasen las pistolas paralizantes contra reclusos que ofrecían “resistencia pasiva” como “alternativa preferida frente a la fuerza manual”. El asesor consideraba que esta norma, que estuvo en vigor dos años, hasta que fue modificada en 1997, era “el principal factor que hace que el Personal de Detención emplee estas ‘herramientas’ en formas y condiciones que podrían calificarse, y se han calificado, de ‘fuerza excesiva’”.⁸⁰ Para evitar una demanda judicial federal, la Oficina del Sheriff del condado de Maricopa acordó implantar una norma más restrictiva sobre el uso de la fuerza, que establecía que “ni la resistencia pasiva ni la activa” por sí solas eran suficientes para justificar el uso de armas no letales como los “aparatos electrónicos de inmovilización” (pistolas paralizantes), y prohibió su uso “sólo para someter”.⁸¹

En Virginia, el uso rutinario por los guardias de armas paralizantes en las prisiones de super máxima seguridad de Wallens Ridge y Red Onion dio lugar a denuncias generalizadas de abusos contra presos entre 1999 y 2001; esas denuncias incluían hechos como el uso de pistolas paralizantes contra internos como castigo por actos de desobediencia menores. Se presentaron varias demandas judiciales contra el departamento por uso excesivo de la fuerza y en mayo de 2001 se suspendió el uso de la pistola paralizante Ultron 11 en las prisiones de Virginia, tras el informe de una autopsia en el que se cuestionaba el papel desempeñado por el aparato en la muerte de un preso.⁸²

⁷⁷ Véanse, por ejemplo, los informes de Amnistía Internacional titulados *Estados Unidos de América: Del control a la残酷*. *El uso del cinturón paralizante y otros dispositivos de electrochoque por los agentes de la ley* (Índice AI AMR 51/054/1999); *Estados Unidos de América: Continúan las violaciones de derechos humanos. Trato cruel e inhumano en las prisiones de super máxima seguridad de Virginia* (AMR 51/065/2001); *Estados Unidos de América: Información para el Comité de la ONU contra la Tortura* (AMR 51/056/2000); *Contra la tortura – Manual de acción* (Amnesty International Publications 2003).

⁷⁸ Departamento de Justicia de Estados Unidos, División de Derechos Civiles, carta a la Junta de Supervisores del condado de Maricopa, 25 de marzo de 1996.

⁷⁹ Véase el informe de Amnistía Internacional titulado *Estados Unidos: Malos tratos a reclusos en las cárceles del condado de Maricopa, Arizona* (AMR 51/051/1997).

⁸⁰ *Report of Corrections Consultant on the Use of Force in the Maricopa County Jails, Phoenix, Arizona*, elaborado por George E Sullivan, Salem, Oregón, 14 de mayo de 1997.

⁸¹ *United States of America v County of Maricopa et al*, corte federal de primera instancia para el distrito de Arizona, propuesta de orden de 18 de noviembre de 1997.

⁸² Informe de la autopsia del caso de Lawrence Frazier, véase *infra*, 2.7.

A Amnistía Internacional le preocupa que, pese a la experiencia de Virginia y las conclusiones del Departamento de Justicia en el condado de Maricopa, el uso de las armas de electrochoque como herramienta de fuerza habitual parece aumentar con la distribución de armas Taser nuevas y avanzadas a miles de funcionarios, tanto en prisiones como en las calles. La organización cree que esto podría incrementar al mismo tiempo las posibilidades de que se abuse de estas armas.

1. 7. Demandas judiciales por uso excesivo de la fuerza o malos tratos

Las armas Taser se vienen promoviendo como instrumentos que reducen las indemnizaciones por responsabilidad civil de los departamentos de policía por uso excesivo de la fuerza, sobre la base de que es menos probable que causen lesiones que otras armas más peligrosas o letales. Sin embargo, Amnistía Internacional sabe de varias demandas judiciales en las que el demandante alega haber sufrido lesiones o traumatismos graves como consecuencia del uso de armas Taser, en algunos casos en circunstancias sumamente inadecuadas. En varios casos, parece que las acciones de los funcionarios fueron consecuencia de la ausencia de directrices claras o de formación sobre los riesgos que conlleva el uso de armas Taser en ciertas situaciones. En otras ocasiones, las acciones denunciadas podrían equivaler a malos tratos deliberados. Se han concedido importantes indemnizaciones por daños en varios casos. He aquí algunos ejemplos.

Arizona: un hombre alcanzado por una Taser cae de un árbol

Bruce Bellemore quedó paralizado en febrero de 2004, presuntamente después de que un policía le disparó con una Taser cuando estaba subido en un árbol, lo que hizo que cayera de cabeza. Formuló una reclamación de 8 millones de dólares contra el Departamento de Policía de la ciudad de Mesa, en Arizona. Bruce Bellemore era un sospechoso desarmado que huyendo de una casa entró en un jardín vecino, donde se subió al árbol para escapar de los perros guardianes. Cuando le dispararon ya estaba rodeado por cuatro agentes de policía, uno de los cuales lo estaba apuntando con una pistola, mientras los otros tres dirigían contra él sus armas Taser. Según Bellemore, dijo a los policías que tenía dificultades para bajar del árbol por una lesión en la muñeca. A pesar de ello, se alega en la demanda, el cuarto policía le disparó una vez con una Taser durante cerca de 20 segundos después de llegar al lugar y efectuó otro disparo entre 15 y 20 segundos más tarde, mientras Bellemore se convulsionaba debido al primer disparo. Según los informes, todo el incidente, desde el momento en que llegó al lugar el primer agente hasta que la policía llamó al personal médico de emergencia después de que Bellemore cayó al suelo, no duró más de tres minutos y medio. En una carta dirigida a las autoridades municipales, Amnistía Internacional manifestó que el uso de la Taser en este caso parecía constituir un uso sumamente excesivo de la fuerza que equivalía a un trato cruel, inhumano o degradante. Amnistía Internacional expresó también su preocupación por la rapidez con que el agente había recurrido a la Taser, vulnerando las normas que exigen que se emplee la fuerza únicamente como último recurso, después de haber agotado las medidas no violentas, y de forma que se reduzcan al mínimo los daños y lesiones.

El abogado de Bellemore expresó a Amnistía Internacional su preocupación porque en el material de formación policial que había visto no existían aparentemente advertencias ni directrices específicas sobre los riesgos inherentes que conlleva disparar armas Taser contra alguien que está en un lugar peligrosamente alto. Una investigación sobre el incidente realizada por la fiscalía del condado de Maricopa concluyó en julio de 2004 que el agente implicado “no cometió ningún acto que justifique el enjuiciamiento penal”. Según los

informes, el incidente estaba siendo sometido a revisión administrativa de la policía cuando se redacta este documento.⁸³

California: una mujer embarazada perdió al bebé que esperaba

El ayuntamiento de Chula Vista, California, abonó recientemente 657.000 dólares para resolver una reclamación por daños en el caso de Cindy Grippi, embarazada de seis meses, que perdió al bebé que esperaba después de ser alcanzada por una Taser. El incidente ocurrió en diciembre de 2001, cuando según los informes Cindy Grippi quiso entrar en su casa haciendo caso omiso de las instrucciones de la policía, durante una pelea doméstica con su esposo, de carácter violento. Según el abogado de la mujer, cuando llegó la policía Cindy no estaba cometiendo ninguna actividad delictiva ni causando ninguna alteración, ni había nadie peleando o discutiendo. Los informes indican que un policía disparó en la espalda a Cindy con una Taser cuando la mujer se alejaba de él, unos diez segundos después de que el agente saliera de su vehículo. Cindy cayó boca abajo en el camino de entrada de la casa, de cemento, y afirma que cuando fue alcanzada por la Taser sintió un dolor agudo en el abdomen. Llevada al hospital, según los informes se detectaron latidos fetales en el reconocimiento médico, y le dieron de alta. Sin embargo, unas 12 horas después, le diagnosticaron el fallecimiento del feto. Dos días más tarde dio a luz una niña que nació muerta.

Según el informe inicial de la autopsia, el feto, de sexo femenino y 26 semanas de gestación, tenía un peso normal y no había señales de enfermedad natural ni de traumatismos. El médico forense no pudo concluir cuál fue la causa de la muerte, pero sugirió que podría estar relacionada con el uso de metanfetaminas por la madre. Dos expertos con los que consultó el abogado de Cindy Grippi formularon una opinión diferente, pues ambos declararon que la causa más probable de la muerte del feto era la descarga eléctrica. Uno de ellos, especialista en medicina perinatal, sugirió que el movimiento fetal detectado, tras algunas dificultades, en el servicio de urgencias del hospital podría haber sido en realidad el corazón de la madre.⁸⁴ Según los informes, Cindy Grippi había tenido un embarazo normal, con revisiones periódicas y movimiento fetal hasta el momento en que fue alcanzada por la Taser. La madre declaró que no había habido actividad fetal desde el momento en que ocurrió el incidente con la Taser. Además, los informes indican que no había tomado ningún medicamento en los siete días anteriores.

El informe del médico forense fue revisado, por encargo de Amnistía Internacional, por una forense independiente que señaló que el movimiento fetal detectado alrededor de dos horas después del incidente con la Taser parecía indicar que no existía una relación directa con la aplicación del arma. Sin embargo, también cuestionó si realmente se habían detectado latidos fetales en el servicio de urgencias, y se preguntó si se había sometido a Grippi a un examen exhaustivo, puesto que ésta afirmaba que no había movimiento fetal.⁸⁵

Los manuales de instrucción sobre el uso de las Taser indican que no están recomendadas para mujeres embarazadas, principalmente debido al riesgo de traumatismos para el feto por caída de la madre. Aparte de eso, la empresa dice que no hay datos de que el electrochoque de una Taser pueda dañar al feto. Sin embargo, a Amnistía Internacional le preocupa la ausencia de investigaciones exhaustivas e

⁸³ Las autoridades de la ciudad de Mesa informaron a Amnistía Internacional de que, tras la decisión de no procesar al agente, el caso sería revisado por una Junta de Investigación del Departamento de Policía de Mesa para determinar posibles violaciones de sus normas y procedimientos.

⁸⁴ Información obtenida en conversaciones con el abogado de Cindy Grippi. Amnistía Internacional no pudo obtener las transcripciones de la declaración pericial.

⁸⁵ Informe para Amnistía Internacional realizado por la doctora Sidsel Rogde, profesora de medicina forense de la Universidad de Oslo, Noruega.

independientes sobre los efectos médicos de las armas Taser y otras armas de electrochoque en las mujeres embarazadas. Un estudio sugiere que existe una relación entre las lesiones eléctricas que produce una Taser y los abortos (véase 2.7. *infra*).

Según los informes, los agentes que intervinieron en el caso de Cindy Grippi alegaron que en el momento en que se utilizó la Taser desconocían su estado, aunque los familiares de la mujer manifestaron que habían gritado que estaba embarazada. De ser ciertas las afirmaciones de los agentes, esto demuestra el riesgo de que se empleen las armas Taser inadvertidamente contra personas vulnerables, riesgo que podría aumentar si se siguen usando como instrumento rutinario de fuerza.

Illinois: una mujer embarazada demanda a la policía

En septiembre de 2005, Clarence Phelps y su hija Romona Madison, que estaba embarazada, demandaron a los agentes del Departamento de Policía de Evergreen Park, Illinois, alegando que les habían aplicado armas Taser y los habían sometido a un uso excesivo de la fuerza frente a su casa. El incidente ocurrió el 18 de septiembre de 2004, en la celebración de la boda de Romona, cuando la policía acudió por una queja sobre el volumen de la música y porque había gente bailando en el camino de acceso a la vivienda. Según la versión policial reproducida en los medios de comunicación, Clarence se mostró poco dispuesto a colaborar, se negó a identificarse y fue alcanzado con la Taser después de empujar presuntamente a dos agentes. También según la policía, Romona, por su parte, golpeó y empujó a varios agentes y luego corrió hacia el interior de la casa. La descubrieron escondida en un armario ropero y, después de advertirla, y como se negaba a salir, le dispararon dos veces en el abdomen con una Taser. Los abogados de la familia afirman que ni Clarence ni Romona pelearon con los agentes, y que Romona fue seguida hasta el interior de la casa por un exceso de celo policial de los agentes, que le dispararon con la Taser a pesar de que varios invitados les habían dicho que estaba embarazada de dos meses. Romona fue conducida hasta una comisaría de policía y puesta en libertad esa misma noche, después de ser acusada formalmente en relación con el incidente. No recibió atención médica mientras estuvo bajo custodia policial, salvo que el personal médico de emergencia le retiró los dardos de la Taser. Fue a un hospital inmediatamente después de salir en libertad y, según su abogado, le dijeron que los signos vitales del bebé eran débiles. Cuando se redacta este informe estaba aún sometida a vigilancia médica.

Portland, Oregón: indemnizada una anciana tuerta

En abril de 2003, el ayuntamiento de Portland, Oregón, acordó abonar 145.000 dólares a Eunice Crowder, de 71 años, en el acuerdo extrajudicial de una reclamación por uso excesivo de la fuerza. La demanda surgió a raíz de un incidente ocurrido en junio de 2003, cuando unos empleados del ayuntamiento llegaron al domicilio de la señora Crowder con una orden judicial para retirar la basura y los escombros del jardín. La policía acudió porque la anciana, tuerta y con problemas de oído, no obedeció la orden de no entrar en un remolque donde se estaban guardando objetos procedentes de su terreno. En la demanda se alegaba que dos agentes alcanzaron a la señora Crowder en la cabeza con una Taser, lo que hizo que se le saliera la prótesis ocular derecha; la anciana también recibió descargas en la espalda y en el pecho mientras yacía en el suelo.

Según los informes, en los documentos aportados por el ayuntamiento la policía reconoció que habían empujado a la señora Crowder “al suelo, junto al camino de entrada” cuando hizo caso omiso de sus órdenes de no entrar en el remolque. La policía reconoció también que se había salido la prótesis ocular, que habían rociado a la anciana con un pulverizador de pimienta (cuando se negó a dejar de darles puntapiés) y que le dispararon tres veces con un arma Taser (dos en la parte inferior de la espalda y una en la parte superior). El ayuntamiento alegó que las acciones de los agentes eran “legales, justificadas y privilegiadas” y

que habían empleado una “fuerza razonable para defenderse”.⁸⁶ Sin embargo, los comisionados municipales votaron a favor de aprobar el acuerdo extrajudicial en lugar de defender sus argumentos ante un tribunal. Se cree que el caso fue uno de los factores que influyeron en la decisión del Departamento de Policía de Portland de revisar sus normas e imponer restricciones al uso de armas Taser contra personas vulnerables como ancianos, niños y embarazadas (véase *supra*).

Texas: una mujer discapacitada demanda a la policía de Baytown

Son varias las demandas judiciales formuladas contra agentes del Departamento de Policía de Baytown, Texas, por presunto uso abusivo de armas Taser. Según informes, en julio de 2003 el policía Micah Alred disparó tres veces con una Taser contra Naomi Autin, de 59 años, una hispana discapacitada, por golpear la puerta de su hermano con un ladrillo. Según la demanda presentada por la señora Autin, había ido a casa de su hermano para recoger el correo mientras éste estaba fuera, y se preocupó al ver que la persona que cuidaba de la casa no respondía y que había un camión estacionado en el camino de entrada. Llamó a la policía y acudió al lugar el agente Aldred. Al parecer, el policía disparó la Taser contra la espalda de Autin, que mide 1,57 m de altura y sufre una artritis grave, al insistir ésta en intentar entrar en la casa; al parecer, el agente también la lanzó contra un poste, lo que le causó un corte grave en la cabeza. Un gran jurado resolvió que el agente debía ser procesado por uso excesivo de la fuerza, pero Aldred fue absuelto en el juicio. Según los informes, otros agentes de policía corroboraron la versión de Aldred de que el uso de la fuerza había sido justificado. Que sepa Amnistía Internacional, no se ha adoptado ninguna medida disciplinaria contra el agente.

El mismo agente está demandado en otro pleito en el que se alega que una mujer desarmada contra quien se había dictado una orden de detención recibió presuntamente “numerosas descargas en la espalda, la cara, el cuello, los hombros y la ingle”.⁸⁷

Además, se está tramitando una demanda contra otro agente de Baytown por presunto uso excesivo de la fuerza durante un incidente ocurrido en julio de 2003, en el que el agente empleó una Taser como pistola paralizante contra un hombre que acababa de sufrir un ataque de epilepsia. Según los informes, el agente aplicó la Taser a Robert Stanley Jr., de 30 años, a corta distancia en una ambulancia, cuando el personal médico forcejeaba para atarlo mientras Stanley se agitaba en la confusión posterior al ataque. Una investigación de Asuntos Internos sobre el incidente concluyó que el agente no había vulnerado ninguna norma, y los informes indican que la investigación del gran jurado respaldó las versiones policiales de que Stanley había sido lo suficientemente combativo como para justificar el uso de la Taser.⁸⁸

Washington: una inmigrante alcanzada por la Taser en presencia de sus hijos

También se ha presentado una demanda judicial en relación con el caso de Olga Rybak, una inmigrante rusa que mide 1,62 m de altura y contra quien un agente del Departamento de Policía de Washougal, Washington, empleó la Taser múltiples veces en agosto de 2003, cuando la mujer se negó a firmar una citación por una infracción en relación con su perro. El agente había acudido al domicilio de Rybak con la citación después de

⁸⁶ “City Pays Excessive Force Claim”, *OregonLive.com*, 23 de abril de 2004.

⁸⁷ Aldred fue también uno de los cinco agentes implicados en la detención y muerte de Luis Torres, un trabajador inmigrante de México, en enero de 2002. El funcionario judicial encargado de investigar la muerte calificó el fallecimiento de homicidio producido durante una pelea con la policía, causado por la compresión de las vías aéreas. Sin embargo, Aldred y otros fueron absueltos de la acusación de uso excesivo de la fuerza.

⁸⁸ Fuente: abogado del demandante; *Houston Chronicle*, 27 de octubre de 2003.

que el perro había mordido, el día anterior, a otro agente. Rybak, que habla poco inglés, se negó primero a firmarla, y pidió un traductor. Cuando intentaba detenerla, el agente le aplicó la Taser al menos 12 veces en 91 segundos delante de sus dos hijos: primero usó el arma como pistola paralizante, luego retrocedió para insertar un cartucho y después disparó dos veces los dardos mientras Rybak se convulsionaba en el porche delantero. Según los informes, cuando los niños (de 11 y 12 años) intentaron ayudar a su madre, el agente los amenazó también con la Taser. El abogado de Rybak ha informado a Amnistía Internacional de que los niños están recibiendo tratamiento psiquiátrico por un trastorno de estrés postraumático como consecuencia del incidente..

Según el abogado, las descargas causaron un dolor extremo y dejaron 27 marcas rojas de quemadura en el cuerpo de Olga Rybak. El agente que utilizó la Taser (que era un encargado de instrucción en armas Taser del departamento) no declaró en su informe el número de descargas realizadas, y no se comprobó el registro del chip de la Taser hasta que se presentaron fotos de las lesiones de la señora Rybak. En el chip constaba que la Taser se había descargado 12 veces durante el incidente.⁸⁹ En abril de 2004, el jefe de la policía de Washougal, Robert D. Garwood, informó de que el agente había sido degradado por su “escaso juicio” en el caso, aunque había actuado “dentro de los límites legales debidos”. Garwood declaró que el departamento revisaría sus normas sobre el uso de armas Taser.⁹⁰

Prisión del condado de Greene, Misuri

En febrero de 2004 se formuló una demanda judicial federal contra el *sheriff* y los funcionarios de la prisión del condado de Greene, Misuri, en la que se alegaba una constante de malos tratos graves contra los internos que incluía el uso abusivo de armas Taser. La demanda se presentó en nombre de 11 ex reclusos, en su mayoría bajo custodia temporal pendiente del ingreso de su fianza. Los abusos denunciados iban desde la brutalidad física y el uso excesivo de la fuerza hasta actos de humillación, como obligar a las presas a quitarse la ropa delante de personal masculino y exponerlas a la mirada y las burlas de guardias y presos varones. Entre ellos figuran los siguientes relatos de las presuntas víctimas:

- a una mujer de raza negra le pidieron que se quitara todas las alhajas cuando la ingresaban en la prisión, en junio de 2003. Ella se quitó todo salvo un anillo en la ceja, que era difícil de quitar. Al parecer, cuando pidió un espejo, la rociaron en la cara con un pulverizador de pimienta y, cuando alzó las manos para protegerse la cara, la dispararon con una Taser, lo que la hizo caer al suelo y perder el control de la vejiga. Mientras estaba en el suelo, un funcionario varón le quitó el anillo con unas tenazas. La dejaron varias horas mojada con su propia orina, sin darle ni siquiera algo para limpiarse;
- un hombre al que llevaban a la celda destinada a las personas embriagadas fue arrojado al suelo boca abajo. Al parecer, mientras yacía en el suelo, sangrando, un guardia le disparó con una pistola Taser, provocándole un dolor agudo, pese a que la víctima ni se movía ni forcejeaba. Llevado a un hospital, le dieron varios puntos de sutura en la boca. Al volver a la prisión, cuando dijo que no había podido lavarse bien el pelo, un funcionario lo amenazó con una pistola Taser y le dijo: “No querrás esto otra vez”. Cuando iba a ser puesto en libertad, la prisión intentó hacerle firmar unos documentos en los

⁸⁹ Sigue habiendo algunas discrepancias entre las lesiones y las descargas de Taser registradas, salvo que las sondas rebotasen cuando fueron disparadas contra el cuerpo de la víctima. Sin embargo, el registro indica claramente que se apretó el gatillo (en el modo de lanzamiento dardos y en el modo paralizante) al menos 12 veces.

⁹⁰ Fuentes: *The Vancouver Columbian*, 26 de abril de 2004, citando informes de la policía; *Oregonian*, 9 y 23 de abril de 2004.

que se decía que le habían aplicado la Taser porque había tratado de huir hacia la entrada del centro; según la demanda, se negó a firmar porque no eran ciertos los hechos;

- un hombre que dijo en la ducha que podría ser alérgico al jabón fue amenazado con una pistola Taser mientras le ordenaban que usara el jabón que le habían facilitado;
- al parecer, a un hombre que ingresó en la prisión por una orden de búsqueda pendiente en relación con una infracción de tráfico lo agredieron, lo sometieron a un “registro corporal excesivamente invasivo” y lo insultaron llamándolo repetidamente “maricón”.⁹¹ Le aplicaron la Taser cuando estaba postrado y esposado;
- a una mujer que ingresó en la prisión en marzo de 2003 la dejaron sola en una celda en un estado de gran angustia. Un empleado del centro le dijo que si no se callaba y se tranquilizaba le aplicaría la Taser. Según la demanda, mientras intentaba calmarse, dos guardias entraron en su celda y uno de ellos le puso dos ganchos de Taser en la camisa, en la zona del pecho; entonces el otro guardia activó la pistola Taser. En la demanda se alega que la mujer sufrió como consecuencia “quemaduras graves y cicatrices permanentes en el pecho y el estómago”;
- a una mujer le ordenaron que se desnudara delante de unos guardias varones. Cuando dudó, después de quitarse todo salvo la ropa interior, un guardia varón la empujó a la ducha y, cuando salía de ella, la mujer vio a un funcionario apuntándola con una Taser. Parecía un arma de fuego, y ella se asustó mucho y rogó al funcionario: “no haga eso”. No le dieron nada para secarse, y la hicieron salir de la sala acompañada de varios guardias varones vistiendo sólo una pequeña prenda de papel parecida a un pañal y la obligaron a caminar delante de varios reclusos varones que esperaban a ingresar en la prisión.

En la demanda se afirma que los hechos forman parte de un patrón de abusos y de instrucción deficiente en la prisión. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, no se habían presentado cargos contra ninguno de los funcionarios implicados, que siguen trabajando en el centro. La demanda seguía tramitándose cuando se redacta este informe.

1. 8. Salvaguardias y supervisión del uso de las armas Taser

Uno de los motivos de preocupación de Amnistía Internacional es la facilidad con que pueden emplearse las armas de electrochoque para cometer malos tratos sin dejar señales visibles o lesiones importantes. Esto puede dificultar que las víctimas de abusos obtengan una reparación por medio de denuncias o demandas: una de las vías para que los agentes o departamentos de policía rindan cuentas de sus actos. Sigue siendo esencial –máxime cuando se utilizan técnicas que podrían no dejar señales o lesiones físicas sustanciales– que la policía y los organismos de vigilancia garanticen la existencia de unas salvaguardias estrictas para prevenir los abusos.

Se promueven las armas Taser de nueva generación, del tipo de las Taser M26 y X26, alegando que tienen varias características de seguridad incorporadas, destinadas a prevenir los abusos y facilitar el seguimiento de cada uso. Cuando se disparan los dardos, se expulsan unas etiquetas de identificación parecidas al confeti en las que aparece impreso el número de serie del cartucho, lo que permite que los departamentos determinen qué agente lo disparó. Tanto la M26 como la X26 tienen asimismo un microchip con función de memoria que registra la fecha y la hora de cada disparo (cada vez que se acciona el gatillo),

⁹¹ “Faggot” en inglés.

tanto en el modo de lanzamiento de dardos como en el modo paralizante (aunque el microchip no distingue cuál de los modos se emplea). Los datos se pueden descargar en un ordenador que, según el fabricante, los convierte en texto en el caso de la M26, pero están cifrados en el caso de la X26, para proteger su integridad.

La Taser X26 también registra la duración de cada disparo y la cantidad de batería empleada. Esta es una salvaguardia importante para monitorizar la cantidad de fuerza aplicada porque, como ya se ha dicho, el ciclo de electricidad se puede prolongar después de la descarga automática de cinco segundos y continuar durante todo el tiempo que el operador mantenga apretado el gatillo (según los informes, hasta que se termina la batería). Los agentes también pueden cortar la corriente eléctrica antes de que transcurran los cinco segundos predeterminados pulsando el botón de seguridad. Sin embargo, la Taser M26 *no* tiene una función que registre la duración de cada disparo, y su uso sigue siendo generalizado (posiblemente es la que emplea la mayoría de los organismos policiales estadounidenses).

A la pregunta de Amnistía Internacional de si existía un límite de duración del ciclo, Taser International respondió que “no hay un límite automático” y que, “dado que estos aparatos se pueden usar en situaciones de amenaza para la vida, creemos que sería peligroso incorporar un punto de corte del fluido eléctrico en un arma automática”, añadiendo que “esta es un área en la que debemos confiar en el juicio y la instrucción profesional del agente”.⁹² Sin embargo, a Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que la capacidad para infligir electrochoques prolongados aumenta las posibilidades de que se utilice el arma para cometer abusos, sobre todo en el caso de la M26.⁹³ El hecho de que, en la práctica, las Taser se empleen en una gran diversidad de situaciones en las que no existe ninguna amenaza para la vida incrementa la preocupación de la organización. Según el testimonio del encargado de la instrucción en armas Taser de un departamento de policía, se adiestraba a los agentes para que utilizaran la Taser “todas las veces que haga falta hasta conseguir el sometimiento”.⁹⁴

El microchip es una importante herramienta para la rendición de cuentas, especialmente en el caso de la X26. Sin embargo, no es inmune a los fallos. En ciertos casos se puede producir una “corrupción” durante el ciclo de disparo que impide que el software grabe los datos de los disparos, y no siempre se ajusta con exactitud el reloj interno.⁹⁵ Según los datos facilitados a Amnistía Internacional, hay que ajustar el reloj cada vez que se guarda el aparato sin baterías. Lo que es más importante, estas salvaguardias deben estar

⁹² Mensaje electrónico de Rick Smith, Taser International, 7 de octubre de 2004.

⁹³ No existe un ciclo máximo y la duración de la carga puede prolongarse hasta que se agote la batería, lo que, según la información de que dispone Amnistía Internacional, podrían ser en teoría unos cuatro minutos, aunque no hay constancia de ningún caso.

⁹⁴ Testimonio de un encargado de instrucción en armas Taser del Departamento de Policía Metropolitana de Las Vegas contenido en la investigación realizada sobre el caso de William Lomax, 25 de junio de 2004 (véase **Muertes bajo custodia, infra**).

⁹⁵ Amnistía Internacional conoce varios casos en los que el número de veces que se apretó el gatillo que figura en el informe de los agentes no coincide con las declaraciones de los testigos o las contradicen. En un caso, el informe no se pudo verificar porque los datos de la unidad del agente se habían “corrompido”. Una junta de revisión de la policía cita a un instructor que afirmó que esta corrupción de datos “no es inusual” debido a que el instrumento de recuperación de los datos no puede aislar de los componentes de alto voltaje del aparato (informe anual 2003 de la Junta de Revisión de la Oficina de Responsabilidad Profesional de Seattle). En el sitio web de Taser International se advierte de la posibilidad de que esto ocurra, y se dice que “no se dispone de corrección para este problema”, aunque “se registrarán datos nuevos con normalidad”. En otro caso, los diversos relojes implicados no registraron las secuencias temporales con exactitud debido a que se ajustaron mal (véase *infra* el caso de la muerte bajo custodia de Glenn Leyba en Glendale, Colorado).

respaldadas por la vigilancia y la descarga periódica de la información, así como por informes detallados sobre el uso de la fuerza que deben elaborar todos los agentes que estén en el lugar. La idoneidad de las salvaguardias y de la vigilancia del uso de las armas Taser en la práctica suscita varios motivos de preocupación, entre ellos los siguientes:

- aunque la mayoría de los departamentos exigen que los agentes cumplimenten un informe por escrito sobre el uso de la fuerza cada vez que disparan sus armas Taser, algunas fuentes informan de que no todos los departamentos descargan automáticamente los datos del microchip para cotejarlos con los informes policiales (para comprobar, por ejemplo, cuántas veces se apretó el gatillo). Tampoco se sabe con claridad cuántos departamentos descargan periódicamente los datos del microchip con fines de supervisión general. La organización considera que es esencial que se revisen y analicen periódicamente todos los datos pertinentes al uso de las armas Taser;
- la calidad de la información incluida en los informes policiales varía. Al parecer, no todos los departamentos, por ejemplo, exigen expresamente a los agentes que hagan constar cuándo se desenfundan y exhiben las armas Taser, cuando no se disparan. Según el sitio web de Taser International, es bastante habitual que los agentes “hagan chisporrotear” sus Taser o dirijan el rayo láser hacia alguien para someterlo sin llegar a disparar el arma. Dado que esto es una amenaza significativa de fuerza, estos incidentes deberían registrarse en el formulario sobre el uso de la fuerza para que se pueda revisar la idoneidad del nivel de fuerza. Además, se debería exigir a todos los agentes policiales que hagan constar en su informe cada vez que se aprieta el gatillo, algo que no siempre se hace, según los informes que ha visto Amnistía Internacional;
- dado que muchas veces no dejan señales o lesiones sustanciales, el uso de las armas Taser por la policía podría no estar sometido a los mismos niveles de supervisión que afectan a otras armas, como porras o linternas, que desencadenan investigaciones cuando se producen lesiones. Las Taser están sujetas a una vigilancia menor que el uso de las armas de fuego, pues los incidentes en que intervienen éstas suelen ser revisados por un nivel superior dentro del departamento (como la Junta de Revisión de Armas de Fuego), así como por organismos de revisión externos;
- el examen minucioso y público del uso de las armas Taser es escaso, tanto en el ámbito nacional como dentro de los propios departamentos de policía. Los informes policiales sobre el uso de la fuerza no suelen hacerse públicos, y hasta la fecha la mayoría de los departamentos de policía no ha dado a conocer informes públicos detallados sobre el uso de las Taser. Amnistía Internacional cree que es esencial que los departamentos de policía y las autoridades faciliten informes detallados y públicos sobre el uso de las armas de electrochoque debido a las posibilidades de que se cometan abusos con ellas. La preocupación pública por los informes sobre uso indebido ha hecho que algunos departamentos revisen sus normas (véase Portland, Oregón, por ejemplo);
- no existen unas salvaguardias nacionales ni un sistema de presentación de informes oficial, legalmente obligatorio y de ámbito nacional sobre el uso de las armas Taser, ni tampoco un mecanismo independiente para recabar y evaluar los datos sobre el terreno. Aunque Taser International mantiene su propia base de datos sobre el uso, la empresa cree que las fuerzas policiales sólo informan al fabricante de uno de cada diez usos de las Taser avanzadas.⁹⁶

⁹⁶ Véase la nota 24, *supra*.

1. 8 (i) Salvaguardias frente a las lesiones injustificadas

Aunque se promueven las armas Taser afirmando que causan menos lesiones que otras armas de impacto, pueden producirse lesiones graves si las púas alcanzan ciertas partes del cuerpo o el sujeto está en un lugar vulnerable. A los agentes se les adiestra para que no disparen los proyectiles contra partes sensibles, como la cabeza, la garganta, los ojos o las ingles, y tanto el modelo M26 como el X26 tienen rayos láser guiados diseñados para garantizar la precisión cuando se disparan los dardos.

También se pueden producir lesiones secundarias cuando el sujeto se desploma y cae al suelo. Las directrices de seguridad del fabricante advierten de los riesgos de muerte o lesiones graves si se dispara contra alguien que podría caer de un edificio alto, aunque Amnistía Internacional no sabe con exactitud hasta qué punto las normas de los organismos de seguridad incluyen una advertencia más general sobre los peligros de disparar un arma Taser contra personas que están en un lugar elevado o en otras situaciones vulnerables. En Arizona, un hombre, cuyo caso se ha expuesto más arriba, quedó paralítico después de caer de un árbol a consecuencia de los disparos de una Taser.⁹⁷ En junio de 2004, en Luisiana, Jerry Pickens, de 55 años, murió tras caerse y golpearse la cabeza en el cemento cuando la policía le disparó con una Taser. Pickens, que estaba borracho e iba desnudo, recibió una descarga en la espalda cuando intentaba volver a entrar en su casa después de una disputa doméstica. Su familia se cuestionó por qué la policía había recurrido a la Taser en este caso.

Los dardos de las armas Taser pueden perforar la piel y causar quemaduras en los puntos donde están las púas. Según los informes, en la mayoría de los casos son de poca gravedad. Sin embargo, se han denunciado varios casos en los que las cicatrices producidas por las quemaduras de la Taser han permanecido visibles muchos meses después del incidente. Algunos departamentos estadounidenses exigen que todas las personas afectadas por dardos Taser sean llevadas al hospital para que se les extraigan los dardos, pero no todos los organismos estipulan esto.

Aunque sostiene que las Taser son “médicamente seguras” (tema que se aborda *infra*), Taser International ha advertido en los textos de instrucción de que “no es aconsejable” usar la Taser avanzada contra mujeres embarazadas o ancianos, a menos que se hayan empleado ya todos los demás medios salvo la fuerza letal, debido a los riesgos potenciales.⁹⁸ Sin embargo, no está claro hasta qué punto estas advertencias están incorporadas en las directrices de los organismos policiales. Como ya se ha expuesto, dos mujeres fueron alcanzadas por sendas armas Taser a pesar de que otras personas presentes en el lugar advirtieron de que estaban embarazadas.⁹⁹ También se ha empleado la Taser contra varias personas de avanzada edad pese a que no representaban ninguna amenaza grave. Al menos un organismo (el Departamento de Policía de

⁹⁷ Véase el caso de Bruce Bellemore, en 1.7, *supra*. El abogado de Bellemore dijo a Amnistía Internacional que, aparentemente, las normas del departamento no contenían advertencias específicas sobre los peligros derivados de disparar una Taser contra personas que estaban en lugares elevados. El agente fue absuelto de ilícito penal. Cuando se redacta este informe, las acciones del agente estaban siendo sometidas a una revisión administrativa de la policía.

⁹⁸ *Certified Lesson Plan, Version 8 (op. cit.)*. La empresa sostiene que la potencia de salida de las Taser no es perjudicial para un feto, pero que las lesiones secundarias de la caída podrían tener consecuencias para las mujeres embarazadas. La cuestión de si los electrochoques de las Taser podrían desencadenar un aborto sigue siendo objeto de cierta polémica (véase 2.9, *infra*).

⁹⁹ Casos de Cindy Grippi y Romona Madison (véase *supra*, en **Demandas judiciales**). Amnistía Internacional no pudo obtener información sobre si la fuerza empleada en el caso de Cindy Grippi estaba dentro de lo previsto en las normas policiales pues, en aplicación de la legislación de California, los resultados de las investigaciones policiales internas son “información privilegiada” y no están disponibles para el público. Cuando se redacta este informe, Amnistía Internacional estaba recabando más información sobre el reciente caso de Madison (Illinois).

Portland, Oregón) carecía de directrices que restringieran el uso de las Taser contra mujeres embarazadas o ancianos, hasta que se modificaron las normas a principios de este año. Se ha informado recientemente de que la advertencia de no usar armas Taser contra ancianos ya no está incluida en los manuales de instrucción de Taser International, pues ya no se considera que el aparato sea perjudicial en estos casos.¹⁰⁰ Cuando se redacta este informe Amnistía Internacional había pedido a la empresa una aclaración sobre este extremo. Mientras tanto, a la organización le sigue preocupando el uso de las Taser contra ancianos, dado el mayor riesgo de éstos de sufrir lesiones por caídas, así como de padecer problemas de salud subyacentes.

La empresa también advierte de que no se utilicen las Taser en entornos inflamables o combustibles debido al riesgo de ignición por acción de las chispas. Sin embargo, según los informes, en Colorado, un agente de policía disparó una Taser contra un hombre que estaba estacionado junto a unos surtidores de gasolina, en un comercio, a pesar de que se trataba de un entorno de alto riesgo.¹⁰¹ En California, un hombre recibió una descarga de contacto mientras yacía en el patio delantero de un taller mecánico (véase el caso de Roman Gallius Pierson, en 2.3, *infra*).

En Joplin, Misuri, suscitó preocupación la posibilidad de que una explosión de gas, que causó la muerte a un suicida y heridas mortales a un policía en agosto de 2004, hubiera sido desencadenada por el uso de una Taser por la policía. El hombre, que estaba trastornado, había abierto la llave del gas en su vivienda antes de que llegara la policía y la casa explotó después de que uno de los agentes disparase contra él una Taser. El informe final de la investigación sobre el incidente del 11 de agosto, que se hizo público en octubre de 2004, concluyó que no había pruebas concluyentes suficientes para determinar la causa de la explosión. La policía dijo que el gas podría haberse inflamado debido a la acción de los interruptores de la luz, de una luz piloto, de un ventilador eléctrico o de la electricidad estática de la ropa del suicida.¹⁰²

Los textos publicados por la empresa fabricante incluyen la advertencia de no usar nunca una Taser contra alguien que haya sido expuesto a un pulverizador de pimienta, cuya composición está basada en el alcohol y es altamente inflamable. Hay informes de que, tras la introducción de las armas Taser, algunos organismos policiales utilizan pulverizadores de pimienta de agua no inflamables. Sin embargo, sigue habiendo en el mercado pulverizadores inflamables, tanto para uso policial como para uso particular. Varias personas han sido rociadas por un pulverizador de pimienta y alcanzadas después con una Taser (véase 2.6, *infra*). Según los informes, en un caso reciente, se prendió fuego el pelo de un hombre después de que lo rociaron con pimienta y le dispararon con una Taser.¹⁰³ Cuando se redacta este informe Amnistía Internacional estaba recabando información sobre la solución contenida en los pulverizadores empleados en este caso y en otros.

Amnistía Internacional considera que todas las armas Taser deberían ser sometidas a pruebas de seguridad para garantizar que no causarán lesiones o muertes injustificadas debido a su diseño y a su funcionamiento tecnológico en situaciones reales. Todos los organismos que emplean armas Taser deberían emitir unas directrices de seguridad detalladas, con advertencias claras y restricciones sobre su uso en situaciones de alto riesgo. Amnistía Internacional considera asimismo que es aconsejable llevar a un hospital

¹⁰⁰ “City’s use of taser similar to others”, *The Charlotte Observer*, 31 de octubre de 2004.

¹⁰¹ *Denver Post*, 20 de septiembre de 2004.

¹⁰² “Police baffled by cause of fatal explosion”, *Associated Press*, 12 de octubre de 2004.

¹⁰³ A Robert C. Trout lo “rociaron repetidamente con un pulverizador de pimienta y luego le dispararon con una Taser que le prendió fuego al pelo” antes de que recibiera un disparo mortal realizado, según los informes, después de que le quitó el arma a un agente (*Washington Post*, 18 de agosto de 2004).

a las personas alcanzadas por un arma Taser para que se les retiren las púas y se comprueben otros posibles efectos adversos.

1.9 Uso creciente de las armas Taser

Parece que en muchos de los incidentes en los que ha intervenido la policía con armas Taser los agentes han infringido las normas internacionales que exigen que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley empleen únicamente la fuerza mínima necesaria después de agotar las alternativas no violentas. Sin embargo, en la mayoría de estos casos, se concluyó que las acciones de los agentes no habían vulnerado las normas policiales sobre uso de la fuerza. Amnistía Internacional considera que ninguna salvaguardia puede ser eficaz si no existen unas normas más estrictas y unas medidas que limiten las circunstancias en las que se autoriza el uso de armas Taser.

Algunos organismos de orden público de Estados Unidos, como el Departamento de Policía de Nueva York, sólo dotan de armas Taser a unidades especializadas, como los equipos de respuesta de emergencia. Sin embargo, muchos departamentos, lejos de limitar el uso de las Taser, tienden a armar habitualmente a todos los agentes de patrulla con estos aparatos. Según los informes, en junio de 2004, más de 700 organismos policiales estadounidenses, incluidos los de Albuquerque, Phoenix, Reno, Sacramento, San Diego, San José y la Oficina del *Sheriff* del condado de Orange (Florida), habían adquirido productos Taser para todos los agentes de patrulla de primera línea, tendencia que parece ir en aumento.

Los datos de la Oficina del *Sheriff* del condado de Orange, en Florida, mostraban que, en mayo de 2002 –justo un año después de que se empezaran a utilizar– las armas Taser se habían convertido en la opción de fuerza más habitual en el departamento, pues se habían utilizado en el 68 por ciento de todos los incidentes de uso de la fuerza (véase cuadro, *infra*). Los informes indican que el uso de la Taser aumentó hasta representar el 77,6 por ciento de todos los incidentes de fuerza en el 2003.¹⁰⁴

Sin embargo, los datos revelan también que, aunque el uso por la policía de pulverizadores químicos, perros policía, la fuerza física y las armas de fuego disminuyó alrededor del 21 por ciento el año siguiente a la introducción de las armas Taser, el número total de ocasiones en que los ayudantes del *sheriff* del condado de Orange habían empleado la fuerza había *aumentado* en un 37 por ciento.¹⁰⁵ Un folleto publicado en el sitio web de Taser International informa del asombroso aumento del 72 por ciento del uso de la fuerza por los ayudantes del *sheriff* del condado de Orange desde 1999 hasta 2002, en línea con el aumento del uso de las Taser.¹⁰⁶ De modo similar, en mayo de 2004, una agencia local de noticias informó de que el uso de la fuerza contra presuntos delincuentes en la ciudad de Orlando, Florida, “casi se ha duplicado en los últimos 14 meses desde que se entregaron armas Taser a la policía”, a pesar de que ésta efectuó menos detenciones.¹⁰⁷ Según la misma fuente, aunque las lesiones de policías en Orlando habían disminuido de forma significativa, las sufridas por sospechosos se mantenían en la misma cifra.

¹⁰⁴ *Orlando Sentinel*, 29 de abril de 2004.

¹⁰⁵ “Taser Works So Its Use Increases”, *Orlando Sentinel*, 29 de julio de 2002 (basado en datos obtenidos de la Oficina del *Sheriff* del condado de Orange).

¹⁰⁶ www.taser.com/pdfs/m26brochure.pdf. El folleto dice: “Las lesiones sufridas por ayudantes del *sheriff* en el condado de Orange, Florida, se redujeron en un 80 por ciento desde 1999 hasta 2002, a pesar de que el uso de la fuerza en ese mismo periodo aumentó en un 72 por ciento: de 410 incidentes con uso de la fuerza en 1999 a una cifra anual de 708 incidentes en 2002”.

¹⁰⁷ “Police Taser Use Grows, Controversy Continues”, Local 6 News (*local6.com*), 4 de mayo de 2004.

Desglose del uso de la fuerza por la Oficina del Sheriff del condado de Orange, Florida

	1999	2000	2001	2002*
Fuerza química	300	263	221	64
Fuerza física	78	75	52	29
Armas de fuego	5	13	4	0
K9	62	60	48	29
Armas de impacto	27	21	13	5
Municiones de impacto	0	1	2	0
TASER	0	3	228	201
Total de incidentes de uso de la fuerza	410	383	527	295

* Datos únicamente hasta mayo de 2002, inclusive. Fuente: *Orlando Sentinel*, 29 de julio de 2002.¹⁰⁸

Estos datos sugieren la posibilidad de que los agentes estén empleando las armas Taser en situaciones que antes se habrían resuelto sin recurrir a la fuerza. A Amnistía Internacional le preocupa la posibilidad de que dotando de estas armas a todos los agentes de patrulla aumente la disposición con que éstos recurran a dicha fuerza, dada la facilidad de uso de las Taser y la tentación de utilizarlas de forma preventiva a la primera señal de resistencia. Esto podría provocar un aumento de los casos de uso excesivo de la fuerza y malos tratos, sobre todo teniendo en cuenta el amplio abanico de circunstancias en que se podría autorizar el uso de las Taser.

Además, a Amnistía Internacional le preocupan los posibles riesgos de lesiones y muertes injustificadas si se emplean las armas Taser contra un sector de población cada vez más amplio, muchos de cuyos afectados podrían tener enfermedades subyacentes que podrían hacerlos vulnerables a reacciones adversas de los electrochoques. Los posibles riesgos para la salud se abordan en el capítulo 2.

¹⁰⁸ Los datos enumeran el tipo de fuerza empleada. Por tanto, el total es superior al número total de incidentes, pues en algunos de ellos se empleó más de un tipo de fuerza.

2. MUERTES BAJO CUSTODIA DESPUÉS DEL USO DE ARMAS TASER

Desde junio de 2001 han perdido la vida más de 70 personas bajo custodia policial en Estados Unidos y Canadá tras ser alcanzadas por un arma Taser, y las informaciones indican que el número de casos aumenta cada año. Los datos de que dispone Amnistía Internacional indican que hubo dos muertes en 2001, 13 en 2002, 20 en 2003 y 38 entre enero y mediados de octubre de 2004.¹⁰⁹ Estas cifras son superiores al número total de muertes relacionadas con las armas Taser de las que se tuvo información en los 25 años anteriores.

Los fabricantes de armas paralizantes afirman que sus productos son médicaamente seguros, extremo que se abordará con detalle más adelante. Taser International, que dijo a Amnistía Internacional que hace un seguimiento de los informes sobre muertes, ha emitido varias declaraciones públicas en las que asegura que en ningún caso se ha concluido que la Taser fue “causa directa” del fallecimiento. La empresa ha señalado que las muertes son similares a miles de otras muertes bajo custodia en Estados Unidos por causas inducidas por las drogas u otros factores no relacionados con el uso de armas Taser, e indica que el aumento de las muertes relacionadas con las Taser se debe a que su uso está ahora más generalizado y las armas se emplean inevitablemente en algunos casos en los que el sujeto está bajo los efectos de una sobredosis tóxica o se encuentra en otras circunstancias de consecuencias mortales. En varios casos, los expertos médicos de la empresa han revisado los datos y excluido expresamente la Taser como causa de la muerte.

Amnistía Internacional reconoce que los pesquisidores suelen atribuir la causa de la muerte a factores no relacionados con el uso de la Taser, como una intoxicación por drogas o una enfermedad cardiaca. Sin embargo, algunos expertos médicos creen que las descargas de la Taser podrían aumentar el riesgo de fallo cardíaco en personas agitadas o que están bajo los efectos de drogas o tienen problemas de salud subyacentes. En cinco casos recientes por lo menos, los pesquisidores han concluido que la Taser contribuyó a la muerte (véase *infra*). El aumento del número de fallecimientos acrecienta la preocupación de Amnistía Internacional por la seguridad de estas armas y por la ausencia de ensayos rigurosos e independientes sobre sus efectos médicos. Aunque ha habido algunos estudios limitados sobre armas paralizantes, no se ha publicado literatura médica contrastada con otros estudios científicos sobre los efectos médicos de las nuevas Taser avanzadas M26 y X26, más potentes, utilizadas en los casos expuestos en este informe.

Amnistía Internacional ha estudiado los datos sobre 74 muertes de las que se ha informado desde junio de 2001, incluidos los informes de la autopsia de 21 de ellos.¹¹⁰ Nueve de estas muertes se produjeron en Canadá, y el resto en Estados Unidos. Los fallecidos eran varones de entre 18 y 59 años, de origen racial o étnico diverso, con la excepción de un caso, en el que murió un feto de sexo femenino después de que la

¹⁰⁹ No existen estadísticas nacionales oficiales del número de muertes bajo custodia en las que se empleó un arma Taser. La lista de casos procede principalmente de informaciones de prensa, respaldadas cuando ha sido posible por otros datos.

¹¹⁰ En muchos de los casos más recientes no se disponía aún de los informes de la autopsia. En algunos otros casos, las peticiones de informes de autopsia realizadas por Amnistía Internacional fueron denegadas porque la legislación del estado impide que se hagan públicos. Otras fuentes consultadas son las noticias publicadas en los medios de comunicación, declaraciones emitidas por las oficinas del pesquisidor, informes de las unidades de personal médico auxiliar, demandas judiciales e información de abogados que representan a la familia del fallecido. En algunos casos Amnistía Internacional solicitó información adicional, como copias de los informes policiales del incidente, a los organismos policiales implicados; sin embargo, a menudo no se pudo disponer de ella porque se estaba tramitando una investigación o una demanda judicial. En tres casos, la única fuente de Amnistía Internacional fue la lista de fallecidos publicada por Taser International el 5 de abril de 2004, en respuesta a una noticia de *CBS Evening News* sobre muertes provocadas por armas paralizantes emitida en esa misma fecha.

madre embarazada sufriera los efectos de la Taser.¹¹¹ Se cree que en la mayoría de los casos se empleó una Taser M26, el modelo más utilizado durante el periodo en cuestión. Aunque no siempre se dispuso de información detallada, los casos ponen de relieve algunos motivos de preocupación que en opinión de Amnistía Internacional deberían servir de base de un estudio exhaustivo e independiente y de más investigaciones.

2. 1. Perspectiva general de los motivos de preocupación de Amnistía Internacional

Muchos de los fallecidos eran personas que aparentemente tenían elevadas concentraciones de drogas en su sistema u otros factores de riesgo que provocaron arritmias mortales. La intoxicación por drogas, a veces combinada con otros factores, fue en general la causa más habitual de muerte según los informes (aunque en muchos de los casos más recientes aún estaban pendientes los informes de los pesquisidores). En algunos casos hubo referencias a la lucha violenta, la “asfixia causada por la postura” tras la inmovilización y el “delirio con excitación”¹¹² como factor causante, ya fuera único o en combinación con otros, de una parada cardiaca repentina. Sin embargo, Amnistía Internacional cree que sigue habiendo interrogantes sobre el papel de las Taser en al menos algunos de los casos, pues tal vez el electrochoque pudo haber agravado las dificultades respiratorias causadas por factores como un esfuerzo violento, la intoxicación por drogas o el uso de otros aparatos de inmovilización, desencadenando la parada cardiaca o contribuyendo a ella. Al menos 15 de las víctimas tenían una enfermedad del corazón subyacente que algunos expertos médicos creen que pudo causar una mayor susceptibilidad al electrochoque. También suscita preocupación el riesgo potencial de los efectos adversos de las descargas de la Taser en personas que están bajo los efectos de ciertas drogas.¹¹³

Esta preocupación se ve respaldada por el hecho de que en cinco casos (los de James Borden, William Lomax, William Teaseley, Jacob Lair y Keith Tucker), los médicos forenses concluyeron que la Taser había contribuido directamente al fallecimiento, junto con otros factores como una enfermedad cardiaca, la inmovilización y la intoxicación por drogas. En otro caso (el de Gordon Randall Jones), el pesquisidor declaró que creía que la muerte había tenido alguna relación con la Taser. También suscita preocupación el breve tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la parada cardiaca o respiratoria en algunos casos, en uno de los cuales (el de Alvarado) el pesquisidor señaló la existencia de una relación temporal entre la Taser y la parada cardiaca, y afirmó que no podía excluir el uso de la Taser como posible causa. En otro caso (el de Clever Craig), el pesquisidor también podría haber indicado una relación con la Taser, dado que en el informe de la autopsia consta como causa de la muerte “arritmia cardiaca durante un episodio de delirio con excitación tras una descarga eléctrica”. En varios casos figura sólo una “parada cardiaca súbita”, sin causas subyacentes claras (véase, por ejemplo, el caso de Frederick Jerome Williams,

¹¹¹ En muchos casos no constaba la raza de la víctima.

¹¹² En Estados Unidos, algunos pesquisidores han atribuido ciertas muertes bajo custodia, especialmente en casos de drogadictos o de personas afectadas por una psicosis, a un estado conocido con el nombre de “delirio con excitación”, denominado también en ocasiones “síndrome de la muerte bajo custodia”. Se trata de una combinación de señales y síntomas, que incluye niveles de temperatura corporal peligrosamente elevados, que conducen a una muerte súbita. La teoría que explica este síndrome es polémica y está cuestionada por algunos expertos médicos.

¹¹³ Véase, por ejemplo, en el apartado 2.7, la referencia a la recomendación del subcomité sobre armas no letales del Consejo Consultivo Científico de Defensa del Reino Unido de que deberían investigarse más los peligros para el corazón asociados al uso de la Taser en ciertos sujetos en situación de riesgo, incluida la “posible hipersusceptibilidad a las descargas de la Taser derivada de drogas que se consumen habitualmente de forma ilegal en el Reino Unido, la acidosis y enfermedades previas”.

infra, y también el de Richard Baralla, en 2.6). El cuadro anexo como Apéndice A contiene una lista de los 74 casos, con datos (cuando se disponía de ellos) sobre la causa de la muerte, los factores que contribuyeron a ella citados en el informe del pesquisidor, número de ciclos de descarga de la Taser, y el tiempo transcurrido entre la descarga de la Taser y la parada cardiaca o respiratoria.

La doctora Sidsel Rogde, patóloga forense independiente que estudió 16 autopsias por encargo de Amnistía Internacional, también expresó su preocupación por la posible relación entre la Taser y las muertes, al opinar que no se podía descartar que fue un factor que contribuyó en al menos siete de los fallecimientos.¹¹⁴ (Hay que señalar que Amnistía Internacional no pudo disponer de los informes de la autopsia de otros tres casos en los que, según las fuentes, los pesquisidores concluyeron que la Taser tuvo relación con el fallecimiento –los de William Lomax, William Teaseley y Jacob Lair–, por lo que no están incluidos en las conclusiones de la doctora Rogde.) La doctora Rogde también cuestionó las conclusiones sobre la toxicidad por drogas de algunas autopsias, señalando que las concentraciones elevadas post mortem podrían ser reflejo de una redistribución de la sangre durante, por ejemplo, las maniobras de reanimación, y no necesariamente los niveles tóxicos de la concentración de drogas previos a la muerte. También hubo varios casos en los que el informe de la autopsia atribuyó el fallecimiento a la intoxicación por drogas en los que los niveles de drogas no eran necesariamente mortales. La doctora Rogde declaró: “En mi opinión, la muerte puede atribuirse a una sobredosis de drogas únicamente cuando se excluyen otras causas”. Los comentarios de la doctora Rogde se incluyen en algunos de los resúmenes de casos que se exponen a continuación.

A Amnistía Internacional le preocupan también los niveles generales de fuerza empleados por la policía en los casos revisados, unos niveles que, en muchos de los casos, parecen haber excedido los justificados por la amenaza. Según los informes, los sospechosos iban armados en sólo 11 casos. Aunque la mayoría de los fallecidos tenía una conducta trastornada o agitada, y, a tenor de la información, algunos se mostraron combativos durante la detención, pocos representaban, aparentemente, una amenaza inmediata de daño físico importante en el momento en que se empleó la fuerza. Aun así, fueron sometidos a niveles elevados de fuerza que en ocasiones conllevaron múltiples técnicas de inmovilización, como pulverizadores químicos, la Taser y técnicas peligrosas como “el amarre del cerdo” (véase *infra*). Dos personas murieron en el condado de Gwinnett, Georgia después de que se les aplicó la Taser y de ser atados a sillas de inmovilización. En varios casos parece que se utilizó la Taser contra personas que ofrecían una resistencia pasiva a la detención o que se negaban a cumplir inmediatamente una orden. En un caso, por ejemplo, los informes indican que se usó la Taser contra un hombre con trastornos mentales que se negó a quitarse los pantalones cuando lo ingresaban en prisión. Otro hombre fue alcanzado por una Taser cuando yacía boca arriba en el suelo de su casa, sumido en un estado de embotamiento inducido por las drogas. Otro hombre al que dieron el alto porque podía estar conduciendo su vehículo bajo los efectos de sustancias fue alcanzado por una Taser después de caer en una zanja y, según un portavoz de la policía, “se resistía aunque no estaba luchando”.¹¹⁵

¹¹⁴ Informe para Amnistía Internacional de Sidsel Rogde, doctora en medicina y profesora de medicina forense de la Universidad de Oslo, junio de 2004. La doctora Rogde concluyó que la Taser había podido contribuir a la muerte de Eddie Alvarado, Richard Baralla, James Borden, Dennis Hammond, Glenn Leyba, Gordon Randall Jones y Michael Sharp Johnson. En algunos de los 16 casos estudiados no había información suficiente para evaluar el posible o probable papel de la Taser. La doctora Rogde también revisó las autopsias de dos casos de personas que murieron por el efecto de otras armas paralizantes, que se citan más adelante en este informe (Garcia y Frazier), en los que coincidió con el dictamen del funcionario judicial que los investigó en que las armas paralizantes habían desempeñado un papel en las muertes .

¹¹⁵ *Star-Telegram*, 13 de septiembre de 2004, información sobre el caso de Samuel Wakefield.

Basándose en la información disponible, Amnistía Internacional cree que en muchos casos el uso de la fuerza por parte de la policía fue excesivo, lo que es contrario a las normas internacionales, y que en ciertas ocasiones constituyó un trato cruel, inhumano o degradante. En sólo un caso (el de Borden), se formularon cargos penales contra un agente por uso excesivo de la fuerza; en la mayoría de los casos se concluyó que las acciones de los agentes no habían vulnerado ni las leyes penales ni las normas, aunque algunos de ellos seguían sometidos a investigación.

Varios abogados que representan a las familias de los fallecidos expresaron a Amnistía Internacional su preocupación por lo que consideran uso indebido de la fuerza contra personas que estaban enfermas o padecían un trastorno mental y que debían haber recibido tratamiento en lugar de una respuesta más acorde con un “delito en curso”, como dijo uno de los letrados. Al menos la tercera parte de los fallecidos tenía antecedentes de enfermedad mental o mostraba signos de trastorno mental en el momento de su detención. Otros estaban enfermos debido a una intoxicación por drogas u otras causas (por ejemplo, epilepsia). En uno de ellos se observó que padecía un ataque antes de que se empleara la Taser (véase el caso de Alvarado, *infra*). Muchas de estas personas no estaban cometiendo ningún ilícito penal en el momento en que fueron detenidas. Amnistía Internacional cree que la respuesta adecuada en estos casos debería haber sido la atención médica o la asistencia de servicios como los equipos de intervención para crisis de salud mental, en lugar de una respuesta de orden público. Aunque muchas veces se llamó a personal médico de emergencia, en algunos casos se produjeron retrasos, o el fallecido fue llevado a prisión en lugar de al hospital.

En algunos de los casos expuestos, las acciones de los agentes parecen infringir lo dispuesto en el artículo 6 del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, que establece: “Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular, tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise”. Además, el artículo 6.b estipula que, cuando haya personal médico adscrito a una operación de cumplimiento de la ley, “[...] los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben tener en cuenta la opinión de ese personal cuando recomiende que se dé a la persona en custodia el tratamiento apropiado por medio de personal médico no adscrito a los órganos de cumplimiento de la ley o en consulta con él”.

2. 2. Descargas múltiples o prolongadas de armas Taser

A Amnistía Internacional le preocupa también que, en más de la mitad de los casos, el fallecido fue sometido a múltiples descargas (ciclos de electrochoque) de una Taser, que en uno de los casos fueron incluso 12 o 13, y en otros, 6 o más.¹¹⁶ En la mayoría de estos casos, cada ciclo duró normalmente los cinco segundos establecidos por defecto (en algunos casos, más; véase *infra*). La información sobre estos casos indica no sólo que la Taser no fue efectiva inmediatamente tras la primera descarga, sino que podría haber causado una mayor agitación en ciertos sujetos, lo que desembocó en un uso mayor de la fuerza. Un manual de instrucción sobre la Taser avanzada M26 producido por Taser International aconseja a los agentes que “estén preparados para lanzar más de un ciclo de la Taser, y para emplear golpes, armas de impacto y otros usos de la fuerza en conjunción con la Taser para lograr el sometimiento”.¹¹⁷ La empresa sostiene que no hay peligro en usar ciclos reiterados pues el amperaje (la corriente) sigue siendo el mismo y la carga no se multiplica. Sin embargo, Amnistía Internacional considera que siguen existiendo interrogantes sobre el daño y el estrés

¹¹⁶ Había información sobre descargas múltiples de una Taser en 41 de los 73 casos revisados. Sin embargo, es probable que el número real sea superior, pues en 28 de los casos no constaba el número de descargas en la información disponible.

¹¹⁷ *Certification Lesson Plan, op cit.*

que causa someter a múltiples electrochoques a una persona que ya está en un estado de agitación, sobre todo si se emplean en conjunción con otra fuerza.

Según un estudio de campo sobre 2.050 usos de la Taser, en la mayoría de los incidentes sólo se aplicó una descarga.¹¹⁸ Por tanto, parece que en los casos de fallecimiento de los que se ha informado se podría haber empleado un número desproporcionado de descargas múltiples (así como otros tipos de fuerza), algo que Amnistía Internacional considera que exige una revisión urgente.

También es preocupante la posibilidad de prolongar el ciclo eléctrico más de cinco segundos, durante todo el tiempo que el agente mantenga apretado el gatillo, porque podría aumentar peligrosamente los niveles de estrés. En un caso, un agente aplicó descargas reiteradas de la Taser en el modo paralizante al cuello de un hombre que estaba trastornado por el efecto de las drogas y a quien estaban inmovilizando cuatro guardias de seguridad para esposarlo. Una de las descargas duró ocho segundos; otra, seis segundos. El hombre sufrió una parada cardiaca y murió. Un jurado pesquisidor atribuyó la causa de la muerte en parte a la Taser (véase el caso de William Lomax, *infra*). Los efectos psicológicos y fisiológicos de las descargas prolongadas, además de reiteradas, de una Taser también exigen una revisión urgente de expertos independientes, incluidos expertos en cardiología y electrofisiología.

2.3. Resúmenes de casos

- James Borden, de 47 años, murió en la prisión del condado de Monroe, Georgia, el 6 de noviembre de 2003, tras ser alcanzado al menos seis veces con una Taser M26. La policía lo había detenido esa misma noche por violar una orden de arresto domiciliario (Borden había sido visto la víspera actuando en un estado de confusión y desorientación cerca de un comercio local).¹¹⁹ Según la demanda judicial formulada posteriormente, en el momento de su detención, Borden “hablaba arrastrando las palabras, se tambaleaba y estaba físicamente débil”. Se llamó a una ambulancia del servicio de urgencias y el personal médico indicó que tenía que ir al hospital, no obstante lo cual fue llevado a la prisión. A su llegada le dispararon una Taser, según los informes por “revolverse” y hablar de forma incoherente mientras lo sacaban del vehículo policial. Una vez en prisión, cuando aún tenía las manos esposadas a la espalda, el mismo agente (Shaw) le aplicó varias descargas más por mostrarse “poco dispuesto a colaborar” y no obedecer la orden de quitarse los pantalones del pijama, que se le habían caído y llevaba alrededor de los tobillos. Según los informes, Shaw manifestó:

[...] Le pedí a Borden que levantara los pies para quitarle los pantalones, pero estaba combativo y se negó. Le di una descarga en seco¹²⁰ en la zona abdominal inferior [...] Nos lo llevamos a la zona de ingresos. Borden seguía combativo y poco dispuesto a colaborar. Le di una descarga en seco en la zona de las nalgas.

¹¹⁸ Advanced Taser M26, Field Report Analysis, noviembre de 2002 (Taser International) Segundo los datos, en el 68 por ciento de los incidentes se usó una descarga de cinco segundos o menos, mientras que en el 32 por ciento hizo falta más de un ciclo. En 521 incidentes la duración y el número de ciclos es “desconocido”, lo que indica posibles fallos en la entrega de información de los organismos implicados.

¹¹⁹ Según su familia, Borden, que era diabético y también sufría un trastorno bipolar, estaba confuso porque hacía varios días que no tomaba insulina.

¹²⁰ “Dry stun”: significa que usó la Taser como pistola paralizante; quizás quisiera decir “drive stun”, la expresión habitual para el uso de la Taser en el modo de pistola paralizante.

Según los informes, luego lo inmovilizaron en el suelo de la zona de ingresos, donde recibió otra descarga, después de la cual se le puso la piel azul y perdió el conocimiento. Se llamó a una ambulancia y lo llevaron al hospital, donde se certificó su muerte. Una declaración emitida por las autoridades de la prisión del condado inmediatamente después del fallecimiento de Borden dice que “agentes capacitados” habían utilizado los “procedimientos policiales habituales para controlar a personas combativas o poco dispuestas a colaborar”.

En el informe de la autopsia figura que la causa de la muerte es congruente con “arritmia cardiaca, secundaria a una cardiomiopatía hipertrófica [engrosamiento anormal del músculo cardíaco], intoxicación farmacológica y descarga eléctrica”, siendo la forma de la muerte “accidental”.

Se nombró a un fiscal especial para investigar el caso y, en mayo de 2004, el agente que había empleado la Taser contra Borden fue acusado formalmente de dos delitos de agresión (agresión con un arma letal y agresión con resultado de lesiones graves). Cada cargo está penado con hasta ocho años de prisión. No fue encausado otro agente que estaba presente y que había inmovilizado a Borden en el suelo cuando se le aplicó el último electrochoque. Cuando se redacta este informe el juicio no se había celebrado aún.

La patóloga forense que revisó la autopsia a petición de Amnistía Internacional concluyó que, aunque la concentración de los medicamentos efedrina y prometazina era “aparentemente elevada”, muchas sustancias se redistribuyen después de la muerte, especialmente tras una reanimación agresiva, y que las “concentraciones elevadas en la sangre de un medicamento no siempre significan que la muerte haya sido causada por intoxicación”.¹²¹ Señalando el breve lapso transcurrido entre la parada cardíaca, la lucha y el uso de la Taser, la forense opinaba que “la muerte pudo estar relacionada con el uso de la Taser, en combinación con la enfermedad cardíaca [del fallecido]”. Asimismo indicó que “las personas con enfermedades cardíacas también podrían fallecer debido a una situación estresante de este tipo sin que medie el uso de una Taser”. Además, concluyó que el “terrible dolor” que provoca la Taser también podría ser un factor que contribuya a la muerte de una persona con una enfermedad cardíaca grave, ya que esta persona “podría sufrir un riesgo de muerte mayor en situaciones de estrés, lo que incluye tanto estrés físico como mental”.

- Eddie Alvarado, de 32 años, murió en junio de 2002 en Los Ángeles después de recibir cinco descargas de un arma Taser mientras estaba esposado con las manos a la espalda. El informe de la autopsia dice: “Según los antecedentes, el difunto mostraba una conducta violenta e irracional. Se observó que tenía un ataque y se desplomó boca abajo en el suelo”. La Taser se empleó cuando siguió mostrando “una conducta irracional, gruñendo y gritando, empujando con la parte superior del torso y dando puntapiés a los bomberos y a los agentes del Departamento de Policía de Los Ángeles”. Lo sometieron a “inmovilización con traba” (una forma de “amarre del cerdo”) y después se descubrió que tenía una parada pulmonar. Como causa de la muerte constan “secuelas del uso de metanfetaminas y cocaína, estado posterior a la inmovilización, incluido el uso de la Taser”.¹²² El pesquisidor también señaló una “relación temporal” entre la inmovilización, la aplicación de la Taser y la parada cardiopulmonar, pero concluyó que la forma de la muerte era “indeterminada” (véase *infra*).

¹²¹ Informe de la doctora Sidsel Rogde, *op. cit.*

¹²² Del informe de la autopsia realizada a Eddie R. Alvarado, Departamento del Pesquisidor, Los Ángeles, California, 15 de junio de 2002.

- Glenn Richard Leyba, de 37 años, murió en Glendale, Colorado, en septiembre de 2003. Según un informe elaborado sobre el caso por la Fiscalía del Distrito, la dueña del apartamento donde vivía Leyba llamó a una ambulancia, y cuando llegó el personal médico de emergencia lo encontró “tumbado boca abajo, rodando de lado a lado [...] gimiendo y lloriqueando”. Una agente de policía utilizó dos veces la Taser contra él como pistola paralizante al ver que no respondía a los intentos de darle la vuelta y que oponía “resistencia física”. En el informe policial se dice que la segunda descarga en modo de pistola paralizante “aumentó su grado de agitación”. Entonces la misma agente disparó un dardo de la Taser a la espalda de Leyba, lo que hizo que éste “gimiera, gritara y sacudiera las piernas aumentando su grado de agitación física. Sin embargo, no logró someter al señor Leyba”. En total, en el modo paralizante y en el de dardos, Leyba recibió al menos cinco descargas eléctricas, después de lo cual “cesó toda resistencia física” y fue esposado con las manos a la espalda. El informe dice que “mientras lo llevaban a la ambulancia, el personal médico de emergencia observó que el señor Leyba tenía la piel de color grisáceo, que había dejado de respirar y que no tenía pulso”. Los esfuerzos para reanimarlo fueron infructuosos y Leyba fue declarado muerto en el hospital.¹²³

El pesquisidor dio como causa de la muerte “parada cardiaca durante un delirio inducido por la cocaína”.

El informe de la Fiscalía del Distrito señalaba que había contradicciones entre los diversos informes de la policía y declaraciones de testigos sobre el modo, la ubicación y el momento en que se produjeron las descargas de la Taser.¹²⁴ También había discrepancias sobre el grado de resistencia de Leyba. Los cuatro miembros del personal médico de emergencia que estaban en el lugar declararon por separado que Leyba no estaba intentando hacer daño a nadie y que estaba “delirando” y dando puntapiés “en ninguna dirección en concreto”. Uno de ellos señaló que Leyba parecía muy asustado y que estaba “combativo debido a un estado mental alterado, no combativo como si ofreciera resistencia”. Otro escribió en un informe sobre atención al paciente que él y otro colega discreparon del uso de la Taser por la agente “al menos cuando se estaba usando en el modo paralizante” y que *las descargas paralizantes “sólo sirvieron para agitar más al señor Leyba”* (énfasis de Amnistía Internacional). Pese a todo ello, la Fiscalía del Distrito concluyó que las acciones de la agente no habían vulnerado ninguna ley penal de Colorado y habían constituido “legítima defensa de otros y un esfuerzo legítimo para prevenir que el señor Leyba se causara lesiones graves”.

- Roman Gallius Pierson, de 40 años, murió en octubre de 2003 en Yorba Linda, California. La policía había acudido informada de que había un hombre trastornado que estaba corriendo por entre el tráfico. Según la prensa, Pierson había irrumpido en el patio delantero de una estación de servicio y se estaba frotando la cara con hielo, quejándose de calor y sed, cuando llegó la policía. Los agentes le dispararon con una Taser cuando ignoró la orden de tumbarse boca abajo en el suelo; mientras estaba en el suelo, volvieron a aplicarle la Taser cuando empezó a “forcejear con la policía”, según un portavoz policial. Sufrió una parada cardiaca en el lugar y murió en el hospital. La autopsia

¹²³ De *Officer Involved Use of Force Report*, de Brian K. McHugh, fiscal adjunto jefe de distrito, 18º Distrito Judicial, Colorado, 7 de julio de 2004. En el informe se examinaron los informes escritos de la investigación policial, las declaraciones de la agente y de los testigos, y otros materiales.

¹²⁴ Según los datos descargados del chip de memoria incorporado de la Taser, se había accionado el gatillo siete veces, pero las personas que estaban en el lugar observaron sólo cinco descargas, por lo que el informe concluyó que las dos pulsaciones adicionales debieron producirse dentro del periodo por defecto de cinco segundos. Sin embargo, había contradicciones en los informes sobre cuándo, durante cuánto tiempo y cuántas veces se empleó la Taser en el modo paralizante o en el de dardos. También había variaciones respecto a la secuencia temporal debido a la “discrepancia en la exactitud de los diversos relojes implicados”.

declaró como causa de la muerte una intoxicación aguda de metanfetaminas, y señaló la existencia de antecedentes de enfermedad arterial coronaria.

- Según los informes, Gordon Randall Jones, de 37 años, murió en el condado de Orange, Florida, en julio de 2002, después de recibir al menos 12 descargas con una Taser.¹²⁵ Según la información publicada por los medios de comunicación, se le aplicó la Taser después de que empezó a conducirse de forma alterada frente a un hotel y “se negó a marcharse y se alejó de los ayudantes [del *sheriff*]”. Entró por su propio pie, con los ayudantes, en una ambulancia, pero murió camino del hospital. El informe inicial de la autopsia daba como causa de la muerte una “asfixia causada por la postura, derivada de la aplicación de inmovilizaciones en el marco de una intoxicación aguda de cocaína”. Las conclusiones de la autopsia indicaban “antecedentes de traumatismo eléctrico reciente” y, según la prensa, el subjefe médico forense William Anderson, que efectuó la autopsia, declaró que creía que las descargas de la Taser habían contribuido al fallecimiento de Jones, al dificultar la respiración.¹²⁶ Sin embargo, los funcionarios del condado solicitaron una segunda opinión pericial del patólogo forense doctor Cyril Wecht, quien concluyó que Jones había muerto principalmente por una sobredosis de cocaína. La patóloga forense independiente que revisó la primera autopsia a petición de Amnistía Internacional señaló que “las concentraciones de cocaína son muy elevadas, pero no necesariamente mortales”, citando sus motivos de preocupación previamente manifestados sobre la fiabilidad de la exactitud de la medición de niveles de drogas tóxicas post mortem. En su opinión, “puede que tanto la cocaína como la Taser y la inmovilización hayan contribuido a su muerte”.¹²⁷
- Dennis Hammond, de 31 años, murió en Oklahoma City en octubre de 2003. Los agentes habían acudido ante el aviso de los vecinos de Hammond de que éste estaba caminando calle arriba y abajo, dando gritos hacia lo alto. Lo encontraron sentado sobre un buzón de correos, en estado delirante y sangrando por las piernas, el pecho y los pies. Según los informes, la policía empleó una Taser contra él cuando se negó a obedecerles. Le aplicaron en total cinco descargas, pero Hammond se arrancó los dardos. Luego utilizaron contra él una pistola que dispara proyectiles de poliestireno para poder esposarlo. Cuando el personal médico de emergencia del equipo de una ambulancia del servicio de urgencias que acudió tras ser llamado le estaba vendando las heridas, “se puso azul y dejó de respirar”. El informe de la autopsia indicaba la existencia de una herida en la cabeza causada por un objeto contundente y lesiones múltiples en el abdomen, muslos y espalda, abrasiones múltiples y cortes superficiales. Se declaró como causa de la muerte una “intoxicación aguda de metanfetaminas”.
- Michael Sharp Johnson, de 32 años, falleció en Oklahoma City en noviembre de 2003. Los agentes acudieron ante la denuncia de que se estaba produciendo un robo en una casa y se encontraron a Johnson sentado en el salón y gritando. Como no se calmaba ni obedecía las órdenes de tumbarse en el suelo, los agentes le dispararon cinco veces con una Taser y luego otras tres para esposarlo. El informe de la autopsia dice: “Durante la breve lucha, le aplicaron la Taser múltiples veces hasta que

¹²⁵ Orlando Sentinel, 5 de agosto y 2 de octubre de 2002. En una información se dice que recibió 12 descargas, y en otra, 13. La autopsia sólo hace referencia al “uso de la Taser” por la policía y observa dos zonas de abrasiones circulares con efecto térmico en la piel subyacente.

¹²⁶ Patólogo forense William Anderson, citado en las informaciones publicadas por la prensa en aquel momento y, más recientemente, en “Taser Safety Claim Questioned”, Arizona Republic, 18 de julio de 2004.

¹²⁷ Informe de la doctora Sidsel Rogde, *op. cit.*

pudieron esposarlo. Aproximadamente dos minutos después dejó de respirar y se llamó al EMSA.¹²⁸ Fue llevado al servicio de urgencias con parada cardiorrespiratoria completa y le aplicaron el respirador [...] Murió aproximadamente 22 horas y 30 minutos más tarde”. El informe de la autopsia dio como causa de la muerte “fallo cardiaco congestivo agudo debido a parada cardiaca inducida por la cocaína”, siendo la forma de la muerte “accidental”.

- William Lomax, de 26 años, murió en Las Vegas, Nevada, en febrero de 2004, al parecer después de una pelea con la policía y unos guardias de seguridad en un complejo de viviendas. En la investigación del caso, los guardias de seguridad declararon que habían abordado a Lomax porque parecía sufrir una sobredosis de drogas, pues estaba “aturdido y confuso”, caminaba en círculos, se levantaba la camisa y sudaba. Hubo una pelea, durante la cual un agente de policía de Las Vegas aplicó a Lomax siete descargas con una Taser X26 en el modo de pistola paralizante. Algunas de las descargas lo alcanzaron mientras estaba tendido boca abajo en el suelo, inmovilizado por cuatro guardias de seguridad que intentaban esposarlo; también sufrió descargas cuando estaba boca abajo en una camilla. Según el testimonio obtenido durante la investigación, al menos tres de las descargas se le aplicaron en un lado del cuello, procedimiento autorizado durante la instrucción policial. Cuando se le preguntó si el Departamento de Policía de Las Vegas imponía algún límite al número de descargas que se podían aplicar, un agente encargado de la instrucción en armas Taser dijo:

*Lo que les decimos y enseñamos a nuestros agentes es que pueden usarlo todas las veces que haga falta para someter a alguien.*¹²⁹

Los datos obtenidos del microchip de la Taser revelaron que las siete descargas se habían aplicado en un lapso de 9 minutos y 55 segundos, en ciclos que duraron, respectivamente, dos, cuatro, dos, seis, ocho y seis segundos. Un miembro del personal médico de emergencia que fue llamado al lugar declaró que “la Taser no pareció hacer ningún efecto. Le hizo enfadarse”.¹³⁰ Después de colocar a Lomax boca abajo en una camilla, los agentes observaron que había dejado de respirar. Los miembros del personal médico de emergencia consiguieron que volviera a latirle el corazón en la ambulancia y lo conectaron a un respirador. Lomax murió al día siguiente sin haber recuperado el conocimiento.

En la investigación, el médico forense, Ronald Knoblock, declaró que “la causa de la muerte fue una parada cardiaca durante los procedimientos de inmovilización”, habiendo intervenido como factores una intoxicación de fenciclidina (PCP) y un principio de bronconeumonía. El patólogo concluyó que la obesidad de Lomax y el hecho de que fuera colocado boca abajo, lo que ejerció presión sobre el diafragma, le había dificultado la respiración, que ya estaba afectada por las drogas y la lucha física. Cuando se le preguntó si la Taser había desempeñado algún papel en la muerte, respondió:

Sí. La Taser se utilizó en este caso como aparato de inmovilización, y en la causa de la muerte la incluyó en los procedimientos de inmovilización durante los cuales se produjo la parada cardiaca.

El doctor Knoblock también observó que, aunque los niveles de PCP en el sistema de Lomax elevaron su índice metabólico, no era “un nivel sumamente tóxico”. Añadió que no podía establecer

¹²⁸ Organismo de Servicios Médicos de Urgencia, por sus siglas en inglés.

¹²⁹ De la transcripción de la declaración prestada en la investigación realizada en Las Vegas el 25 de junio de 2004.

¹³⁰ Transcripción de la investigación, *op. cit.*

que la Taser hubiera causado la muerte por sí misma o que Lomax no habría muerto si no se hubiera utilizado el arma. El fallo del jurado pesquisidor fue que:

los medios por los que murió el fallecido fueron una combinación de drogas, fuerza de inmovilización y uso de la Taser.

El jurado declaró asimismo que las acciones de los guardas y del agente de policía para inmovilizar a Lomax eran “disculpables” y los absolió de conducta indebida. Según los informes, el Departamento de Policía de Las Vegas reevaluó sus normas de adiestramiento en función de la resolución.

- Frederick Jerome Williams, de 31 años, murió en la prisión del condado de Gwinnett, Georgia, en junio de 2004, después de recibir descargas de una Taser mientras estaba atado a una silla de inmovilización. Según la información publicada por los medios de comunicación, la policía acudió a casa de Williams tras recibir una llamada de su hijo de nueve años, que decía que su padre estaba “diciendo tonterías” y no tomaba su medicación para la epilepsia. Los informes dicen que el niño pidió una ambulancia “porque mi padre está diciendo de todo y está pegando a mi madre con un cinturón”. Cuando llegó la policía, Williams llamó al agente “diablo”, le arrebató la porra y luego se la arrojó. A pesar de que el hijo pidió “un camión del hospital”, la policía detuvo a Williams y se lo llevó a la prisión. Según los informes, le aplicaron la Taser dos veces mientras estaba atado a una silla de inmovilización, y unos segundos después se observó que había dejado de respirar. Williams murió más tarde, en el hospital.

En la autopsia se concluye que Williams murió por lesiones cerebrales causadas por “falta de oxígeno y/o hemorragia cerebral” debido a un ataque al corazón desencadenado durante el altercado. Los médicos forenses informaron de que “[n]o hay pruebas de que la Taser causara directamente la muerte ni contribuyera a ella”, pero no pudieron determinar las razones del ataque al corazón.

Williams era la segunda persona que fallecía en la prisión del condado de Gwinnett después de recibir descargas de una Taser y ser atado a una silla de inmovilización. Ray Austin, de 25 años, había muerto en septiembre de 2003 tras una pelea con los ayudantes del *sheriff*, después de la cual le aplicaron tres descargas de una Taser, lo inmovilizaron en una silla y le administraron medicamentos psicotrópicos. Tenía antecedentes de enfermedad mental y de problemas disciplinarios.

Tras la muerte de Williams, dos organismos policiales de Georgia (el Departamento de Policía de Macon y el Departamento del *Sheriff* del condado de Forsyth) declararon que suspendían el uso de armas Taser y, según los informes, un tercero (el Departamento de Policía de College Park) abandonó los planes de adquirirlas.

- Jacob Lair, de 29 años, murió en junio de 2004 tras un altercado con agentes de la policía en Sparks, condado de Washoe, Nevada. Los policías habían entrado en su domicilio para interrogarlo sobre un presunto robo. En septiembre de 2004, el pesquisidor del condado de Washoe, Vernon McCarty, informó de que Lair había muerto por una “intoxicación aguda de metanfetaminas con arritmia cardiaca asociada mientras participaba en una pelea con agentes del orden en la que se emplearon una pistola Taser, un pulverizador de pimienta y medios de inmovilización”. McCarty dijo que la Taser fue “parte del escenario” que había contribuido a su muerte, observando que, aunque Lair tenía

metanfetaminas en su organismo, los niveles “no eran tan elevados como cabría esperar” y no cabía decir que la muerte fue por una sobredosis de drogas.¹³¹

- Willam Teasley, de 31 años, murió en el Centro de Detención del condado de Anderson, Carolina del Sur, en agosto de 2004. Según los medios de comunicación, los agentes emplearon una Taser para someterlo cuando se puso violento mientras lo ingresaban en la prisión y “poco después de la descarga dejó de respirar”. Los informes dicen que una autopsia preliminar indicaba que había muerto por una parada cardiaca. El pesquisidor adjunto del condado, Charlie Boseman, afirmó que la Taser había contribuido a la muerte de Teasley, en combinación con un historial médico que incluía una enfermedad cardiaca.¹³² Según los informes, Teasley tenía otros problemas de salud, que incluían lesiones cerebrales graves consecuencia de un accidente que había sufrido en 2003. El informe de la autopsia preliminar fue enviado al equipo de investigación de la División de Aplicación de la Ley del estado, y la resolución final sobre la forma en que se produjo la muerte dependerá de los resultados de esta investigación.
- Keith Tucker, de 47 años, murió en agosto de 2004 en Las Vegas, Nevada; fue la segunda muerte relacionada con las Taser ocurrida en la ciudad en seis meses (véase el caso de Lomax, *supra*). Según los medios de comunicación, la policía acudió a una llamada que efectuó un compañero de piso al 911, en la que dijo que Tucker tenía un comportamiento extraño. Los agentes lo encontraron hablando de forma incoherente y emplearon las porras y una pistola paralizante después de que, al parecer, propinó un puñetazo a uno de ellos. Sufrió una parada cardiaca en el lugar y murió más tarde en el hospital. En octubre de 2004, el pesquisidor del condado de Clark determinó que Tucker había sufrido una parada cardiaca provocada por el intento de inmovilización, incluidas las porras y la Taser. Estaba prevista la celebración de una vista de investigación judicial el 22 de octubre de 2004.

2. 4. Cuestiones relativas al tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la pérdida de conocimiento en los casos estudiados

Una de las causas principales de la parada cardiaca repentina es una alteración grave del ritmo cardíaco conocida como fibrilación ventricular y que consiste en contracciones rápidas del corazón causadas por señales eléctricas irregulares en los ventrículos que impiden que el corazón bombee sangre. Este estado provoca la pérdida de conocimiento en unos segundos, y la muerte (o la muerte cerebral), normalmente en cuestión de minutos si no se puede reanimar al paciente. La fibrilación ventricular puede ser causada por un infarto de miocardio (ataque al corazón), la electrocución y el ahogamiento y, en el caso de la electrocución, se produce normalmente inmediatamente después de la descarga.¹³³

En febrero de 2002, el doctor Robert Stratbucker, director médico de Taser International, revisó tres casos de personas que habían fallecido después de recibir descargas de una Taser M26, y afirmó que el

¹³¹ Fuentes: “Nevada Man Dies in Struggle with Authorities, Taser Involved”, *Associated Press*, 16 de septiembre de 2004; *Arizona Republic*, 17 de septiembre de 2004. Cuando se redacta este informe, Amnistía Internacional intentaba obtener una copia de la autopsia.

¹³² “Pathologist says Taser contributed to jailed man’s death”, *Associated Press*, 23 de agosto de 2004.

¹³³ Hay información sobre varios casos en los que la fibrilación ventricular apareció horas después de una descarga de bajo voltaje (por ejemplo, *Journal of Critical Illness*, marzo de 2002, “Electrical injuries: an emergency department approach; Cardiac monitoring and an ECG are essential”; *Cardiac fibrillation*, <http://radsafe.berkeley.edu/lsm1101appj.html>).

tiempo transcurrido entre la aplicación de la Taser y las muertes descartaba sin duda la Taser como causa de la muerte. El doctor Stratbucker declaró: “La única causa plausible de la muerte por una lesión eléctrica que no deja lesiones reveladoras en la piel –claramente no presentes en ninguno de los casos citados– es la fibrilación ventricular, una alteración mortal del ritmo cardiaco que se produce inmediatamente después de que el corazón sufra la descarga de pulsos de corriente eléctrica superiores al umbral, no como las de la Taser. Específicamente, si la potencia de salida de la Taser causara paradas cardíacas, sería inmediato”.¹³⁴

En una carta dirigida a la ACLU de Colorado en febrero de 2004 en relación con la muerte de personas afectadas por armas Taser de la policía, Taser International reiteró las conclusiones del doctor Stratbucker, afirmando: “Si la estimulación eléctrica del aparato TASER tuviese un papel causal en la muerte, la muerte sería inmediata (lo que nunca ha sucedido)”.¹³⁵

Sin embargo, hay varios casos en los que parece que la parada cardíaca o respiratoria se produjo inmediatamente o muy poco después de la descarga de la Taser, o después de la última de varias descargas. Esto podría indicar la existencia de una relación causal entre la Taser y la muerte o la parada cardíaca o respiratoria. Amnistía Internacional no tiene información completa sobre los casos, y no siempre figura con claridad el lapso de tiempo en los informes de autopsia (que se basan en informes policiales en los que, a su vez, no siempre se incluye la secuencia temporal exacta). En algunos casos, los informes de la autopsia o las investigaciones están aún realizándose. No obstante, Amnistía Internacional cree que no se puede descartar una relación temporal entre el uso de la Taser y la pérdida de conciencia en varias de las muertes, y que esta cuestión suscita una honda preocupación que justifica una atenta revisión adicional y una investigación a cargo de expertos médicos y científicos independientes.

Por ejemplo, en los casos antes expuestos:

- según los informes, después de la última descarga, un agente observó que James Borden no reaccionaba y que estaba pálido. Se llamó a una ambulancia y los intentos de reanimación fueron infructuosos. Fue declarado muerto a su llegada al hospital;
- el informe de la autopsia de Eddie Alvarado dice: “Después de la quinta aplicación de la Taser, se alejó del espejo y boca abajo en el suelo [sic]. Después fue sometido a ‘inmovilización con traba’. Posteriormente se observó que tenía una parada pulmonar [...] y fue declarado muerto a su llegada al hospital”. Aunque se dio como causa de la muerte una intoxicación por drogas, el informe de la autopsia decía:

Las circunstancias indicaban una relación temporal entre la inmovilización, incluida la aplicación de la Taser, y la parada cardiopulmonar. Sin embargo, esta autopsia no proporciona suficientes datos médicos para concluir o excluir que el uso de la Taser contribuyó a la muerte. Hay que señalar que, después de recibir la descarga de la Taser, se observó que el fallecido tenía el pulso débil y se produjo un cambio a ECG agónico. Por ello la forma de la muerte es indeterminada;

- en el caso de Glenn Richard Leyba, un miembro del personal médico de emergencia que estaba en el lugar de los hechos informa de que Leyba “está exánime después de la última descarga de la Taser” y parece inconsciente; tras ser izado hasta la camilla “se puso apneico [sic]” [no respiraba] y el

¹³⁴ Información contenida en el *Taser International News Bulletin, Topic: In-Custody Deaths*, febrero de 2002.

¹³⁵ Carta a la ACLU, Colorado, *op. cit.*

monitor “confirmó que no tenía pulso”. Los intentos para reanimarlo fueron infructuosos y fue declarado muerto a su llegada al hospital.

La patóloga forense que examinó la autopsia a petición de Amnistía Internacional concluyó que, aunque el pesquisidor había descartado el efecto de la Taser, podría haber una relación entre la última descarga y el hecho de que la víctima estuviera esposada con las manos a la espalda, siendo también un factor importante la cocaína.

Los informes indican que varias personas más han sufrido una parada respiratoria o cardiaca en el lugar. Según los medios de comunicación, Roman Gallius Pierson, por ejemplo, fue esposado después del segundo disparo de la Taser y “transcurrido alrededor de un minuto, los agentes observaron que no respiraba”.¹³⁶ Terrence Brian Hanna, que murió en Canadá, fue alcanzado por una Taser y “posteriormente sufrió una parada cardiaca en el lugar”. Frederick Williams recibió una descarga mientras lo estaban atando a una silla de inmovilización y “unos segundos después” su corazón se detuvo. William Teasley “dejó de respirar poco después de recibir la descarga [de la Taser]”.

2. 5. Muerte retardada por acidosis metabólica

En la literatura médica hay cierto debate sobre el posible efecto de las armas Taser en la acidosis metabólica, una alteración potencialmente mortal del equilibrio base-ácido del cuerpo.¹³⁷ La acidosis metabólica puede producirse en personas que padecen una agitación severa y puede provocar una arritmia ventricular, especialmente si hay presencia de ciertas drogas tóxicas.

Taser International ha sugerido que la Taser no sólo es más segura que muchas armas, sino que además puede prevenir la acidosis metabólica porque la incapacidad instantánea del individuo reduce la duración de la lucha y cualquier aumento peligroso de los ácidos.¹³⁸ Sin embargo, un estudio federal indicaba que “las muertes tras el uso de la Taser podrían tener relación con la capacidad de estos aparatos para provocar un aumento de la actividad muscular y una disminución de la respiración”¹³⁹ y otros estudios han sugerido que hacen falta más investigaciones sobre los efectos de las armas Taser sobre la acidosis (véase 2.7, *infra*). Como ya se ha señalado, en varios de los casos examinados por Amnistía Internacional, el fallecido siguió luchando y mostraba una conducta agitada, a veces después de recibir varias descargas.

Un artículo sobre los efectos de las pistolas paralizantes y las armas Taser publicado en la revista médica *Lancet* en septiembre de 2001 abordaba el riesgo de acidosis y de arritmias ventriculares en personas

¹³⁶ “Man Dies After Brea Police Shoot Him With Stun Gun”, *Los Angeles Times*, 8 de octubre de 2003. Sólo se informa de cuando los agentes *observaron* que había dejado de respirar.

¹³⁷ La acidosis metabólica es un estado en el que el nivel de ácido de la sangre es superior al normal. Puede tener varias causas, incluida la ingestión de sustancias tóxicas. Si la acidosis metabólica es grave, la persona podría mostrar debilidad, confusión, shock y problemas cardíacos como arritmias.

¹³⁸ Observación contenida en una carta de Taser International a Mark Silverstein, de la ACLU de Colorado, de fecha 26 de febrero de 2004, en respuesta a la preocupación expuesta por la ACLU sobre la posibilidad de que las Taser contribuyan a las muertes provocadas por acidosis metabólica.

¹³⁹ J.M. Kenny, W. Bosseau Murray, Wayne J. Sebastianelli, W. J. Kraemer, R. M. Fish, D.T. Mauager, T. L. Jones, “Human Effects Advisory Panel Report of Findings: Sticky Shocker Assessment”, *National Criminal Justice Reference Service Doc. No. 188262 (1999)*.

que sufrían estados de agitación severa o una agresión física, especialmente si estaban bajo los efectos de drogas como la fenciclidina (PCP) o la cocaína. El artículo señalaba:

*La Taser por sí misma podría afectar al equilibrio base-ácido al incrementar brevemente la actividad de los músculos estriados y disminuir la respiración.*¹⁴⁰

Los autores revisaron un estudio anterior sobre tres personas (intoxicadas con drogas) que sufrieron una parada cardiaca entre 5 y 25 minutos después de ser alcanzadas por una Taser, y afirmaban:

Al llegar a este momento, las contracciones musculares inducidas por la Taser ya no estarían presentes, y cabría esperar que los individuos se relajaran y pudieran respirar de forma que se compensara la acidosis metabólica. Puede que no sea éste el caso si los individuos siguen agitados o si se les impide respirar libremente. [énfasis de AI].

Amnistía Internacional cree que estos motivos de preocupación deben examinarse a la luz de varias muertes recientes relacionadas con las armas Taser, especialmente en los casos en los que los afectados recibieron descargas y siguieron peleando o luchando, y fueron atados con el “amarre del cerdo” o inmovilizados por otros medios después de la aplicación de la Taser.

2. 6. Los efectos de otros medios de inmovilización

En al menos 24 de los casos revisados, parece que se inmovilizó al fallecido en posturas que pueden restringir peligrosamente la respiración y que se relacionan con las muertes bajo custodia por “asfixia causada por la postura”. Estas posturas incluyen la de estar boca abajo en el suelo, al tiempo que se aplica un peso o presión sobre el pecho. Se cree que las personas obesas, las que padecen enfermedades del corazón subyacentes y/o las que muestran una agitación severa o sufren una intoxicación por drogas o alcohol corren mayor riesgo.

En ocho casos por lo menos el fallecido fue sometido al “amarre del cerdo” o a la “inmovilización con traba”, con las muñecas o los codos atados por detrás y unidos a los grilletes de los tobillos. Esta forma de inmovilización se considera especialmente peligrosa y una amenaza potencial para la vida, sobre todo si el sujeto está boca abajo.¹⁴¹ Los organismos encargados de establecer normas desaconsejan el uso del “amarre del cerdo” y han pedido a los departamentos que eviten la inmovilización de personas boca abajo, ni siquiera con esposas.¹⁴² Aunque algunos departamentos de Estados Unidos han prohibido el “amarre del cerdo”, a Amnistía Internacional le preocupa que muchas agencias siguen utilizando alguna variación de este procedimiento.

¹⁴⁰ Fish R.M., Geddes L.A., “Effects of stun guns and tasers”, *Lancet*, septiembre de 2001.

¹⁴¹ En el “amarre del cerdo” tradicional se atan las muñecas a los tobillos; esto hace que se eleven los hombros y los tobillos, presionando el abdomen, lo que lo convierte en un procedimiento especialmente peligroso. En la “inmovilización con traba”, la cuerda que une las muñecas a los tobillos suele ser más larga, lo que permite algo más de movimiento, sobre todo para poder transportar al individuo en posición vertical. Aunque es menos peligrosa, hay informes sobre muertes de personas sometidas a este tipo de inmovilización, incluso cuando la víctima estaba de costado o vertical.

¹⁴² Como las Directrices Consultivas para el Cuidado de Sujetos Sometidos, del Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de Estados Unidos (junio de 1995); *NIJ Bulletin on Positional Restraint, October 1995*; boletín de julio de 2001 de la Oficina de Denuncias contra la Policía Metropolitana (Reino Unido).

Según los informes, cuatro de los fallecidos fueron objeto de “llaves de presa”, es decir, la aplicación de presión en el cuello, que limita la circulación de la sangre hacia el cerebro. Se sabe que este procedimiento es peligroso y muchos departamentos prohíben todas las formas de llaves de presa o restringen su uso únicamente a situaciones de fuerza letal en las que no hay otra alternativa.¹⁴³

Varios de los fallecidos fueron rociados con un pulverizador de pimienta antes de recibir una descarga de la Taser. El pulverizador de pimienta, que actúa sobre las mucosas y el aparato respiratorio, puede restringir aún más la respiración y está asociado a muertes bajo custodia en Estados Unidos y Canadá. A Amnistía Internacional le preocupa que el uso de múltiples técnicas de inmovilización, incluido el pulverizador de pimienta, pueda aumentar el riesgo de un fallo respiratorio.¹⁴⁴ En un caso (véase *infra*), un sospechoso desarmado murió después de ser rociado con pimienta, recibir una descarga eléctrica y ser atado con el “amarre del cerdo”.

Dos presos (Ray Austin y Frederick Jerome Williams) murieron en la prisión del condado de Gwinnett, Georgia (véase *supra*), después de recibir descargas de una Taser y de ser atados a una silla de inmovilización. En los últimos años, al menos 18 reclusos han fallecido en centros de detención de Estados Unidos después de ser atados a sillas de inmovilización; varios de ellos habían sido, además, rociados con pimienta y/o afectados por descargas eléctricas. En varios casos se concluyó que la forma de inmovilización fue la causa principal de la muerte o un factor que contribuyó a ella. Amnistía Internacional ha pedido una investigación de ámbito nacional sobre el uso de las sillas de inmovilización en Estados Unidos, dadas la preocupación que suscita su seguridad y la inexistencia de normas claras sobre su uso o la ausencia de supervisión.¹⁴⁵

La asfixia causada por la postura fue citada como causa directa de la muerte en cuatro de los casos examinados, y se señaló el uso de medios de inmovilización como factor que había contribuido al fallecimiento en al menos otros seis. No obstante, en algunos casos no se mencionó la inmovilización como factor causal o contribuyente a pesar de que la muerte o la pérdida de conocimiento se produjo aparentemente muy poco después del uso de medios de inmovilización.

Los expertos han indicado que son múltiples los factores que podrían influir en la muerte de una persona cuando se aplican medios de inmovilización, sobre todo si existen otros factores de riesgo. A Amnistía Internacional le preocupa la posibilidad de que el uso de una combinación de técnicas, como el pulverizador de pimienta, las armas Taser y la inmovilización física, agrave los niveles de estrés y produzca arritmias cardíacas. La organización cree que todos los casos requieren una mayor evaluación. Además, ponen de relieve la necesidad de que existan unos protocolos y un adiestramiento claros para los funcionarios

¹⁴³ Las formas más habituales de “llaves de presa” son la inmovilización “carótida” y la inmovilización “cuello vascular lateral”, en las que se aplica presión a las arterias laterales del cuello. Algunos de los principales organismos policiales de Estados Unidos, como los departamentos de policía de Nueva York, Chicago, Filadelfia, Detroit y Houston, prohíben todas las formas de llave de presa en todas las circunstancias.

¹⁴⁴ Desde principios de los años noventa se han recibido informes sobre más de 100 casos de personas que han muerto tras ser rociadas con un pulverizador de pimienta. Aunque los pesquisidores han atribuido la mayoría de los fallecimientos a otras causas, como la intoxicación por drogas o la asfixia causada por la postura, preocupa la posibilidad de que en ciertos casos el pulverizador de pimienta haya sido un factor que ha contribuido al deceso. Se ha concluido que este pulverizador fue un factor relevante en varias muertes bajo custodia recientes. Los estudios que descartan la relación entre la inmovilización física y el pulverizador de pimienta se han realizado generalmente en sujetos sanos y no reproducen lo que sucede en una situación real. Hacen falta más investigaciones.

¹⁴⁵ Véase, por ejemplo, el informe de Amnistía Internacional *Estados Unidos de América: La silla de inmovilización ¿Cuántas muertes más?*, Índice AI: AMR 51/031/2002.

encargados de hacer cumplir la ley sobre el uso de medios de inmovilización y sobre cómo evitar el uso de la fuerza excesiva o peligrosa cuando traten con personas que tienen problemas de salud mental y/o trastornos agudos de conducta. Entre los ejemplos figuran los siguientes casos:

- Richard Baralla murió en mayo de 2002 en el condado de Pueblo, Colorado. Según las informaciones publicadas en los medios de comunicación, se avisó a la policía porque actuaba de una forma extraña en la calle y amenazaba con arrojarse al tráfico. El informe de la autopsia dice que Baralla, que iba desarmado, fue inmovilizado:

[...] mientras exhibía una conducta amenazante. Las medidas para inmovilizarlo incluyeron el pulverizador de pimienta, la aplicación de una pistola paralizante Taser, la colocación de esposas con las manos a la espalda, así como la colocación de una traba en las piernas. Durante el forcejeo, se quedó sin reacción [...] Los esfuerzos para reanimarlo en el lugar y en el hospital fueron infructuosos.

Aunque el pesquisidor señaló que en el cuerpo de Baralla había “dos conjuntos de lesiones eléctricas coincidentes con la aplicación de la Taser”, concluyó que “no revestían la suficiente gravedad como para haber contribuido a la muerte”.¹⁴⁶ La autopsia concluyó también que “no había indicios de enfermedad natural que pueda considerarse una causa que contribuyera a la muerte”, y los resultados toxicológicos fueron “esencialmente negativos”. La opinión indicaba asimismo: “Las declaraciones de los testigos no indicaban un componente significativo de asfixia”. El pesquisidor atribuyó la muerte a una “parada cardiaca producida durante un delirio con excitación que requirió inmovilización”. La familia de Richard Baralla ha presentado una demanda judicial por muerte injustificada, alegando uso excesivo de la fuerza por la policía.

La patóloga forense que revisó la autopsia por encargo de Amnistía Internacional consideraba que la Taser podría haber sido un factor contribuyente, junto con el uso de medios de inmovilización, y señaló la existencia de una relación temporal entre la inmovilización, el uso de la Taser y la parada cardiaca. La especialista concluyó que la ausencia de componentes de asfixia, de ser cierta, podría aumentar la importancia de la Taser. También indicó que el corazón tenía un tamaño algo mayor del normal (algo que no se comentó en el informe de la autopsia), lo que es otro posible factor de riesgo para sufrir una reacción adversa al electrochoque.¹⁴⁷

- Vincent Del’Ostia, de 31 años, murió en enero de 2002 en el condado de Broward, Florida. Según el informe de la autopsia, tenía antecedentes de psicosis, drogadicción y asma. La policía fue avisada porque había alterado el orden en el vestíbulo de un motel y lo encontró dando golpes a la puerta del establecimiento. Estaba “según se informa, agitado, incoherente y sudando”. Después de recibir una descarga de la Taser siguió debatiéndose y golpeando a los agentes con manos y pies mientras estaba en el suelo. Los policías lo pusieron boca abajo, le esposaron las muñecas y los tobillos, y luego un agente “le puso un pie en la mitad superior de la espalda para impedir que rodara boca arriba. El personal médico de emergencia llegó aproximadamente a los 30 segundos de que lo inmovilizaran y observó que había dejado de respirar y que no reaccionaba”. Según un artículo publicado en la prensa, un empleado del motel dijo que, al llegar la policía, vio a los agentes “dando puntapiés y

¹⁴⁶ No está claro lo que quiso decir el pesquisidor con esto, pues las señales externas de las quemaduras de Taser no guardan relación con el efecto que pueden producir las descargas en el corazón.

¹⁴⁷ Informe de la doctora Sidsel Rogde para Amnistía Internacional, *op. cit.*

provocando” a Del’Ostia, y les pidió que no fueran duros con él. Se determinó como causa de la muerte toxicidad por cocaína.

- Eddie Alvarado (*véase supra*) fue sometido a “inmovilización con traba” después de recibir la quinta descarga de la Taser, mientras yacía boca abajo en el suelo, y posteriormente “se encontró en parada pulmonar” (en el lugar de los hechos).
- Terry Hanna, de 51 años, murió en Burnaby, Canadá, en abril de 2003, después de que le dispararan con una Taser. La policía declaró que se había empleado la Taser contra él porque se puso “agresivo” cuando intentaban hacerlo salir de un vehículo policial. Sufrió una parada cardiaca en el lugar. El pesquisidor declaró que la causa de la muerte había sido una “intoxicación aguda de cocaína”, siendo factores que contribuyeron al fallecimiento una enfermedad arterial coronaria y la inmovilización. El informe de la autopsia señalaba que era “de importancia [...] que el paciente fuera puesto boca abajo, con las manos esposadas a la espalda y atado con el ‘amarre del cerdo’ durante el proceso de inmovilización”.¹⁴⁸ Cuando se redacta este informe se estaba realizando una investigación judicial..
- Walter C. Burks, un hombre de 36 años, sin domicilio fijo y desarmado, murió en Minneapolis, Minnesota, en agosto de 2003. Según el informe de una organización comunitaria, basado en un examen de los documentos de la policía, Burks había entrado en un comercio sin camisa y sudando, “con aspecto asustado” y pidiendo ayuda, diciendo que se iba a morir.¹⁴⁹ Después de que agarró de los hombros a un empleado, los trabajadores de la tienda y los clientes lo derribaron e intentaron calmarlo mientras llamaban a la policía. Cuando ésta llegó, Burks estaba tendido boca abajo en el suelo, con el brazo derecho bajo el pecho. Los agentes, al ver que no obedecía su la orden de levantarse, le rociaron la cara con un pulverizador de pimienta. Luego le esposaron las manos a la espalda y lo arrastraron hasta un vehículo policial. Burks seguía sin reaccionar. Los agentes izaron la parte superior del cuerpo hasta el automóvil, y como seguía sin reacción, le aplicaron la Taser dos veces en la parte inferior de la espalda con una M26 en el modo paralizante. Después lo colocaron boca abajo en la parte trasera del vehículo, con las manos aún esposadas a la espalda y con las piernas dobladas hacia atrás (en la práctica, en la postura de la “inmovilización con traba”) y, según los informes, lo dejaron así alrededor de 27 minutos. Entró en el hospital en una silla de ruedas, y el personal médico observó que “babeaba y seguía sin reacción”. Fue declarado muerto poco después. Los informes indican que el médico forense del condado de Hennepin dictaminó que el fallecimiento había sido una “muerte súbita e inesperada asociada al delirio con excitación de la cocaína”, con una enfermedad cardiaca y un enfisema pulmonar como factores subyacentes.
- Louis Morris, de 50 años, murió en el condado de Orange, Florida, en octubre de 2003, cuando la policía intentaba detenerlo por conducta sospechosa en el estacionamiento de una tienda de comestibles. Según los medios de comunicación, murió “minutos después de que los ayudantes del *sheriff* del condado de Orange emplearon contra él una pistola paralizante Taser”. La autopsia concluyó, entre otras cosas, que mostraba “conducta estrafalaria, excitada y paranoide antes de la parada repentina” y que sufrió una parada cardiaca “después de ser inmovilizado con esposas y atado por los tobillos (trabado)”. No había indicios de traumatismos externos significativos ni de lesiones

¹⁴⁸ Informe de la autopsia de Terrence Hanna, julio de 2003.

¹⁴⁹ “The Death of Walter C. Burks, An Analysis of Police Actions”, *Communities United Against Police Brutality*, 12 de abril de 2004.

internas. Su organismo presentaba una elevada concentración de cocaína y como causa de la muerte figura “delirio con excitación por cocaína”.

La patóloga forense que revisó el caso a petición de Amnistía Internacional cuestionó la conclusión de “delirio con excitación por cocaína”, por ser un estado que no se puede diagnosticar mediante una autopsia sin tener en cuenta los antecedentes y las circunstancias. Además, concluyó que, aunque el fallecido tenía niveles de cocaína relativamente elevados en su organismo, la distribución de la sustancia en el cuerpo podría haberse visto afectada por la reanimación. Aunque con la información de que se disponía era imposible evaluar el papel desempeñado por la Taser, la doctora Rogde consideraba que no se la podía descartar como factor que contribuyó a la muerte, junto con la inmovilización.

- Kevin O’Brien, de 31 años, murió en Pembroke Pines, Florida, en noviembre de 2003. Según su abogado, sufría trastornos mentales, e iba desarmado y semidesnudo (sólo llevaba un traje de baño) cuando lo detuvieron por golpear los automóviles. Le aplicaron varias descargas de Taser y luego lo sometieron al “amarre del cerdo”. El informe de la autopsia daba como causa de la muerte “asfixia causada por la postura debido al ‘amarre del cerdo’ y a la inmovilización boca abajo (decúbito prono) en un individuo que mostraba un ‘delirio con excitación’”. En su informe, el médico forense indicaba el riesgo conocido de parada respiratoria súbita causada por este procedimiento, especialmente en el caso de personas que han participado en una lucha violenta o realizado un ejercicio físico agotador. Sin embargo, declaró: “No hay pruebas de conducta ilegal por parte de la policía, pues la inmovilización con el ‘amarre del cerdo’ (inmovilización con traba) boca abajo (en decúbito prono) no está prohibida por las leyes de Florida. El médico forense coincide con la norma del Departamento de Policía de Pembroke Pines de que no se debería emplear la inmovilización con traba (“amarre del cerdo”). Cuando se redacta este informe, Amnistía internacional había pedido información sobre si se habían adoptado medidas disciplinarias contra los agentes implicados, después de que fueron absueltos de conducta delictiva.
- Lawrence Davis, de 27 años, murió en Phoenix, Arizona, en agosto de 2004. Según la información publicada por la prensa, participó en una pelea con agentes de policía después de saltar sobre un auto patrulla estacionado, gritando de forma incoherente. Siguió luchando después de ser alcanzado por los dardos de una Taser, y la policía le volvió a aplicar la Taser en la pierna después de derribarlo. Luego un agente empleó una “llave de presa”. Fue declarado muerto en el hospital, unos 45 minutos después.

2.7. Taser y embarazo

Uno de los casos incluidos en la revisión realizada por Amnistía Internacional es el de la muerte de un bebé no nacido en diciembre de 2001, después de que su madre embarazada resultó alcanzada por una Taser M26. Aunque el pesquisidor no estableció una relación entre la Taser y la muerte del feto, la madre recibió posteriormente una importante indemnización por daños en virtud de un acuerdo extrajudicial (véase el caso de Cindy Grippi, en **Demandas judiciales, 1.7., supra**). Según los informes, dos expertos médicos consultados por el abogado de la mujer hallaron una relación causal entre la muerte del feto y el electrochoque.

Taser International advierte de que “no es aconsejable” el uso de armas Taser por la policía en el caso de mujeres embarazadas, debido al riesgo de que sufran una caída. Por lo demás, la empresa sostiene que la potencia de salida de las Taser no es perjudicial para el feto. Sin embargo, a Amnistía Internacional le preocupa la inexistencia de una investigación exhaustiva e independiente sobre los efectos médicos de las descargas de bajo amperaje y alto voltaje de las armas Taser en las mujeres embarazadas. Sí se ha realizado un estudio que indica que existe una relación entre la lesión eléctrica producida por una Taser (de baja

potencia) y el aborto, tras examinar el informe de un caso y la literatura sobre lesiones eléctricas durante el embarazo.¹⁵⁰ El caso era el de una mujer embarazada de 12 semanas que recibió una descarga de Taser cuando se negó a someterse a un registro sin ropa en una prisión de Florida, y que sufrió un aborto espontáneo siete días después. Posteriormente un jurado federal le concedió una indemnización de 225.000 dólares.¹⁵¹ Todo estudio sobre la seguridad de las armas Taser y cualquier riesgo médico asociado debe incluir una investigación más exhaustiva sobre este tema.

2.8. Motivos de preocupación generales sobre las armas Taser y los riesgos para la salud

Los fabricantes de equipos de electrochoque afirman que sus productos son médicaamente seguros. Se ha subrayado que la corriente eléctrica y la potencia de salida incluso de las armas Taser más potentes están muy por debajo del umbral en el que se podría producir una fibrilación ventricular (alteración grave del ritmo cardíaco durante la cual el corazón no bombea sangre o bombea muy poca). Un manual de instrucción producido por Taser International dice que “el bajo amperaje eléctrico y la breve duración de la corriente de pulsos de la Taser avanzada garantizan una carga no letal”. Según Steve Tuttle, director de relaciones con la Administración de Taser International, “en 30 años, nunca se ha atribuido una muerte directamente a la pistola Taser; normalmente es la cocaína, afecciones preexistentes y, en algunos casos, delirio con excitación”.¹⁵² Los textos de la empresa indican que las Taser son seguras incluso para personas que llevan marcapasos.

Sin embargo, continúa sin existir una investigación rigurosa e independiente de los efectos médicos y de seguridad de las armas de electrochoque. Aunque hay algunos textos en los que se describen experiencias clínicas con modelos anteriores de armas Taser, hasta la fecha no se ha publicado ningún estudio médico independiente sobre los efectos de la Taser avanzada, más potente. Los únicos estudios médicos realizados antes de la comercialización de la Taser avanzada fueron ensayos en animales encargados por la empresa, ninguno de los cuales ha sido sometido a la revisión de otros especialistas.¹⁵³

Entre los textos publicados con anterioridad figura la revisión de 16 muertes ocurridas en Los Ángeles entre 1983 y 1987, todas ellas de personas afectadas por las armas Taser originales, de baja potencia.¹⁵⁴ En sólo un caso concluyeron los autores que la Taser podría haber contribuido a la muerte de un hombre que ya tenía el corazón gravemente debilitado (en el resto de los casos concluyeron que la causa de la muerte fue claramente debida a otros factores, principalmente la intoxicación por drogas). Las conclusiones fueron cuestionadas por el doctor Terrence B. Allen, patólogo forense, que expresó preocupación porque ciertas condiciones médicas, como la drogadicción y las enfermedades del corazón,

¹⁵⁰ Mehle L.E., “Electrical Injury from Tasering and Miscarriage”, *Acta Obstet Gynaecol Scand*, 1992; 71:118-23.

¹⁵¹ *Orlando Sentinel*, 16 de junio de 1991.

¹⁵² *The Olympian*, 11 de noviembre de 2002.

¹⁵³ Según los informes, el Departamento de Defensa de Estados Unidos está realizando un estudio basado, en parte, en materiales de Taser International, incluido su uso operativo, pero los resultados no se han hecho públicos aún.

¹⁵⁴ R. Kornblum, M.D., S. Reddy, M. D, “Effects of the Taser in Fatalities Involving Police Confrontation”, 36 *Journal of Forensic Sciences*, 434-48, 1991.

podrían incrementar el riesgo de que la Taser sea letal, y concluyó que ésta podría haber contribuido a nueve de las muertes.¹⁵⁵

Los expertos médicos siguen cuestionando la seguridad de las armas Taser, sobre todo en personas con problemas de salud subyacentes o con otros problemas. Un informe publicado en la revista médica internacional *Lancet* en septiembre de 2001, por ejemplo, en el que se revisaba la literatura médica disponible, señalaba que las Taser tenían menos probabilidades de causar lesiones o la muerte que las pistolas, y que los ensayos con cerdos indicaban que “la estimulación [...] del miocardio es sumamente improbable con el uso normal de estos aparatos”.¹⁵⁶ Sin embargo, los autores señalaban: “Hacen falta más investigaciones sobre qué otros efectos sobre el corazón tendrían las Taser y aparatos afines en personas con marcapasos”.¹⁵⁷ Y concluían que:

[...] Aparte de las cuestiones relativas a los marcapasos cardiacos ya mencionados, existen otras que aún hay que investigar. Hay que estudiar los umbrales de lesión, al igual que los efectos de las Taser sobre los nervios. También hay que examinar métodos para estratificar a las personas con riesgo de parada respiratoria o cardiaca, así como el grado de corrección sangre-gas necesario para reducir al mínimo este riesgo.

El Subcomité de Implicaciones Médicas de las Armas Menos que Letales, del Consejo Consultivo Científico de Defensa del Reino Unido (DOMILL, por sus siglas en inglés), en su informe para el Ministerio del Interior británico de diciembre de 2002 expuso también su preocupación por los posibles riesgos médicos desconocidos de las armas Taser, aunque en enero de 2003 se decidió probar la M26 en el Reino Unido en circunstancias limitadas (véase *infra*). Esto se produjo después de una revisión de dos años sobre los aspectos operativos y médicos de los diversos modelos de Taser existentes. Los expertos del Subcomité señalaron que:

*El conjunto de pruebas experimentales de los fabricantes basadas en modelos biológicos de los [...] efectos de la Taser sobre tejidos excitables no es sólido, especialmente en relación con la M26; las pruebas revisadas por otros expertos son aún más limitadas.*¹⁵⁸

Aunque, basándose en los datos disponibles, se halló que el riesgo de muerte derivado de lesiones primarias que presentaba la Taser M26 era bajo, y mucho más bajo que el derivado de las armas de fuego convencionales, el Subcomité observó que: “La fiabilidad de la opinión sobre un riesgo muy bajo derivado del uso futuro de la M26 no es tan elevada como la relativa al aparato de baja potencia”. Ello se debía en parte a la “escasez de información sobre los posibles efectos electrofisiológicos adversos del flujo de corriente más elevada en el cuerpo, sobre todo en sujetos que tienen una predisposición a las arritmias cardíacas derivada del consumo de drogas, enfermedades cardíacas preexistentes o factores genéticos”.¹⁵⁹ El DOMILL señaló también:

¹⁵⁵ 37 *Journal of Forensic Sciences*, 956-58, 1992

¹⁵⁶ R.M.Fish, L.A. Geddes, “Effects of stun guns and tasers”, *Lancet*, septiembre de 2001, *op. cit.*

¹⁵⁷ En los primeros estudios médicos se expresa preocupación por la posibilidad de que las Taser afecten al software o a los cables de los marcapasos: Koscove M.E., “The Taser Weapon: a new emergency medicine problem”, *Annals of Emergency Medicine*, 1985; 14:1205-8.

¹⁵⁸ First DOMILL statement on the medical implications of the use of the M26 Advanced Taser, diciembre de 2002.

¹⁵⁹ *Ibíd.*, párrafo A18.

No existen pruebas experimentales de que los factores que favorecen la arritmia antes mencionados aumenten la susceptibilidad del corazón a las Taser de baja o alta potencia específicamente lo suficiente como para causar un suceso de arritmia. Sin embargo, hay suficientes indicios a tenor de los datos forenses y de las características electrofisiológicas conocidas del corazón (y de los efectos de las drogas en éste) para expresar la opinión de que las personas excitadas e intoxicadas, o que tengan una enfermedad cardiaca preexistente, podrían ser más propensas a los efectos adversos de la Taser M26, en comparación con las personas no afectadas (énfasis de Amnistía Internacional) (párrafo A28 del informe del Subcomité).

Los expertos del Subcomité recomendaron que se realizaran más investigaciones sobre los “riesgos cardiacos asociados al uso de la Taser en personas de quienes cabría considerar que tienen un mayor riesgo de efectos adversos”, incluida una “ posible hipersusceptibilidad a las descargas de la Taser derivada de drogas que se consumen habitualmente de forma ilegal en el Reino Unido, la acidosis y enfermedades previas”.¹⁶⁰ Sin embargo, reconocieron que se podía considerar la aprobación para ensayar la Taser M26, bajo las estrictas condiciones de la orientación operativa emitida por la Asociación de Jefes de Policía (ACPO, por sus siglas en inglés), hasta tanto se realizaran dichas investigaciones. Con posterioridad, cinco fuerzas policiales introdujeron ensayos de la Taser M26 con arreglo a las directrices de la ACPO, que permiten el uso de las Taser únicamente por agentes adiestrados y en situaciones en las que se haya autorizado el uso de armas de fuego. En el Reino Unido, la mayoría de los agentes de policía no lleva armas de fuego, ni ha recibido adiestramiento para utilizarlas. Estas armas permanecen en una caja especial y sólo se entregan a agentes autorizados para circunstancias concretas.¹⁶¹ En septiembre de 2004, el ministro del Interior británico, David Blunkett, anunció que, a la vista de los resultados de los ensayos, iba a permitir que los jefes de las fuerzas policiales de Inglaterra y Gales utilizaran armas Taser “en las mismas circunstancias estrictamente limitadas” establecidas en las directrices de la Asociación de Jefes de Policía.¹⁶²

El anuncio se produjo después de que el DOMILL emitió un informe actualizado en el que se analizaban los datos procedentes de los ensayos realizados en el Reino Unido, así como de algunas investigaciones limitadas sobre los efectos para el corazón de los pulsos eléctricos y de ciertas drogas. Aunque el informe concluía, en general, que el riesgo de muerte o de lesiones graves derivado de la Taser M26 era muy bajo, no modificó la advertencia contenida en el párrafo A28 (*véase supra*) de que “las personas excitadas e intoxicadas, o que tengan una enfermedad cardiaca preexistente, podrían ser más propensas a los efectos adversos de la Taser M26”. El informe dice:

¹⁶⁰ *Ibid.*, párrafo A30.b.

¹⁶¹ Las directrices de la Asociación establecen que “[s]e entregarán armas de fuego [...] a los agentes con autorización para usar armas de fuego [...] cuando la persona que lo autorice tenga razones para suponer que, en el desempeño de sus funciones, podrían tener que protegerse a sí mismos o a terceros de una persona que esté: en posesión de un arma de fuego o tenga acceso inmediato a un arma de fuego, o sea tan peligrosa que podría ser necesario que el agente utilizara un arma de fuego” (*Operational Guidance on use of Taser*, ACPO, 13 de agosto de 2004, p. 3).

¹⁶² Durante el estudio piloto de un año de duración, la policía británica utilizó armas Taser en 60 incidentes, aunque sólo se dispararon en 13 ocasiones, causando lesiones mínimas.

El DOMILL ha revisado el párrafo contenido en su primera declaración, relativo a los factores que favorecen las arritmias (párrafo A28), y concluye que no requiere modificación basándose en el trabajo actual, pues éste ofrece pruebas experimentales que respaldan la declaración original.¹⁶³

La orientación operativa de la ACPO para el uso de las Taser en el Reino Unido aborda estos factores de riesgo limitando el uso de las Taser únicamente a situaciones autorizadas en las que agentes capacitados podrían emplear un arma de fuego, y ordenando a los agentes que los tengan en cuenta cuando determinen las opciones apropiadas.¹⁶⁴ Las directrices recomiendan también el traslado inmediato al hospital de cualquier sospechoso afectado por una Taser que tenga un marcapasos u otro aparato cardiaco y establecen que “todos los detenidos que hayan sido sometidos a la descarga de una Taser deberán ser examinados por un médico forense lo antes posible”.¹⁶⁵

Una revisión de la literatura médica encargada por Taser International planteaba también varias interrogantes sobre la seguridad de la Taser avanzada.¹⁶⁶ Los autores señalaban la ausencia de literatura médica clínica sobre los modelos recientes y de pruebas concluyentes de los efectos de la descarga eléctrica de las Taser en seres humanos. Expresaron la opinión de que será:

difícil determinar la seguridad absoluta de una cantidad determinada de energía eléctrica lanzada por estas armas, o de su naturaleza. Por una parte, las descargas directas en el músculo cardiaco animal no causaron fibrilación ventricular, pero en un trabajo anterior (cuestionado), se causaron breves episodios de paralización cardiaca y había dudas sobre la eficacia de los marcapasos bajo estimulación de la Taser.

También afirmaron que:

los sujetos ancianos y los que padecen una enfermedad cardiaca preexistente tienen quizás un mayor riesgo de complicaciones cardiacas y de muerte tras la exposición a grandes cantidades de energía eléctrica. Dado que normalmente no hace falta someter a un nivel elevado de fuerza o

¹⁶³ Second statement on the medical implications of the use of the M26 Advanced Taser, DOMILL, julio de 2004, página 3. Este trabajo actual incluía investigaciones sobre el efecto de las drogas en la función cardiaca. El DOMILL informó de que los “resultados del estudio [...] indican que ciertas drogas que se consumen habitualmente tienen potencial para contribuir a cualquier morbilidad o mortalidad relativa al corazón que pudiera surgir en el contexto del uso de la Taser. Además, parece razonable suponer que esta conclusión podría extenderse a otros enfrentamientos de gran carga emocional y posiblemente violentos con personal encargado de hacer cumplir la ley”. (*Ibid.*).

¹⁶⁴ La orientación establece también que “cuando sea evidente que el sujeto tiene una afección existente o está bajo los efectos de las drogas, deberán evaluarse estos factores de riesgo adicionales al determinar la opción apropiada”.

¹⁶⁵ Las directrices estipulan asimismo: “La estrecha monitorización de un sujeto durante todo el periodo posterior a la aplicación de la Taser es de máxima importancia. Si la persona está detenida en una celda deberá ser sometida a la misma supervisión de celda prevista para personas que han consumido alcohol o drogas. Si existen señales de reacciones adversas o poco habituales deberá facilitarse inmediatamente atención médica y, en caso necesario, se dará a ésta más prioridad que al traslado del sujeto a la comisaría”.

¹⁶⁶ La revisión fue realizada por el doctor Anthony Bleetman (especialista en Medicina para Accidentes y de Urgencias del Heartlands Hospital de Birmingham, Reino Unido, y profesor honorario de medicina clínica del Departamento de Cirugía de la Universidad de Birmingham, Reino Unido) y el doctor Richard Steyn (especialista de Cirugía Torácica del Heartlands Hospital de Birmingham, Reino Unido). Sus conclusiones se han publicado en *The Advanced Taser: a Medical Review*, Bleetman and Steyn, 27 de abril de 2003 (disponible en el sitio web de Taser International).

controlar a los ancianos y los pacientes del corazón, no es probable que esto suscite un problema habitual

y que:

No hay pruebas suficientes en ningún sentido para determinar el riesgo que corren las personas que tienen desfibriladores o marcapasos implantables.

No obstante los posibles riesgos médicos descritos, los autores concluyeron que la Taser tenía un “potencial de lesiones inferior para los presos que el uso actual de tácticas de defensa sin armas, golpes de porra y uso de perros policía” y que “los aparatos paralizantes son sin duda menos letales que las armas de fuego y, si han de usarse en circunstancias y niveles de amenaza similares, el resultado será casi sin duda más seguro”.

Los autores también indicaban que en aquel momento no había pruebas concluyentes que vincularan la Taser al fallecimiento, y que “todas las muertes se han producido estando bajo custodia después de la descarga eléctrica de la Taser y no durante ésta o inmediatamente después”. Sin embargo, como ya se ha dicho, Amnistía Internacional cree que esta última afirmación podría no ser cierta en varias de las muertes más recientes.

Un artículo publicado en el *Emergency Medical Journal (EMJ)* en 2004 sobre las implicaciones de la Taser avanzada en la actividad de la policía británica, realizado de forma independiente por los dos expertos citados, abarcaba cuestiones similares y decía que “[h]asta que se publiquen pruebas clínicas con este nuevo aparato, sólo se pueden extraer conclusiones generales sobre su seguridad relativa”, y que “[p]arece que el aparato es básicamente seguro en personas sanas”.¹⁶⁷ Los autores sugerían que se tratase a los pacientes afectados por la Taser en los servicios de urgencias, señalando, entre otras cosas, que “entre los puntos importantes de la historia se incluirán enfermedades cardíacas conocidas, incluida la implantación de un marcapasos o desfibrilador, embarazo, intoxicación por drogas o alcohol, conducta estrastral en el momento de la detención, otras alteraciones psiquiátricas o problemas médicos fortuitos”. Sobre los riesgos de lesión eléctrica, el artículo señalaba que “no hay pruebas hasta la fecha de que esta forma de descarga eléctrica cause interferencia con la función cardíaca o neurológica en los 30.000 voluntarios o en los usos operativos de los que se ha informado”. Amnistía Internacional cree que las más de 70 muertes de las que se tiene información desde que se revisaron estos materiales, así como los factores que plantean estos casos, justifican la realización de un examen independiente urgente, al igual que lo hacen los datos sobre presuntas lesiones no justificadas, uso excesivo de la fuerza y malos tratos.

Los estudios citados acrecientan la preocupación de Amnistía Internacional por los posibles riesgos para la salud por lesiones graves injustificadas y muerte que podrían derivarse del uso generalizado de las Taser M26 y X26. Aunque en la revisión de *EMJ* se expresa la opinión de que las Taser son básicamente seguras en personas sanas, la salud de muchas de las personas afectadas por estas armas está lejos de ser buena. Los estudios operativos realizados por organismos de orden público de Norteamérica muestran que más de la mitad de las personas que sufrieron los efectos de la Taser avanzada M26 estaban afectadas por el alcohol, las drogas o enfermedades mentales, es decir, pertenecían a los sectores de población que según algunos expertos médicos podrían tener un riesgo más elevado de sufrir efectos adversos, como arritmias o acidosis. Con la proliferación del uso de las armas Taser, los posibles efectos adversos en personas con

¹⁶⁷ A. Bleetman, R. Steyn, C. Lee, “Introduction of the Taser into British policing. Implications for UK emergency departments: an overview of electronic weaponry”, *Emerg Med J.* 2004; 21: 136-140 (aceptado para su publicación en junio de 2003).

enfermedades del corazón u otras afecciones subyacentes podrían convertirse en un motivo de preocupación significativo.¹⁶⁸

Es importante señalar también que en Estados Unidos se han producido fallecimientos relacionados con otras armas paralizantes de alto voltaje. Una autopsia halló que el uso por parte de una madre de acogida de una pistola paralizante de 70.000 voltios contra un bebé desnutrido de siete meses había sido la causa directa de su muerte, y el informe del caso concluía que “las pistolas paralizantes son armas peligrosas”.¹⁶⁹ En la autopsia realizada en el caso de un hombre de 54 años que murió durante un robo frustrado en agosto de 2002 se atribuye la causa de la muerte a “electrocución debida a una pistola paralizante”; en la autopsia se concluía que fueron “factores que contribuyeron a la muerte [...] enfermedad cardiovascular hipertensiva, arterioesclerosis coronaria y cirrosis”.¹⁷⁰

En el caso de Larry Frazier, un preso de Virginia, se declaró que un factor que había contribuido a su muerte fue una pistola paralizante Ultron 11, que descarga 45.000 voltios a 6 miliamperios. Frazier, que era diabético, murió en julio de 2000 después de entrar en coma en la enfermería de la prisión, debido a un shock hipoglucémico. Los guardias de la enfermería le aplicaron la pistola paralizante tres veces después de que, al parecer, se puso “combativo” durante un reconocimiento médico. En el informe de la autopsia se atribuyó la causa de la muerte a una “arritmia cardiaca debida al estrés mientras se le inmovilizaba tras ser afectado por un aparato Ultron 11”. Sin embargo, la pesquisidora concluyó que la descarga eléctrica de la Ultron 11 no había causado la muerte directamente por fibrilación ventricular, señalando que “se le aplicó en el costado, donde el resultado no suele interferir con la actividad eléctrica del corazón” y que, según los testigos, “el fallecido siguió revolviéndose y gritando varios minutos después de que se empleara el aparato”. La funcionaria concluyó:

Lo más probable es que el estrés fisiológico severo, iniciado por una hipoglucemia y exacerbado por la prolongada agitación del fallecido, junto con el aturdimiento, fuera suficiente para inducir una arritmia cardiaca mortal,

añadiendo que

*las personas con enfermedades de las arterias coronarias corren un riesgo mayor de dicho suceso [Frazier sufría una arterioesclerosis grave].*¹⁷¹

¹⁶⁸ Datos publicados en julio de 2004 por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos mostraban que al 11 por ciento de los adultos estadounidenses de 18 años o más le habían dicho que sufría alguna forma de enfermedad cardiaca, y a 13 millones (el 6 por ciento) le habían diagnosticado enfermedades coronarias. Esta cifra no incluye a los que sufrían problemas cardíacos no detectados.

¹⁶⁹ Turner M.S., Jumbelic M.L., “Case Report: Stun Gun Injuries in the Abuse and Death of a Seven-Month-Old Infant”, *Journal of Forensic Sciences* 2003, 48: 180-2.

¹⁷⁰ Informe del pesquisidor, condado de Will, Illinois, en el caso de Jose Guadalupe Garcia.

¹⁷¹ Informe de la autopsia de Larry Frazier, Oficina del Médico Forense Jefe, estado de Virginia, julio de 2000.

3 . CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los organismos policiales de Estados Unidos promueven de forma generalizada las armas Taser alegando que son una herramienta de fuerza útil, y más segura que muchas otras armas o técnicas que se emplean para inmovilizar a personas peligrosas, agresivas y resueltas. Sin embargo, en la práctica, estas armas se suelen emplear para someter a personas que no representan una amenaza grave e inmediata para la vida o la seguridad de terceros. En muchos casos de los que se tiene información, parece que el uso de armas Taser por la policía vulnera las normas internacionales sobre el uso de la fuerza, así como la prohibición de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Amnistía Internacional considera que las armas de electrochoque son, debido a su propia naturaleza, más susceptibles de ser empleadas para cometer abusos, pues pueden causar un gran dolor con sólo pulsar un botón, sin dejar señales importantes, y pueden utilizarse además para aplicar descargas reiteradas. Aunque existe la posibilidad de que sean empleadas de forma abusiva en cualquiera de los dos modos en que se usan, Amnistía Internacional cree que es especialmente probable que se cometan abusos en el modo de pistola paralizante “de contacto”, pues están diseñadas para obtener “el sometimiento por el dolor” y suelen utilizarse contra personas que ya están bajo custodia o bajo control de la policía, a menudo con múltiples descargas.

A Amnistía Internacional le preocupa también el hecho de que, a pesar de su uso generalizado, no hay ningún estudio riguroso, independiente e imparcial sobre el uso y los efectos de las armas Taser. Los dictámenes médicos continúan suscitando preocupación por los posibles riesgos que para la salud entrañan las Taser, sobre todo en personas que sufren enfermedades cardíacas o que están bajo los efectos ciertas drogas. Los motivos de preocupación de Amnistía Internacional aumentan por el número cada vez mayor de fallecimientos de personas afectadas por armas Taser policiales. La organización cree que no puede descartarse que la Taser fuera un posible factor que contribuyera a algunos fallecimientos. La preocupación por los riesgos asociados a las Taser aumenta con la mayor generalización de su uso.

Muchos organismos policiales afirman que las Taser tienen el potencial de salvar vidas o evitar lesiones graves en casos en que, de otro modo, la policía recurriría a las armas de fuego u a otras formas de fuerza letal. Es evidente que las armas Taser son menos letales y causan menos lesiones que las armas de fuego. Amnistía reconoce que puede haber situaciones en las que las Taser pueden emplearse eficazmente como armas defensivas a distancia segura como alternativa a las armas de fuego para salvar vidas. Este parece el objetivo de la introducción limitada de armas Taser en la policía del Reino Unido, que actúa siguiendo normas estrictas. Sin embargo, parece que en Estados Unidos, en la práctica, rara vez se emplean las Taser como alternativa a las armas de fuego, y la mayoría de los departamentos de orden público las sitúan en un nivel relativamente bajo dentro de la “escala de fuerza”. Amnistía Internacional observa, además, que existen medidas, como unos controles más estrictos y la formación en el uso de la fuerza y las armas de fuego, que probablemente serán más efectivas en general para reducir las muertes o lesiones innecesarias.

Basándose en estas consideraciones, Amnistía Internacional formula las siguientes recomendaciones a las autoridades federales, estatales y locales:

1. Deben suspenderse todas las transferencias de armas Taser y otras armas de electrochoque, así como su uso, hasta que no se realice una investigación rigurosa, independiente e imparcial sobre su uso y efectos. Esta investigación deberá ser realizada por reconocidos expertos de la medicina, la ciencia, las leyes y el cumplimiento la ley, que sean independientes de los intereses comerciales y políticos que desean promover este tipo de equipos. Se deberán evaluar rigurosamente sus efectos médicos y de otro tipo en relación con las normas internacionales de derechos humanos que regulan el tratamiento de los

reclusos y el uso de la fuerza. La investigación deberá incluir el examen sistemático de todos los casos conocidos de muerte y lesiones en los que se hayan utilizado estas armas, así como considerar los efectos psíquicos de sufrir un electrochoque. El estudio deberá recomendar normas, salvaguardias y procedimientos de supervisión estrictos para prevenir el uso incorrecto de cualquier tipo de equipo de electrochoque que pueda considerarse que tiene un uso legítimo en la aplicación de la ley. Deberá hacerse público un informe de las conclusiones de dicha investigación en cuanto ésta sea finalizada.

2. Las normas internacionales reconocen que se pueden producir situaciones en las que los agentes de policía tendrán que emplear la fuerza. Sin embargo, estas normas, y concretamente el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, establecen directrices concretas sobre cuándo, cómo y en qué medida se puede emplear legítimamente la fuerza. Todos los organismos encargados de hacer cumplir la ley deberán garantizar que sus funcionarios reciben la formación necesaria para usar la fuerza con arreglo estricto a estas normas.¹⁷²
3. Las autoridades federales, estatales y locales deberán garantizar que los programas de formación sobre el uso de la fuerza destinados a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley incluyen las normas internacionales de derechos humanos, y concretamente, la prohibición de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
4. Todas las denuncias de violaciones de derechos humanos y otras conductas indebidas de la policía deberán investigarse de forma exhaustiva e imparcial, y todos los funcionarios hallados responsables de abusos deberán ser debidamente sancionados y, en su caso, enjuiciados.

Cuando los organismos encargados de hacer cumplir la ley se nieguen a suspender el uso de armas Taser en tanto se conoce el resultado de la investigación antes mencionada, Amnistía Internacional recomienda que:

5. Los departamentos que utilicen armas Taser deberán limitar estrictamente su uso a situaciones en las que la alternativa sería el uso de la fuerza letal. Los ejemplos incluyen enfrentamientos armados, casos en los que un agente de policía sufre un ataque o lesión que hace peligrar su vida, o una amenaza de ataque con un arma letal, o cuando el objetivo represente una amenaza inmediata de muerte o de lesiones graves para sí mismo o para terceros. En dichas circunstancias, las armas Taser sólo deberán utilizarse cuando otras medidas menos extremas sean ineficaces o no parezca probable que alcancen el resultado deseado.
6. No se deberán emplear las armas Taser contra sospechosos desarmados por ninguna de las siguientes causas: discutir o replicar, ser descortés, negarse a obedecer una orden, resistirse a

¹⁷² Las normas exigen, entre otras cosas, que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley empleen, en lo posible, medios no violentos antes de recurrir a la fuerza y a las armas de fuego; que utilicen éstas con moderación y que actúen de forma proporcional a la gravedad de la infracción y al objetivo legítimo que se persiga; que reduzcan al mínimo los daños y las lesiones, y que respeten y preserven la vida humana. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no usarán armas de fuego salvo en defensa propia o para defender a terceros de una amenaza inminente de muerte o lesiones graves; en cualquier caso, sólo se podrá hacer un uso letal deliberado de las armas de fuego cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida (véanse, en el apéndice, extractos de las normas).

la detención o huir del lugar donde se ha cometido un delito de poca importancia, salvo que representen una amenaza inmediata de muerte o de lesiones graves que no se pueda controlar con medidas menos extremas.

7. Las normas operativas y la formación en el uso de la fuerza deberán incluir la prohibición de emplear las armas Taser contra los siguientes grupos, salvo como último recurso para evitar la fuerza letal cuando no haya otras alternativas salvo las armas de fuego: mujeres embarazadas, ancianos, menores, personas que sufran alteraciones emocionales o una incapacidad mental o física, personas en situaciones de vulnerabilidad cuando exista el riesgo de una lesión secundaria grave (por ejemplo, en lugares peligrosamente altos o cerca de sustancias inflamables), y personas que están bajo los efectos de drogas.
8. Deberán evitarse las descargas reiteradas salvo que sean absolutamente necesarias para evitar lesiones graves o la muerte.
9. Los departamentos deberán introducir unas directrices que prohíban la aplicación de descargas prolongadas de duración superior al ciclo de descarga de cinco segundos.
10. Las armas Taser sólo deberán emplearse como pistola paralizante como apoyo para las Taser que lanzan dardos y únicamente cuando el agente no disponga de otras opciones y exista una amenaza inmediata de muerte o de lesiones graves para el agente, el sospechoso u otra persona. La función de pistola paralizante nunca deberá emplearse para obligar a una persona a cumplir una orden impartida por un agente cuando no exista una amenaza inmediata para la vida o la seguridad del agente o de terceros.
11. Siempre que se le haya aplicado la Taser a una persona, los agentes de policía o el personal de custodia deberán llamar al personal médico de emergencia o a otros profesionales de la medicina para someter a tratamiento a la víctima. Es aconsejable llevar a los afectados al hospital para que se les retiren las púas y se monitoricen otros efectos adversos.
12. Los organismos federales, estatales y locales deberán garantizar que los departamentos correspondientes presentan informes estrictos sobre todo uso o exhibición de las armas Taser, los someten a supervisión periódica y hacen públicos los datos. En concreto:
 - los departamentos deberán descargar los datos registrados por las armas Taser de los agentes después de cada incidente en el que se hayan empleado. Todos los informes sobre uso de la fuerza deberán incluir un resumen de estos datos;
 - en los informes sobre el uso de la fuerza deberá incluirse cada exhibición, “chisporroteo” o descarga realizada con un arma Taser, así como si la Taser se empleó para disparar dardos o como pistola paralizante, y las razones por las que se utilizó. Se informará en cada caso del número de veces que se apretó el gatillo y la duración de la descarga. También deberá constar la edad, la raza y el sexo de cada persona contra la que se haya empleado una Taser;
 - las prisiones y otros centros penitenciarios deberán instalar equipos de vigilancia remota para registrar el uso de las Taser de forma automática, cuando se produzca;
 - cada departamento deberá facilitar un desglose detallado del uso de las Taser en informes periódicos y públicos.

Recomendaciones sobre la venta o el uso de armas Taser por ciudadanos particulares

13. No se deberán vender armas Taser ni armas de electrochoque a ciudadanos particulares cuando no se pueda vigilar o limitar el uso del aparato, o no se pueda exigir la rendición de cuentas en relación con dicho uso.
14. En las jurisdicciones en las que las autoridades se nieguen a prohibir su venta, todas las armas Taser y armas de electrochoque que se vendan a ciudadanos particulares deberán estar registradas ante las autoridades locales.
15. Deberán aplicarse a la venta de armas de electrochoque las mismas restricciones vigentes para la adquisición de armas de fuego por personas condenadas por un delito grave o por violencia doméstica.
16. La venta de armas Taser deberá regularse del mismo modo que la venta de armas de fuego, aunque utilicen aire comprimido en lugar de pólvora. Las autoridades federales, estatales y locales deberán establecer unas directrices estrictas para reducir el abuso de las armas de electrochoque disponibles para los ciudadanos particulares, con la imposición de penas estrictas por el uso ilegítimo de dichas armas.

Recomendaciones adicionales:

17. Las personas con enfermedades o trastornos mentales deberán recibir tratamiento adecuado y ser tratadas con alternativas a la fuerza, con arreglo a las mejores prácticas. Cuando los agentes tengan motivos para creer que una persona perturbada podría actuar de forma violenta o amenazante como resultado de una enfermedad mental deberán hacer lo posible para que intervengan especialistas en salud mental en el trato de dicha persona. Los métodos policiales basados en la fuerza deberán emplearse únicamente como último recurso.
18. Deberán prohibirse los medios de inmovilización peligrosos, como el “amarre del cerdo” y la aplicación de llaves a la carótida y de llaves de presa.
19. Se deberán imponer limitaciones y directrices estrictas a las circunstancias en las que se podrán emplear los pulverizadores de pimienta, con unos procedimientos de vigilancia claros.

4. APÉNDICES

4.1. Apéndice 1: Muertes en Estados Unidos y Canadá relacionadas con las armas Taser, junio de 2001- 4 de octubre de 2004

Nombre/ fuente: indicated si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/estado Mes/ año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de inmovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardiaca/pérdida de conocimiento
Mark Burkett Edad: 18 (raza desconocida) (Taser+prensa solamente)	Oficina del <i>Sheriff</i> del condado de Alachua Condado de Alachua, FL 17 junio 2001	Forense: la causa de la muerte fue síndrome de hiperexcitabilidad aguda	Alcoholemia de 0,11 a las 14 horas de la detención (límite legal para conducir: 0,8). Antecedentes familiares de esquizofrenia paranoide (prensa).	Pos. 2		Sin reacción el día en que se empleó la Taser (niñecoles). Murió 4 días después (domingo) (prensa).
Hannah Rogers- Grippi, feto de sexo femenino y 26 semanas de gestación, murío en el vientre de su madre, Cindy Grippi, alcanzado por la Taser de un policiía.	Departamento de Policía de Chula Vista, CA 12 diciembre 2001	Forense: "no está clara la causa exacta de la muerte intruterina, pero podría estar relacionada con el uso de metanfetaminas por la madre". (En la demanda judicial presentada 2 peritos médicos de la demandante opinaron que la causa probable de la muerte era la descarga eléctrica. La madre recibió una importante indemnización por daños en virtud de un acuerdo extrajudicial.)	El forense halló infarto de la placenta en una parte pequeña de ésta. Las pruebas toxicológicas sobre el feto revelaron "una cantidad significativa de metanfetaminas", sin que se detectaran otras drogas. El feto tenía un peso normal y ningún indicio de enfermedad o traumatismo. Los peritos que intervinieron en la demanda hallaron desgarro entre la placenta y el útero que podría haber sido causada por la corriente eléctrica.	1 (dos dardos extraídos de la espalda de la madre)	Latidos fetales documentados en el hospital aprox. 2 horas después del incidente con la Taser, por lo que el forense excluyó la posibilidad de la Taser como causa de la muerte. La exactitud de los latidos fetales fue cuestionada por los peritos en la demanda, señalando que el hospital tuvo problemas para detectarlos y que en realidad podrían haber sido de la madre. La madre informa de ausencia de actividad fetal desde inmediatamente después del incidente con la Taser. Al día siguiente del incidente con la Taser, 12 de diciembre, se le diagnosticó a la madre muerte fetal; en el parto inducido, 3 días más tarde, dio a luz a un niño muerto.	
Marvin Hendrix Edad: 27 (negro) (AUT)	DP Hamilton, Ohio 17 diciembre 2001	Toxicidad de cocaína	Possible immobilización/delirio con excitación	2 "función exacta desconocida"	Antecedentes de immobilización (autopsia, pero no hay detalles)	"Unos 2 minutos" (sufrió parada cardiaca en la ambulancia).
Vincent Del' Ostia, Edad: 31 (blanco) (AUT)	DP Hollywood Condado de Broward, FL Enero 2002	Toxicidad de cocaína (senales de delirio con excitación)	Antecedentes de drogadicción y esquizofrenia	2	Decubito prono (boca abajo), espaldado a la espalda + tobillos atados.	Seguía luchando después de ser alcanzado por la Taser. Un agente observó que había dejado de respirar 30 seg. después de ser inmovilizado.
Anthony Spencer Edad: 35	DP Filadelfia Febrero 2002	Según la prensa, el policíaco concluyó que fue una sobredosis de cocaína			Pulverizador de pimienta antes de la Taser	"Consciente y hablando camino del hospital" al principio, pero murió camino del hospital

Nombre/ fuente: indicada si es a autopsia (AUT)	Organismo político/ ciudad/ estado Mes/ año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de inmovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardíaca/perdida de conocimiento
Henry William Canady Edad: 46 (N) (AUT)	Condado de Nassau, FL Marzo 2002	Toxicidad de cocaína y arteriosclerosis s coronaria	Enfermedad cardíaca	2	Pulverizador de pimienta, esposas y trabas ("amarre del cerdo")	
Richard Baralla Edad: 36 (HISP) (AUT)	Pueblo, Colorado Mayo 2002	Parada cardíaca repentina durante delirio con excitación que requirió inmovilización	Tiroditis crónica, obesidad. No hay señales físicas de asfixia, ni elemento de asfixia según testigos.	Nota: El pesquisidor indica antecedentes de drogadicción, pero los informes toxicológicos no muestran alcohol ni drogas en el organismo.		
Eddie R Alvarado Edad: 36 (HISP) (AUT)	LAPD Los Angeles, CA Junio 2002	Muerte causada por secuelas del consumo de metanfetaminas y cocaína, después de uso de inmovilización y Taser	Sin problemas coronarios, hioides y laringe intactos, pero congestión respiratoria severa.	5 Informe de la autopsia: "Las circunstancias indicaban una relación temporal entre la inmovilización, incluida la aplicación de la Taser, y la parada cardiopulmonar".	Exposado a la espalda cuando fue alcanzado por la pistola Taser, sometido después a trabas ("amarre del cerdo").	Sufrió una parada en el lugar, intentos de reanimación en el lugar y en el hospital infructuosos y fue declarado muerto poco después.
Jason Nichols Edad: 21 (N) (AUT)	Oklahoma City, OK Junio 2002	El forense determinó que Nichols había muerto por traumatismo cranico sufrió durante una pelea con su tío	Múltiples contusiones, laceraciones y abrasiones. Tres laceraciones en la parte de atrás de la cabeza. No se encontraron indicios de enfermedad natural ni de drogas. "Sumamente improbable que los hechos relativos a la Taser tuvieran un efecto directo en la muerte o fueran responsables de ella" (inf. autopsia).	Por lo menos 2 La Taser se aplicó en el brazo derecho y zona superior izquierda del abdomen	Pulverizador de pimienta y esposas Luchó constantemente contra los medios de inmovilización, es decir, mientras lo estaban sujetando a ellos	"Relación temporal" entre la inmovilización, incluida Taser, y la parada pulmonar. (Quedó boca abajo después de la quinta aplicación. Luego le pusieron las trabas. Posteriormente sufrió parada respiratoria y llegó sin vida al hospital.)
Nombre desconocido (lista de Taser Int. en CNN)	Phoenix, AZ Junio 2002	La policía encontró al hombre ensangrentado en el camino	Informes contradictorios			Cuando llegó el personal médico de emergencia sufrió una parada cardíaca, es decir, en el lugar, y murió en el hospital

NOMBRE/ FUENTE INDICADA SI ES LA AUTOPSIA (AUT)	ORGANISMO POLICIAL/ CIUDAD/ ESTADO	CAUSA DE LA MUERTE	FACTORES QUE CONTRIBUYERON A LA MUERTE/ ESTADO DE SALUD SUBYACENTE	NÚMERO DE ACTIVACIONES DE LA TASER; POSIBLE RELACIÓN CON LA TASER EN EL INFORME DE LA AUTOPSIA	OTROS MEDIOS DE INMOVILIZACIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL USO DE LA TASER Y LA MUERTE O LA PARADA CARDIACA/PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO
Clever Craig Edad: 46 (Taser Int, prensa) (AUT)	Mobile, Alabama Junio 2002	“Arritmia cardíaca durante delirio con excitación y después de descarga eléctrica de una Taser”	(Antecedentes de problemas de salud mental) Problema cardíaco preexistente No hay indicios de drogas en el organismo	3 La causa de la muerte indica relación temporal entre la parada cardíaca y la descarga	Punetazos, sometido a llave de presa o “inmovilización de cuello lateral vascular” Presa; sometido por 5 policías	Murió poco después de la pelea con la policía. La autopsia señala que hubo arritmia después de la descarga eléctrica.
Fernán Rincón Edad: 24 (HISP) (AUT)	Fontana, CA 27 junio 2002	Arritmia cardíaca aguda debido a consumo de metanfetaminas, años.	3 Problemas cardíacos (encefalopatía por hipoxia)	Perseguido por la policía. Golpes, llave de presa.	Paralizado por la Taser; punetazos y llave de presa antes de desplomarse.	
Johnny Lozoya	Gardena, CA 2 julio 2002	Parada cardiopulmonar, intoxicación de cocaína	3 Problemas cardíacos (encefalopatía por hipoxia)	Perseguido por la policía. Golpes, llave de presa.	Murió en el Centro Médico Regional de Arrowhead.	
Gordon Randall Jones, Edad: 37 (B) (AUT)	Condado de Orange, FL Julio 2002	Asfixia causada por la postura derivada de la aplicación de medios de inmovilización en un marco de intoxicación aguda de cocaína (primera autopsia). 9 meses después las autoridades pidieron otra autopsia. El Dr. Cyril Wecht concluyó que la muerte había sido causada principalmente por una sobredosis de cocaína.	13 Anderson entrevistado por <i>Arizona Republic</i> cree que la Taser tuvo relación con la muerte adictivo	Murió mientras estaba atado boca abajo en la camilla, se mostróagitado durante el traslado Llevaba media pastilla de Maxidone, un analgésico adictivo	Murió mientras estaba atado boca abajo en la camilla, se mostróagitado durante el traslado Salvatore Silvestre, supervisor del personal médico de emergencia, cuestionó la autopsia, que decía que los medios de inmovilización permitían la movilidad de Jones: “durante el traslado, Jones intentó morder, escupir y gritar al personal”, dejó de respirar, se le puso boca arriba y se le reanimó; quedó boca arriba y murió en el servicio de urgencias	Desconocido: murió camino del hospital Informes contradictorios: Dr. Salvatore Silvestre, supervisor del personal médico de emergencia, cuestionó la autopsia, que decía que los medios de inmovilización permitían la movilidad de Jones: “durante el traslado, Jones intentó morder, escupir y gritar al personal”, dejó de respirar, se le puso boca arriba y se le reanimó; quedó boca arriba y murió en el servicio de urgencias

Nombre/ fuente indicada si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/estado Mes/ año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de inmovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardíaca/pérdida de conocimiento
Stephen L. Edwards, edad: 59	DP de Olympia, WA 7 noviembre 2002	Ataque al corazón	Diabetes y obesidad	1 (?)	Esposado	La policía no reaccionó de inmediato, no se dieron cuenta de que no respiraba hasta después de esposarlo. Murió en el hospital
Terrence Brian Hanna, edad: 51 (AUT)	Albuquerque, NM Marzo 2003	Burnaby Mounties, Vancouver, BC 21 abril 2003	Intoxicación aguda de cocaína Investigación pendiente	Análisis toxicológico positivo para anfetaminas, cocaina, cannabinoides y alcohol.	Pulverizador de pimienta, porra, luego Taser. Rompió los alambres de la Taser, sometido por varios agentes.	Perdió el conocimiento y murió en la ambulancia.
Joshua Alva Hollander (W) Edad: 22 (AUT)	San Diego, CA Mayo 2003	Encefalopatía isquémica/anóxica Debido a la parada cardíaca, causada por heridas incisas en muñecas y mano derecha (forma de la muerte: suicidio)	Bajo los efectos de metanfetaminas La autopsia halló que sufría daños cerebrales por hipoxia, pero debido al tiempo transcurrido no fue la causa de la muerte.	2	Llave de presa, inmovilización carótida, dos descargas de Taser después de cada llave.	Murió en el hospital. Investigaciones posteriores revelaron que 30 minutos después del uso de la llave de presa y la Taser sufrió una parada cardíaca

Nombre/ frente indicante a la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/ estado Mes/ año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; possible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de innovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardíaca/pérdida de conocimiento
Timothy Sleet (B), Edad: 44 (AUT)	Springfield, Misuri	Muerte por asfixia derivada de síndrome de inmovilización en decubito prono y fenciclidina	Agitación inducida por drogas. Combativo, presión boca abajo sobre el pecho.	Varias	Pulverizador de pimienta, porra, proyectiles de poliestireno. Esposado a la espalda con presión en el pecho (pie de agente en el cuello)	Llamaron a la policía cuando Sleet acababa de asentar puñaladas mortales a una mujer (su pareja) durante una pelea delante de un menor. La policía empleó múltiples opciones de fuerza hasta que logró controlarlo.
Clayton Alvin Willey, (INDIG) Edad: 33 Canadá	Prince George, BC RCMP de la Columbia Británica 21 julio 2003	Posible sobredosis de cocaína Investigación judicial pendiente	Enfermedad del corazón preexistente	Taser después de ser esposado y sometido al “amarre del cerdo”	Alcanzado por la Taser cuando la policía intentaba sacarle del vehículo policial, se desplomó (“en el lugar”), murió en el hospital, 16 horas después	Poco después de ser sometido los agentes observaron que no reaccionaba. Declarado muerto en el lugar después de intentos infructuosos de reanimación.
Gordon Rauch Edad: 38 (fuente: sólo lista de Taser Int.)	Sacramento, CA	Desconocida	2	Según informes, se quedó sin reacción después de que los agentes lo esposaron. Llevado al hospital, donde murió	Según informes, le aplicaron la Taser en su apartamento, después luchó con los guardias en la zona de ingresos de la prisión, lo pusieron en una celda de aislamiento donde lo encontraron muerto esa misma noche.	
John Thompson, 45 (fuente: sólo lista de Taser Int.)	Milwaukee, Michigan	Según informes no se hallaron lesiones significativas en la investigación preliminar	Por lo menos 2	Según informes, le aplicaron la Taser en su apartamento, después luchó con los guardias en la zona de ingresos de la prisión, lo pusieron en una celda de aislamiento donde lo encontraron muerto esa misma noche.		

Nombre/ fuente indicada si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/ estado Mes/ año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de innovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardíaca/pérdida de conocimiento.
Troy Dale Nowell Edad: 51 (prensa)	DP Amarillo Amarillo, Texas 4 agosto 2003	Parada cardiopulmonar durante lucha violenta	Hipertensión Varias	Se desconoce Golpeado en las piernas con una porra de metal	Dejó de respirar en el lugar.	
Walter C. Burks Edad: 36 (B)	DP Minneapolis Minnesota 7 agosto 2003	Delirio con excitación con consumo de cocaina	Enfermedad cardiopulmonar , enfisema	2	Pulverizador de pimienta, boca abajo, manos esposadas a la espalda, rodillas dobladas.	Muerto al llegar al hospital.
Richard Glenn Leyba. Edad: 37 (B) (AUT) (informe personal médico de emergencia)	DP Glendale Glendale, Colorado 19 septiembre 2003	Parada cardíaca durante delirio con agitación inducido por la cocaina que requirió innovilización	Edema pulmonar, arteriosclerosis leve	Por lo menos 5 Taser.	Esposado con las muñecas a la espalda después de varias descargas de Taser.	Se quedó sin reacción después de la tercera descarga de la Taser. El personal médico de emergencia observó que había dejado de respirar y no tenía pulso mientras lo llevaban hacia la ambulancia. Intentos de reanimación infructuosos, fue declarado muerto al llegar al hospital
Clark Edward Whitehouse, edad: 34 (prensa)	R CMP Whitehorse, Territorios de Yukón Septiembre 2003	Según informes, murió por sobredosis de cocaina	Pendiente investigación judicial		Comenzó a echar espuma por la boca poco después de ser alcanzado por la Taser; el personal médico de emergencia en el lugar no logró reanimarlo; declarado muerto al llegar al hospital	
Ray Austin, Edad: 25 (prensa)	Prisión del condado de Gwinnett Condado de Gwinnett, Georgia 24 septiembre 2003	Ataque al corazón, causa no determinada claramente por la autopsia	Antecedentes de enfermedad mental	6	Silla de innovilización, medicamentos psicotrópicos	Después de ser alcanzado por la Taser, lo ataron a una silla y le injectaron Haldol, tras lo cual perdió el conocimiento. Declarado muerto en el hospital, media hora después de que le aplicaran la Taser.
Roman Gallius Pielson Edad: 40	DP La Brea Yorba Linda, California 7 octubre 2003	Parada cardiaca debido a intoxicación aguda de metanfetaminas	Antecedentes de enfermedad arterial coronaria	2	Esposado, posiblemente en decubito prono	Según la prensa, después de la segunda descarga de Taser fue esposado y “después de casi un minuto” la policía observó que no respiraba

Nombre/ fuente indicada si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/ estado Mes/año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subjacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de inmovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardíaca/pérdida de conocimiento
Louis Morris, Edad: 50 (N) (AUT)	Dep. <i>Sheriff</i> del condado de Orange Florida 21 octubre 2003	Delirio con excitación por cocaina	Enfermedad arterial coronaria arteriosclerótica	1	Autopsia: "parada repentina tras ser inmovilizado con esposas y medios de inmovilización (trabas)"	Según un artículo publicado en la prensa, murió "minutos después de que los ayudantes del <i>sheriff</i> del condado de Orange usaron una pistola paralizante Taser contra él". (La autopsia señaló informes policiales de que seguía con agitación y hablando después de la Taser)
Dennis Hammond Edad: 31 (B) (AUT)	Oklahoma City Oklahoma Noviembre 2003	Intoxicación aguda de metanfetaminas	Lesión en la cabeza por objeto contundente, lesiones múltiples en el abdomen, muslos y espaldas; abrasiones múltiples y cortes	5	3 proyectiles de poliestireno, esposas	EMSA le vendaron las heridas incisas en pantorrillas y plantas de los pies cuando "se puso azul y dejó de respirar". Según informes, fue varios minutos después de la inmovilización. Murió en el hospital.
Michael Sharp Johnson Edad: 32 (N) (AUT)	Oklahoma City Oklahoma Noviembre 2003	Fallo cardiaco congestivo agudo debido a parada cardíaca inducida por la cocaína, drogadicción, delirio con agitación, esfuerzo físico.	Drogadicción, delirio con agitación, esfuerzo físico e inmovilización.	5	Esposas y medios de inmovilización en piernas; después de la Taser, hicieron falta 3 agentes para recuperar el control	Durante breve lucha varias descargas de Taser hasta que la policía pudo esposarlo. Unos 2 minutos después dejó de respirar, en el lugar, conectado a respirador ingresó en cuidados intensivos con fallo multiorgánico. Murió unas 22 horas después.
Kerry Kevin O'Brien, (B) Edad: 31 (AUT)	Pembroke Pines Florida 10 noviembre 2003	Asfixia causada por la postura ("amarre del cerdo") ^e immobilización decúbito prono)	El delirio con excitación fue un factor Nota: no se encontraron alcohol, narcóticos ni otras drogas en el organismo (antecedentes de astma, depresión).	4	"Amarre del cerdo" boca abajo, cabeza presionada hacia abajo, peso de los agentes en hombros, piernas, nalgas	Dejó de respirar y se quedó sin pulso en el lugar después de la inmovilización. (La autopsia señala que siguió luchando después de que le aplicaran la Taser)
James L. Borden, edad: 47 (B) (AUT)	Monroe Indiana Noviembre 2003	Aritmia cardíaca derivada de cardiomiopatía hipertrópica (ataque al corazón), intoxicación por drogas y descarga eléctrica	Enfermedad cardíaca preexistente Estaba confuso y débil cuando lo detuvieron; puede que no hubiera tomado la medicación para la diabetes.	Por lo menos 6 Se concluyó que la Taser había tenido relación con la muerte	Perdió el conocimiento después del último electrochoque en la zona de ingresos de la prisión. Declarado muerto en el hospital. Agente acusado formalmente en espera de juicio	Índice AI: AMR 51/139/2004

Nombre/ frente indicated si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/ estado Mes/ año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otras medios de innovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardíaca/pérdida de conocimiento
Lewis Shanks King, Edad: 39 (N) (AUT)	St. Johns Florida 9 diciembre 2003	Parada cardíaca durante innovilización en decubito prono debido a cardiomiopatía hipertrófica e isquémica	Enfermedad cardíaca, estrés y esfuerzo físico durante detención	Por lo menos 2	Esporas e innovilización de tobillos en decubito prono	Aplicación de Taser antes de ser innovilizado, siguió luchando tras la innovilización, murió camino del hospital
Curtis Lawson Edad: 40	Unadilla Georgia 10 diciembre 2003	Sobredosis de cocaína		2	Pulverizador de pimienta (se desconoce si hubo otros)	La policía dice que siguió luchando después de la descarga; unos 15 minutos después, mientras esperaba el traslado, dejó de respirar de miente en el suelo.
David Glowczenski Edad: 35	Police de Southampton Village NY 4 febrero 2004	Pendientes resultados de la autopsia	Antecedentes de enfermedad mental	9	Golpes y pulverizador de pimienta	
Raymond L. Siegler, Edad: 40	DP Minneapolis Minneapolis 12 febrero 2004	Informaciones de prensa indican enfermedades previas		No se conocen	Desconocido, sufrió parada cardíaca poco después de la descarga. Murió 6 días después.	
William Lomax, edad: 26 (transcripción de la investigación del pesquisidor)	Las Vegas Nevada 21 febrero 2004	El forense declaró como causa de la muerte parada cardíaca durante procedimientos de innovilización (incluidos Taser, esfuerzo por drogas y lucha física, y el hecho de que estaba boca abajo, lo que limitaba más la respiración). La investigación del pesquisidor dio como causa de la muerte “combinación de drogas, fuerza de innovilización y uso de Taser”	Primeras fases de neumonía junto con PCP (aunque el nivel de PCP no era muy tóxico). Sobrepeso.	7 en 9 minutos, incluidas al menos 3 en el cuello (algunas descargas duraron 8 y 6 segundos)	Esposado y colocado boca abajo en la camilla El jurado pesquisidor resolvió que las descargas de la Taser guardaban relación con la muerte. El forense declaró que sus conclusiones sobre la innovilización como causa de la muerte incluían la Taser como factor, aunque no podía estar seguro de que la muerte no se habría producido sin intervención de la Taser.	Se observó que había dejado de respirar en el lugar, después de ser colocado en camilla. Murió al día siguiente en el hospital.

Nombre/ fuerza indicada si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/ estado	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de inmovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardíaca/pérdida de conocimiento
Curtis Rosentangle Edad: 44	Silverdale Washington 21 febrero 2004		Indicios de “psicosis inducida por sustancias”			“Estabilizado”, llevado al hospital, donde murió “algun tiempo después”
Perry Ronald Edad: 28 (Taser Int)	Edmonton, Alberta Canadá Marzo 2004		Saltó desde un tercer piso y se rompió un tobillo	Alcanzado varias veces en modo pistola paralizante	Inmovilización con trabas	Sufrió parada cardíaca casi una hora después de ser inmovilizado. Murió en el hospital sin recuperar el conocimiento.
Terry L. Williams Edad: 45	Madison Illinois 30 marzo 2004	El jurado pesquisidor determinó como causa de la muerte accidente provocado por “muerte súbita asociada a agitación marcada e inmovilización física”	Alcoholemia tres veces superior al límite legal para conducir	La policía avenguará cuántas veces se disparó la Taser (tiene banco de datos)	Lo encontraron dormido. Le esposaron un brazo y cuando despertó cayó al suelo y le alcanzaron con la Taser	La policía dijo que estaba “consciente y alerta” cuando se marcharon de su casa; no se sabe con certeza cuánto tiempo pasó entre el disparo de la Taser y que la víctima dejara de reaccionar. Prensa informa que a mitad de camino hacia la comisaría de policía, que estaba a cuatro bloques de distancia, W. dejó de hablar y se desplomó en el asiento. En la comisaría no lograron sacarlo del automóvil, los agentes observaron entonces que no reaccionaba
Melvin Samuel Edad: 38	Prisión del condado de Houston Georgia 16 abril 2004	El forense no encontró causa de la muerte evidente.	3	Dos cadenas en cintura, grillos con pernos mientras estaba boca abajo en celda	Taser empleada para someterlo poco después de la 1 a.m., unos 10 minutos después de la pelea los ayudantes del <i>sheriff</i> observaron que no respiraba.	
Alfredo Diaz Edad: 29 (hispano)	Condado de Orange, Florida 18 abril 2004	Autopsia pendiente	Posible ingestión de drogas	Por lo menos 2	Pulverizador de pimienta, esposado	Observaron que tenía problemas para respirar después del segundo dardo y de ser esposado. Llamaron una ambulancia (perdió el conocimiento en el lugar)

Nombre/ frente indicated si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/ estado Mes/ año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de inmovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardiacapérdida de conocimiento
Eric Wolle Edad: 45	Washington Grove Maryland 27 abril 2004	Arritmia cardíaca en marco de psicosis aguda e inmovilización física	Esquizofrenia bipolar diagnosticada	4 (dardos y modo pistola paralizante)		Perdió el conocimiento en el lugar, esfuerzos de reanimación infructuosos.
Roman Andreichikov Edad: 25	Vancouver, Canadá 1 mayo 2004		La policía lo encontró agitando los brazos, temperatura elevada, incapaz de entender lo que le decían después ingestión masiva de alcohol		Tras la descarga, los agentes dicen que lo esposaron a la espalda, le empujaron la cabeza hacia el suelo mientras le doblaban las piernas hacia atrás en la postura del “amarre del cerdo”	Murió a los 15 minutos de la descarga.
Peter Lamonday Edad: 33	London, Canadá 13 mayo 2004	Delirio con excitación inducido por la cocaina	Varias	Pulverizador de pimienta 7 agentes usaron su peso combinado para derribarlo	Murió aprox. 20 minutos después de las descargas.	
Henry I. Lattarulo Edad: 40 (B)	Seffner cerca de Tampa Florida 29 mayo 2004	Antecedentes de enfermedad mental, drogadicción	1	Golpeado varias veces con una porra. Llegaron cuatro ayudantes más y después de una larga pelea fue esposado	Dejó de respirar poco después de ser esposado; antes fue alcanzado por la Taser pero según informes se arrancó los dardos	
Jerry Pickens Edad: 55	Nueva Orleáns Luisiana 31 mayo 2004	Murió por lesión craneal después de que el disparo con la Taser le hizo caer y golpearse la cabeza en el cemento.				

Nombre/ física indicada si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/ estado Mes/ año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de inmovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardíaca/pérdida de conocimiento
Frederick Jerome Williams Edad: 31 (N. liberiano)	Condado de Gwinnett Georgia 1 junio 2004	"Lesiones cerebrales –falta de oxígeno y/o de riesgo en el cerebro– debido a ataque al corazón de etiología incierta (causas desconocidas)", según el forense.	Esposo e hijo de 9 años dijeron que "decía tonterías y no tomaba sus medicamentos para la epilepsia". No se encontraron drogas en su organismo, sin antecedentes de problemas cardíacos	5 marcas de quemaduras de Taser en el pecho. Sin embargo, el forense dijo: "no hay indicios de que la Taser causara directamente a su muerte o contribuyera a ella".		Los ayudantes del <i>sheriff</i> dijeron que había peleado durante más de una hora. Segundos después de recibir las descargas su corazón se paró. Murió en el hospital 36 horas después.
Anthony Carl Oliver Edad: 42	Orlando Florida 1 junio 2004	Los informes preliminares dicen: "tenía cocaína y marihuana en el organismo, pero no tenemos aún todas las pruebas toxicológicas"				
Daryl Lavon Smith Edad: 46	Condado de Fulton, Atlanta Georgia, 6 junio 2004				Murió seis horas después de que el ayudante del <i>sheriff</i> usó la Taser contra él en Atlanta	
Jacob J Lair Edad: 29	DP del condado de Washoe Reno, Nevada	"Intoxicación aguda de metanfetaminas con arritmia cardiaca asociada mientras participaba en una lucha física con agentes del orden en la que se empleó una pistola Taser, pulverizador de pimienta y medios de inmovilización"	Según el forense, en el organismo de Lair no había suficientes metanfetaminas como para constituir una sobredosis. Se declaró como causa de la muerte una combinación de drogas, lucha, pulverizador de pimienta, Taser e inmovilización.	1 El forense dijo que la muerte de Lair era parte de una serie de hechos entre los que la Taser fue un factor (la Taser fue "parte del escenario")	Pulverizador de pimienta, esposado, colocado boca abajo en un cama	Lair sufrió aparentemente una emergencia médica durante la lucha y se desplomó en el lugar de los hechos.

Nombre/ frente fuente indicada si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/ estado Mes/ año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la muerte	Otros medios de innovación	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardíaca/pérdida de conocimiento
James Arthur Cobb Edad: Desconocida	St. Paul, Minnesota 9 junio 2004	En el examen preliminar del forense se decía que “ninguna fuerza contundente contribuyó” a la muerte, pendientes los informes de toxicología	Varias descargas	Pulverizador de pinienta, golpeado con porras	Los agentes pudieron esposarlo, pero luego Cobb se desplomó en la calle. Llevado al hospital, donde murió a las 3:14 am.	
Kris J Lieberman Edad: 32 (B)	Nazareth, Pensilvania 24 junio 2004	No se ha determinado aún informes de toxicología muestran gran cantidad de cocaina en el organismo.	Conclusiones aplastadas pendientes de los resultados toxicológicos (4 de agosto)	Se arrastraba delirante en un campo, gimiendo y golpeándose la cabeza con el suelo	3	Perdió el conocimiento en el lugar, la policía no pudo reanimarlo, murió dos horas después en el hospital
Eric B Christmas Edad: 36 (?)	Dayton, Ohio 1 julio 2004	Pesquisidor declaró como causa de la muerte intoxicación de cocaina	Sudaba profusamente cuando lo encontró la policía. El hospital informó de que su temperatura superaba los 40 grados.	Le dispararon con la Taser, pero según la policía el cartucho eléctrico se había descargado y no emitió corriente		
Demetrius Tillman Nelson Edad: 44	Sheriff del condado de Okaloosa, FL 3 julio 2004	Delirio con excitación asociado a la cocaina	Después de la descarga, le pusieron grilletes y lo colocaron en la parte de detrás de un vehículo policial		Sufrió parada respiratoria en el lugar	

Nombre/ fuent e indicada si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/ estado estad la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de inmovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardíaca/pérdida de conocimiento
Jerry Knight Edad: 29	Brampton, Ontario Canadá 17 julio 2004	La autopsia preliminar no determinó causa de la muerte, pendientes todavía análisis patológicos completos	Los informes de toxicología mostraron nivel elevado de cocaina en la sangre	Pulverizador de pimienta y “amarre del cerdo”	Perdió el conocimiento en el lugar, el personal médico de emergencia no pudo reanimarlo, murió poco después, en el hospital	
Milton Salazar Edad: 29	Mesa, Arizona 23 julio 2004	Cocaína en el organismo	Varias (dardos y luego contacto)		Se puso pájito mientras lo esposaban. Respiraba, pero no reaccionaba en el lugar. Murió dos días después.	
Samuel Truscott Edad: 43	Kingston, Ontario, Canadá 8 agosto 2004	Sobredosis de drogas (cocaína)		Pulverizador de pimienta	Según informes, caminó sin ayuda hasta el auto patrulla (después del pulverizador de pimienta y la Taser) y murió en el hospital, aprox. 2 horas después, tras una parada cardiaca.	
Keith Tucker Edad: 47	Las Vegas, Nevada Información de prensa de 4 agosto 2004	El pesquisidor declaró como causa de la muerte parada cardiaca, produciida por inmovilización con Taser y porras	Taser y porras	Desconocido El pesquisidor declaró que la Taser había contribuido a la parada cardiaca	Porras/eposado	Sufrió una parada cardiaca en el lugar y murió más tarde, en el hospital (la policía observó que había dejado de respirar después de esposarlo)
Ernest Blackwell Edad: 29 (información de la prensa)	Condado de St. Louis Kansas 11 agosto 2004		2	Sedado	Murió camino del hospital	
Anthony Lee McDonald Edad: 46	Condado de Cabarrus Carolina del Norte 13 agosto 2004	2 (Taser y después pistola paralizante)	Pistola de proyectiles de poliestireno	Según informes, siguió luchando tras ser alcanzado por los proyectiles de poliestireno, usaron la Taser y unos minutos después estaba letárgico y tenía problemas respiratorios. Murió poco después de llegar al hospital.		

Nombre/ fuente indicada si es la autopsia (AUT)	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de inmovilización	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardiaca/pérdida de conocimiento.
William Teasley Edad: 31	Condado de Anderson Carolina del Sur 16 agosto 2004	Parada cardíaca, debido a enfermedad del corazón, Taser	El pesquisidor dijo que la Taser había contribuido a la muerte cuando se combinó con los antecedentes médicos. Tenía múltiples problemas de salud, como corazón y h佐 más grandes de lo normal y endurecimiento de las arterias. También sufrió graves lesiones cerebrales de un accidente de tráfico en 2003.	Desconocido El pesquisidor declaró que la Taser había contribuido a la muerte al combinarse con antecedentes médicos que incluían enfermedad del corazón	Le aplicaron la Taser cuando estaba ingresando en la prisión y dejó de respirar en el lugar. Declarado muerto poco después de llegar al hospital
Richard "Kevin" Karlo Edad: 44	Denver, Colorado 19 agosto 2004	"Toxicidad aguda de cocaína y nortriptilina (antidepresivo)", tras delito con agitación con inmovilización posterior	Enfermedad del corazón 4	Lucharon con él, porta	Problemas respiratorios (parada cardíaca?) en el lugar y fue declarado muerto en el hospital, aprox. una hora después de su encuentro con la policía
Michael Lewis Sanders Edad: 40	Fresno, CA 20 agosto 2004	"Delirante" con antecedentes de problemas médicos	Varias		Dejó de respirar después de ser introducido en una ambulancia. El incidente ocurrió a las 2 a.m. y fue declarado muerto a las 4:30 a.m.
Lawrence Davies Edad: 27	Phoenix Arizona 24 agosto 2004	Consumía cocaína	3	Llave de presa y esposas	Según la prensa, recuperó el conocimiento después de la Taser y siguió luchando, se empleó una llave de presa antes de esposarlo. Llevado al hospital y declarado muerto menos de una hora después.
Jason Yeagley Edad: 32	Sheriff del condado de Polk Aubendale, FL 26 agosto 2004	En la autopsia preliminar no se encontraron indicios de lesiones o problemas médicos, pendientes resultados toxicología	2	Esposas	Tuvo problemas médicos en el lugar, fue declarado muerto al llegar al hospital.

Nombre/ frente indicated si es la autopsia (AUT)	Organismo policial/ ciudad/ estado Mes/ año de la muerte	Causa de la muerte	Factores que contribuyeron a la muerte/ Estado de salud subyacente	Número de activaciones de la Taser; posible relación con la Taser en el informe de la autopsia	Otros medios de inmovilizació n	Tiempo transcurrido entre el uso de la Taser y la muerte o la parada cardiaca/pérdida de conocimiento.
Michael Robert Rosa Edad: 38	Del Rey Oaks Policía de Seaside, CA 29 agosto 2004	<i>Sheriff</i> del condado de Johnson Rio Vista, Texas 12 septiembre 2004	Un testigo dijo que había ingerido una gran cantidad de cocaina Un portavoz de la policía dijo que “se resistió pero no estaba peleando”	2		Dejó de respirar en el lugar. Ayudantes del <i>sheriff</i> hicieron reanimación cardiopulmonar hasta que llegó el personal médico de emergencia. Declarado muerto en el hospital.
Andrew Washington Edad: 21	Vallejo, CA Pesquisidor del condado de Solano 16 septiembre 2004	Aparentemente intoxicado	1(?)			Indicios de problemas médicos en el lugar. Declarado muerto en el hospital.
Dwayne Anthony Dunn Edad: 33	DPLafayette, Luisiana 4 octubre 2004	La autopsia preliminar no estableció la causa de la muerte	Aparentemente intoxicado			La policía empleó la Taser cuando se resistió a la detención frente a una tienda de comestibles hacia las 5:21 a.m. Se puso enfermo poco después de ingresar en prisión, pasadas las 6 a.m. Su estado se deterioró y lo llevaron al hospital, donde murió esa misma tarde.

4.2. Apéndice 2: Selección de instrumentos internacionales

*Artículos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
(ratificado por el gobierno de Estados Unidos el 8 de junio de 1992)*

Artículo 6

1. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

Artículo 7

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

Artículo 10

1. Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

*Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la ONU
(ratificada por el gobierno de Estados Unidos en octubre de 1994)*

Estipula, entre otras cosas, que la formación profesional del personal encargado de la aplicación de la ley y otros incluirá una educación y una información completas sobre la prohibición de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículos 10 y 16). También establece que cada Estado Parte velará por que, siempre que haya motivos razonables para creer que dentro de su jurisdicción se ha cometido un acto de tortura u otro trato cruel, inhumano o degradante, las autoridades competentes procedan a una investigación pronta e imparcial (artículos 12 y 16).

Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión. Adoptado por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 43/173, de 9 de diciembre de 1988

Principio 1

Toda persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

Principio 6

Ninguna persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será sometida a tortura o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No podrá invocarse circunstancia alguna como justificación de la tortura o de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Principio 34

Si una persona detenida o presa muere o desaparece durante su detención o prisión, un juez u otra autoridad, de oficio o a instancias de un miembro de la familia de esa persona o de alguna persona que tenga conocimiento del caso, investigará la causa de la muerte o desaparición. Cuando las circunstancias lo justifiquen, se llevará a cabo una investigación iniciada de la misma manera cuando la muerte o desaparición ocurra poco después de terminada la detención o prisión. Las conclusiones de esa investigación o el informe

correspondiente serán puestos a disposición de quien lo solicite, a menos que con ello se obstaculice la instrucción de una causa penal en curso.

Normas sobre códigos de conducta y uso de la fuerza

Artículos pertinentes del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de la ONU, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1979:

Artículo 2: En el desempeño de sus tareas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas.

Artículo 3: Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas.

Los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente el 7 de septiembre de 1990, contienen directrices más detalladas, que en parte estipulan:

4. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en el desempeño de sus funciones, utilizarán en la medida de lo posible medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego. Podrán utilizar la fuerza y armas de fuego solamente cuando otros medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado previsto.

5. Cuando el empleo de las armas de fuego sea inevitable, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley:

- a) Ejercerán moderación y actuarán en proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persiga;
- b) Reducirán al mínimo los daños y lesiones y respetarán y protegerán la vida humana;
- c) Procederán de modo que se presten lo antes posible asistencia y servicios médicos a las personas heridas o afectadas;

9. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave que entraña una seria amenaza para la vida, o con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia a su autoridad, o para impedir su fuga, y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida.

10. En las circunstancias previstas en el principio 9, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se identificarán como tales y darán una clara advertencia de su intención de emplear armas de fuego, con tiempo suficiente para que se tome en cuenta, salvo que al dar esa advertencia se pusiera indebidamente en peligro a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, se creara un riesgo de muerte o daños graves a otras personas, o resultara evidentemente inadecuada o inútil dadas las circunstancias del caso.

Los Principios Básicos establecen asimismo que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, entre otras cosas:

11 b) Aseguren que las armas de fuego se utilicen solamente en circunstancias apropiadas y de manera tal que disminuya el riesgo de daños innecesarios;

El artículo 6 de los Principios dispone que cuando al emplear la fuerza o armas de fuego los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley ocasionen lesiones o muerte, comunicarán el hecho inmediatamente. El artículo 7 exige que los gobiernos garanticen que “en la legislación se castigue como delito el empleo arbitrario o abusivo de la fuerza o de armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.”

Los gobiernos deberán estudiar la incorporación de las disposiciones contenidas en el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley en la legislación nacional o en las directrices para los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

El Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito invitó a los Estados miembros a que dieran a conocer los Principios Básicos a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y otros miembros del poder ejecutivo, así como a jueces, abogados, legisladores y a la opinión pública, e informaran al secretario general de la ONU cada cinco años de los progresos alcanzados en su aplicación.

4.3. Apéndice 3: Distribución y despliegue de armas Taser por región y países

Según una lista de distribuidores publicada por Taser International en abril de 2000 y julio de 2004, había 43 distribuidores que cubrían un total de 50 países de todo el mundo (véase la siguiente tabla). Se desconoce si se están exportando actualmente armas Taser a todos estos países. Sin embargo, en 1997 la empresa declaró que exportaba a más de 35 países.¹⁷³ Los informes de empresas, distribuidores y medios de comunicación indican que los diversos modelos de armas Taser han sido sometidos a ensayos y pruebas y se han desplegado o están siendo utilizados por las fuerzas policiales en al menos 28 países.

África

País	Despliegue / Pruebas
Argelia	
Sudáfrica	Fuerzas Especiales de la policía Comisión parlamentaria Policía Sudafricana Fuerzas Especiales nacionales (SA SWAT) Negociación rehenes ¹⁷⁴

Asia y Oceanía

País	Despliegue/Pruebas
Australia	Policía de Nueva Gales del Sur Desplegadas ¹⁷⁵
Corea del Sur	“utilizadas” ¹⁷⁶ Korean Airlines ¹⁷⁷ Cuerpo provincial de policía de Incheon Ministerio de Defensa Nacional

¹⁷³ *Electronic Telegraph* 10/6/97: “[...] Citado en la *Security Products*, Smith afirma que exporta a más de 35 países. ‘En el extranjero vendemos sobre todo a organismos encargados de hacer cumplir la ley, y entonces, cuando se sienten cómodos, nos movemos hacia el mercado de masas’.”

¹⁷⁴ <http://www.harpia.cz/taser/taser12.html> (acceso de 9/2004) Referencia: ADVANCED TASER M26 se pouziva v ozbrojenych slozkach techto statu.

¹⁷⁵ “This gun's a stunner but not for criminals”, *Australasian Business Intelligence*, 2 de julio de 2002..

¹⁷⁶ “Scottsdale, Ariz.-Based Stun Gun Maker Continues to See Growth”, *Knight Ridder/Tribune Business News* 23/9/2003..

¹⁷⁷ “Korean Airlines signs contract with TASER International”, *Airline Industry Information*, 28 de marzo de 2002.

	Unidad 9965 del Ejército de la República de Corea
Filipinas	
Malasia	Policía de Malasia
Nueva Zelanda	
Singapur	
Tailandia	“utilizadas”

Europa

País	Despliegue/Pruebas
Alemania	Fuerzas Especiales del ejército alemán Fuerzas de paz del ejército alemán en Kosovo Mariscales del Aire del gobierno federal SEK Rin Norte Westphalia SEK Berlín SEK Niedersachsen SEK Sachsen SEK Baden Wuerttemberg SEK Turingia SEK Rheinland Pfalz SEK Hessen SEK Bavaria Sir (equipo de Armas y Tácticas Especiales de Munich) GSG 9 (unidad antiterrorista federal alemana) “utilizadas”
Andorra	
Austria	
Bélgica	Policía Federal belga
Bulgaria	
Croacia	
Dinamarca	
Eslovenia	
España	Garafía Espartinas UEI Guardia Civil Castellón Alcalá de Xivert Autoridad de Canarias
Finlandia	Centro Técnico de la Policía finlandesa Unidades del ejército finlandés

	Ensayos ¹⁷⁸
Francia	Departamento de Policía francés Jefatura de Armas de Fuego /DGA Instituto de Investigación Francoalemán Ministerio del Interior / París Compañía de Seguridad de la República / París Dirección de Seguridad Pública Comandancia de Marines Cuartel General del Ejército del Aire
Grecia	Fuerzas Especiales griegas del Estado Mayor del Aire griego
Irlanda	
Islas Canarias	Autoridad de las islas Canarias
Letonia	
Lituania	
Luxemburgo	Unidad de Armas y Tácticas Especiales de Luxemburgo
Noruega	
Países Bajos	
Polonia	¿Desplegadas?
Reino Unido	Probadas y desplegadas
República Checa	
Rumanía	
Suecia	Ensayos
Suiza	Probadas y desplegadas ¹⁷⁹
Turquía	Fuerzas Especiales turcas Probadas ¹⁸⁰

¹⁷⁸ <http://www.cnn.com/2001/WORLD/europe/08/01/taser/> "Habrá ensayos en Suecia a principios del año 2002 y ya tenemos equipos en Polonia", dijo Tuttle. También se han enviado armas Taser con rumbo a Finlandia.

¹⁷⁹ www.prnewswire.co.uk/cgi/news/release?id=105900 25/7/2003: "Switzerland approves use of TASER brand conducted energy weapons. Becomes first European country to formally approve the new TASER X26".

¹⁸⁰ "Is electro-shock safe enough to use?", *Turkish Daily News* 1/4/98.

Oriente Medio

País	Despliegue/Pruebas
Arabia Saudí	
Bahrein	Cuartel General de la Fuerza de Defensa de Bahrein
Emiratos Árabes Unidos	Policía de Abu-Dhabi Policía de Dubai
Irak	Desplegadas con las fuerzas militares de Estados Unidos
Irán	
Israel	Fuerza Aérea Israelí Policía de Israel
Jordania	
Kuwait	Fuerzas Especiales de MOI
Líbano	

Norteamérica

País	Despliegue/ Pruebas
Canadá	Probadas y desplegadas
Estados Unidos de América	Probadas y desplegadas
México	Ejército mexicano

Sudamérica y Caribe

País	Despliegue/Pruebas
Argentina	Policía Federal argentina Gendarmería Guardia Costera argentina Seguridad Presidencial Ministerio de Justicia, prisiones
